B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Corrección de errata del Decreto 114/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Enrique Silva Huertas como Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 81, de 29.4.2009). 8

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de errata del Decreto 119/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Atienza Soldado como Director General de Tesorería y Deuda Pública (BOJA núm. 81, de 29.4.2009). 8

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 12 de mayo de 2009, por la que se designa suplente de la titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Sevilla durante el período de baja maternal. 8

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego López Alonso. 8

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 9

Martes, 19 de mayo de 2009 **Año XXXI** **Número 94**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 9

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Urgencia y Emergencias. 10

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología. 14

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen las Nieves, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Oncología Médica. 18

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología. 22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 201/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 26

Resolución de 6 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso presencial «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública». 26

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado, núm. 143/09, y se emplaza a terceros interesados. 27

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 457/09, y se emplaza a terceros interesados. 27

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2657/08, y se emplaza a terceros interesados. 28

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2658/08, y se emplaza a terceros interesados. 28

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2659/08, y se emplaza a terceros interesados. 29

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2660/08, y se emplaza a terceros interesados. 29

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2661/08, y se emplaza a terceros interesados. 30

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2662/08, y se emplaza a terceros interesados. 30

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2663/08, y se emplaza a terceros interesados. 30

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 552/09, y se emplaza a terceros interesados. 31

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 553/09, y se emplaza a terceros interesados. 31

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 554/09, y se emplaza a terceros interesados. 32

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 555/09, y se emplaza a terceros interesados. 32

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 557/09, y se emplaza a terceros interesados. 33

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 558/09, y se emplaza a terceros interesados. 33

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 559/09, y se emplaza a terceros interesados. 33

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 560/09, y se emplaza a terceros interesados. 34

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 561/09, y se emplaza a terceros interesados. 34

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2694/08, y se emplaza a terceros interesados. 35

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado y la concesión de una ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía referente a la actuación denominada Sector S.A-13 «La Catalina» en el Barrio Obrero III de Almonte, Huelva. 35

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 228/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se acuerda la remisión de expediente administrativo. 37

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 147/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se acuerda la remisión del expediente administrativo. 38

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante de procedimiento ordinario núm. 272/2007. (PD. 1358/2009). 39

Edicto de 23 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1643/2006. (PD. 1359/2009). 39

Edicto de 19 de marzo de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1260/2007. (PD. 1360/2009). 40

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de abril de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de procedimiento verbal núm. 649/2006. (PD. 1361/2009). 40

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia. (PD. 1371/2009). 41

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 1373/2009). 41

Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 1372/2009). 42

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica el contrato de servicio denominado «Vigilancia y seguridad de las oficinas de la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia Andaluza del Agua». 42

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 1352/2009). 43

Resolución de 14 de abril de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de servicios que se cita. (PD. 1351/2009). 43

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1353/2009). 44

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1354/2009). 44

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1355/2009). 45

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1356/2009). 45

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1357/2009). 46

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del contrato de servicio denominado «Observatorio de Suelo Industrial 2.º semestre 2009-1.er semestre 2011». (PD. 1375/2009). 46

Anuncio de 11 de mayo de 2008, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación que se cita. (PD. 1350/2009). 47

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegro de subvenciones. 48

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se archiva el expediente sancionador que se cita. 48

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 48

Notificación de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución del expediente sancionador que se cita. 49

Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se solicita la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes del sondeo ubicado en el término municipal de Loja, paraje Los Abades (Granada). (PP. 1153/2009). 49

Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 13802-A.T. que se cita. 49

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la expropiación forzosa por la instalación de la línea eléctrica aérea que se cita. (PP. 1303/2009). 50

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen publicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 51

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 51

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro. 52

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 52

Anuncio de 25 de marzo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social. 52

Anuncio de 5 de mayo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. 52

Anuncio de 5 de mayo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita. 53

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de Regulación de Empleo. 53

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en Orden Social. 53

Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 149/05, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005 y por el Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 54

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 54

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Ayudas de apoyo directo a la creación de empleo», Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 55

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 55

Anuncio de 6 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Medidas de apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada a indefinido el/la trabajador/a autónoma», de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 56

Anuncio de 6 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la creación de empleo estable», al amparo de lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 2002, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 56

Anuncio de 7 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida», Decreto 11/1999, de 26 de enero, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente. 56

Corrección de errores del Anuncio de 7 de abril de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita (BOJA núm. 77, de 23.4.2009). 56

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de Sanidad. 57

Resolución de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de Salud. 57

Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009 por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita. 57

Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita. 57

Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 16 de marzo de 2009 por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita. 57

Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita. 58

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 58

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante la que se aprueba relación provisional de titulares preseleccionados que deben renovar el compromiso quinquenal de la ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, regulada en la Orden de 8 de mayo de 2008. 58

Resolución de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2008. 88

Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, correspondientes a la provincia de Málaga para la campaña 2008. 89

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución y documento técnico refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Almedinilla, de toma de conocimiento por el Delegado Provincial, de 2 de abril de 2009. 89

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 97

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimietno de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 98

Resolución de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 98

Resolución de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 99

Notificación de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 99

Anuncio de 4 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la interesada la resolución recaída en el expediente de recurso que se cita. 99

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita. 100

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita. 100

Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 100

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 104

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 105

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 105

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 105

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y la difusión del arte contemporáneo en la tercera comisión del año 2008 resultantes de la valoración de las reformulaciones presentadas en esta comisión. 105

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Agencia de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria. 106

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones. 107

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0074. 112

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0004. 112

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

CORRECCIÓN de errata del Decreto 114/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Enrique Silva Huertas como Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 81, de 29.4.2009).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En la página núm. 17, columna de la izquierda, línea 43, donde dice:
«Vengo en disponer el nombramiento de don Femando...».

Debe decir:
«Vengo en disponer el nombramiento de don Fernando...».

Sevilla, 13 de mayo de 2009.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errata del Decreto 119/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Atienza Soldado como Director General de Tesorería y Deuda Pública (BOJA núm. 81, de 29.4.2009).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En la página núm. 18, columna de la derecha, línea 18, donde dice:
«En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20...».

Debe decir:
«En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21...».

Sevilla, 13 de mayo de 2009.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 12 de mayo de 2009, por la que se designa suplente de la titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Sevilla durante el período de baja maternal.

Estando ausente, por motivos de baja por maternidad, la titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Sevilla y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Durante el período de baja maternal de la titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Sevilla, sus funciones serán ejercidas por el titular de la Secretaría General Técnica de la misma Consejería.

Sevilla, 12 de mayo de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego López Alonso.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 19 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2009), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Diego López Alonso, con DNI núm. 23202843Y, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Genética, adscrito al Departamento de Biología Aplicada de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de abril de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
Denominación del puesto: Letrado (97610).
Núm. de plazas: 3.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. accs.: PLD,SO.
Nivel C.D.: 28.
C. específico RPT: XXXX- *25.050,48*.
Cuerpo: P-A3.
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.
Titulación: Ldo. Derecho.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría consejero (Sevilla).
Denominación del puesto: Jf. Secretaría Consejero (88610)*.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: B-C.
Mod. accs.: PLD.
Nivel C.D.: 22.
C. específico RPT: XXXX- *12.530,52*.
Cuerpo: P-B11.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.
Exp.: 1.

* Próxima a quedar vacante.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Urgencia y Emergencias.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Director de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario de Sevilla Sur.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra, 23 de abril 2009. El Director Gerente, Miguel Sanz del Pozo.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión clínica; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos sobre las siguientes cuestiones:

Descripción de tareas, organización del Servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los citados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Ad-

ministraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

3. Características y funciones del puesto convocado

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Sevilla Sur.

3.1.3. Destino: Dispositivo de Apoyo : Unidad de Gestión Clínica Urgencias y Emergencias.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos de la Unidad, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y, se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla Sur, sito en calle Méndez Nuñez, 39, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañaran la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla Sur y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.2. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Sanitario Sevilla Sur o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla sur y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/doña ....., con DNI núm. ....., y domicilio en ....., calle/avda./pza. ....., tfnos. ....., correo electrónico ....., en posesión del título de .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica Urgencias y emergencias del Distrito Sanitario Sevilla Sur, aprobada por la Dirección Gerencia del Distrito mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2009, y publicada en el BOJA núm. ....., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Sevilla Sur.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría , así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como titulado Universitario Sanitario cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa , y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2.1. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revistas de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1. y 1.3.3.2. son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracs o Cd no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

Organización y legislación sanitaria (conocer la organización sanitaria de España y Andalucía, prestaciones del SNS y específicas de Andalucía, así como la cartera de servicios del SSPA.) Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Metodología de Calidad.

Sistemas de evaluación sanitaria.

Metodología en gestión de procesos.

Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas.

Derechos y deberes de los Usuarios

Habilidades:

Capacidad de ilusionar, incorporar adeptos y estimular el compromiso, Capacidad de motivar.

Capacidad de liderazgo y negociadora. Liderazgo de Equipos.

Capacidad de asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre.
Capacidad de promover y adaptarse al cambio.
Gestión del tiempo.
Capacidad para delegar, planificar y toma de decisiones.
Trabajo en equipo.

Aptitudes:
Asertividad.
Tolerante, dialogante y autocontrol.
Orientación al cliente (el ciudadano como centro,) respeto de los derechos de los pacientes.
Orientación a resultados. Resolutivo.
Juicio crítico, proactivo, visión de futuro.
Dialogante, negociador.
Autocontrol, autoestima, autoimagen.
Honestidad y sinceridad.
Asumir compromisos y responsabilidades.
Sentido de pertenencia a la Organización e identificación de Objetivos.
Generar valor añadido a su trabajo.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología, en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de abril de 2009. El Director Gerente, José Expósito Hernández.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

1. Sistema de provisión.
1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.
1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.
1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.
La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.
1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.
La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.
Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.
1.2.3. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Microbiología y Parasitología, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:
Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito, así como planificación estratégica del desarrollo de la Unidad en términos de recursos humanos y materiales. La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.
La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.
1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.
La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.
La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.
Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:
2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, Ciencias Química o Biología y de especialista en Microbiología y Parasitología expedida por

el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

3.2.1. Organizar y gestionar el Servicio de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

3.2.2. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (2.ª planta Edificio de Gobierno), sito en Avda. de las Fuerzas Armadas, 2, de Granada capital (C.P. 18014), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en las bases 2.5 y 2.6 se efectuará, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designado por la Junta Facultativa del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover

recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

Don/doña ....., con DNI núm. ....., y domicilio en ....., calle/avda./pza. ....., tfnos. ....., correo electrónico ....., en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 16 de abril de 2009, y publicada en el BOJA núm. ....., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de Servicios prestados en la Especialidad, Cargo Intermedio, o puesto directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completos de Servicios prestados en otras categorías y/o especialidades, así como otros cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en de la Especialidad convocada en otros Centros e instituciones sanitarias: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la Especialidad convocada, en cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0.10 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Indice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracs o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.5.2.1. Por cada año formando parte de Comisiones de Calidad: 0.10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Liderazgo.
- Habilidades sociales.

- Gestión de personas.
- Desarrollo de personas (conocimientos de aspectos técnicos de desarrollo de personas y Plan de Desarrollo Individual).
- Resolución de conflictos.
- Negociación.
- Aspectos básicos en la gestión por competencias.
- Innovación.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen las Nieves, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Oncología Médica.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Oncología Médica en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de abril de 2009.- El Director Gerente, José Expósito Hernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía, y de especialista en Oncología Médica, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.
3.1. Características:
3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Oncología Médica.
3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.
3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.
3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
3.1.5. Grupo Retributivo: A.
3.1.6. Nivel: 26.
3.2. Funciones:
3.2.1. Coordinación general de las Estrategias de la Unidad. Relaciones con los otros niveles de Gestión. Planificación de las iniciativas relacionadas con la investigación. Gestionar la Calidad Asistencial de la Unidad.
3.2.2. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.
4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:
4.2.1. Fotocopia del DNI.
4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.
4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.
4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.
4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).
4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y se presentarán en el Registro General del Hospital «Virgen de las Nieves», sito en Avda. Fuerzas Armadas, 2, de Granada capital (C.P. 18014), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

5. Admisión de solicitudes.
5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.
5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.
5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.
6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.
2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.
3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.
4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.
6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.
6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.
6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.
6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.
La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se

remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña ....., con DNI número ....., y domicilio en ....., número de teléfono ....., en posesión del título académico de .....

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección Facultativo de Oncología Médica, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de fecha 16 de abril de 2009, y publicada en el BOJA núm. ....., de fecha ....., para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Publica: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Indice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracs o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos)

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Liderazgo.
- Habilidades sociales.
- Gestión de personas.
- Desarrollo de personas (conocimientos de aspectos técnicos de desarrollo de personas y Plan de Desarrollo Individual).
- Resolución de conflictos.
- Negociación.
- Aspectos básicos en la gestión por competencias.
- Innovación.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de abril de 2009.- El Director Gerente, José Expósito Hernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Obstetricia y Ginecología, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia funcional: Jefe de Servicio Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

3.1.5. Grupo retributivo: A.
3.1.6. Nivel: 26.
3.2. Funciones:
3.2.1. Organización y Gestión de consultas de Obstetricia y Ginecología.
3.2.2. Gestión de la Continuidad Asistencial con Atención Primaria.
3.2.3. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.
4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:
4.2.1. Fotocopia del DNI.
4.2.2.Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.
4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.
4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.
4.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).
4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y se presentarán en el Registro General del Hospital Virgen de las Nieves, sito en Avda. Fuerzas Armadas, 2, de Granada capital (C.P. 18014), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

5. Admisión de solicitudes.
5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.
5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.
5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.
6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:
1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.
2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.
3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.
4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.
La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.
6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.
6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.
6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.
6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.
La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada

8. Desarrollo del proceso selectivo.
8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas

idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña....., con DNI número ..... y domicilio en ....., número de teléfono ....., en posesión del título académico de .....

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de fecha 16 de abril de 2009, y publicada en el BOJA núm. ....., de fecha ....., para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4.Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos).

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Indice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracs o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Liderazgo.
- Habilidades sociales.
- Gestión de personas.
- Desarrollo de personas (conocimientos de aspectos técnicos de desarrollo de personas y Plan de Desarrollo Individual).
- Resolución de conflictos.
- Negociación.
- Aspectos básicos en la gestión por competencias.
- Innovación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 201/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 201/2009, interpuesto por doña María Anfeles Merino Godoy, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 22, de 9 de enero de 2009), por la que se hace público el listado de aspirantes seleccionados en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II (OEP 2003, 2005 y 2006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de mayo 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso presencial «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública».

Dentro del Programa Formación de Directivos se convoca el curso «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública».

Debido a la importancia que, para la prestación y calidad de los servicios públicos, tienen las personas encargadas de llevarlos a cabo, la función de dirigirlas no sólo eficaz sino también satisfactoriamente sobresale por encima de cualquier otra función organizativa.

Adquiere, pues, una relevancia notable la formación constante de quienes tienen la responsabilidad de organizar y dirigir eficientemente los Recursos Humanos de la Administración Pública. Con la finalidad de ofrecer esta formación, se ha programado el presente curso de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca dos ediciones del curso «Dirección de Recursos Humanos en la Administración Pública»:

- Edición en Córdoba (clave número I0901RRHH) del 22 al 26 de junio de 2009.
- Edición en Málaga (clave número I0902RRHH) del 5 al 9 de octubre de 2009.

Segunda. Objetivos del curso.

Una vez finalizado el curso, el alumnado estará capacitado para:

- Descubrir la cultura organizacional y sus elementos constitutivos.
- Detectar necesidades organizativas.
- Mejorar los canales de comunicación.
- Reconocer redes de poder y conflictos existentes en los centros de trabajo.
- Analizar sistemas para la gestión de calidad.

Tercera. Contenido del curso.

- Cultura de las Organizaciones; elementos constitutivos y efectos.
- Estudio de Necesidades en los Centros de Trabajo.
- Selección, Formación. Carrera Administrativa.
- Motivación-Desmotivación Laboral.
- La Comunicación en las Organizaciones Administrativas.
- Estilos de Liderazgos.
- Tipología de los Grupos en los Centros de Trabajo.
- Relaciones de poder en las Organizaciones.
- Negociaciones; resolución de conflictos.
- Gestión de la Calidad.

Cuarta. Requisitos del personal al que va destinado.

El curso va dirigido a personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que ocupe, en la provincia en que se convoca la edición, puestos de trabajo con un nivel de complemento de destino igual o superior a 25. A estos efectos las direcciones/jefaturas de centros de trabajo desempeñadas por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 del personal funcionario.

En caso de llegar a ser una de las personas seleccionadas para la realización de la actividad formativa solicitada, el Instituto Andaluz de Administración Pública enviará un correo electrónico a quien ocupe el puesto superior jerárquico del que dependa para que autorice su asistencia.

Quienes solicitan no deben haber realizado un curso similar en los tres años anteriores al de la presente convocatoria.

Cada edición está prevista para 20 asistentes.

Quinta. Duración.

El curso tiene una duración total de 30 horas, distribuidas de la siguiente forma:

Lunes, miércoles y viernes: de 9,00 a 14,30 horas.

Martes y jueves: de 9,00 a 14,30 horas y de 17,00 a 20,00 horas.

Para la obtención del certificado de asistencia, quienes participen deberán asistir a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas.

Sexta. Solicitud y plazo de presentación.

La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/.

En la solicitud deberá especificarse el número de la clave de la edición que se desea realizar, tal como aparece en la base primera de la presente Resolución.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

Séptima. Selección de aspirantes.

La selección de participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la base cuarta de la presente convocatoria se realizará de acuerdo con los siguientes criterios, aplicados sucesivamente:

Primero: En la cumplimentación de la solicitud, realizada conforme a lo dispuesto en la base sexta, se priorizará a aquellas personas solicitantes que hayan accedido a la aplicación acreditando su identidad con firma electrónica.

Segundo: Mayor nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. A estos efectos, las direcciones/jefaturas de centros desempeñados por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 de personal funcionario.

Tercero: Mayor antigüedad en la Administración.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de dos para ser cubiertas entre personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la base cuarta, tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33% y así lo hagan constar en su solicitud de participación. Si las plazas del cupo para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general.

Octava. Comunicación.

Una vez realizada la selección, se comunicará a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Novena. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado, núm. 143/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 143/09, interpuesto por doña María del Carmen Fernández Morales contra la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de octubre de 2010, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A., núm. 143/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 457/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 16 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 457/09, INTERPUESTO POR DOÑA ANTONIA VILLEGAS OLIVA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 457/09, interpuesto por doña Antonia Villegas Oliva contra la Resolución de 11 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de

Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 26 de enero de 2009, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 457/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2657/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2657/08, INTERPUESTO POR DON HAFEZ ABDALAH MOUSSA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2657/08, interpuesto por don Hafez Abdalah Moussa contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2657/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2658/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2658/08, INTERPUESTO POR DOÑA MÓNICA LÓPEZ RODRÍGUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2658/08, interpuesto por doña Mónica López Rodríguez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2658/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2659/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2659/08, INTERPUESTO POR DOÑA VIRTUDES MOLINA LUCENA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2659/08, interpuesto por doña Virtudes Molina Lucena contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2659/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2660/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2660/08, INTERPUESTO POR DOÑA ALMUDENA MARTÍN BELLIDO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2660/08, interpuesto por doña Almudena Martín Bellido contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2660/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2661/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2661/08, INTERPUESTO POR DOÑA ANA MARÍA RODRÍGUEZ CUESTA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2661/08, interpuesto por doña Ana María Rodríguez Cuesta contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2661/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2662/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2662/08, INTERPUESTO POR DOÑA OBDULIA DÍAZ DEL CORRAL, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2662/08, interpuesto por doña Obdulia Díaz del Corral contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2662/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2663/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2663/08, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA LUZ PÉREZ JIMÉNEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2663/08, interpuesto por doña María Luz Pérez Jiménez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 20 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2663/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 552/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 552/09, INTERPUESTO POR DOÑA CARMEN CRUCES PONTE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 552/09, interpuesto por doña Carmen Cruces Ponte contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 552/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 553/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 553/09, INTERPUESTO POR DOÑA RAQUEL EUFRASIA MESA HIDALGO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 553/09, interpuesto por doña Raquel Eufrasia Mesa Hidalgo contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 553/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 554/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 554/09, INTERPUESTO POR DOÑA CRISTINA RIVAS GÓMEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 554/09, interpuesto por doña Cristina Rivas Gómez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 554/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 555/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 555/09, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA BECERRA TRUJILLO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 555/09, interpuesto por doña María Becerra Trujillo contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 555/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 557/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 557/09, INTERPUESTO POR DOÑA ANTONIA ENRÍQUEZ LÓPEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 557/09, interpuesto por doña Antonia Enríquez López contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 3 de febrero de 2009, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 557/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 558/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 558/09, INTERPUESTO POR DOÑA AMAPOLA HERRERA RODRÍGUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 558/09, interpuesto por doña Amapola Herrera Rodríguez contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 558/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 559/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 559/09, INTERPUESTO POR DOÑA ARACELI MORENO BAREAS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 559/09, interpuesto por doña Araceli Moreno Bareas contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 559/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 560/09, INTERPUESTO POR DOÑA ANA ELENA PÉREZ TALAVERA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 560/09, interpuesto por doña Ana Elena Pérez Talavera contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia de Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 560/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 560/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 561/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha de 24 de abril de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 561/09, INTERPUESTO POR DOÑA BEATRIZ ASENJO GARCÍA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 561/09, interpuesto por doña Beatriz Asenjo García contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 4 de febrero de 2009, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de abril de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 561/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2694/08, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 4 de mayo de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2694/08, INTERPUESTO POR DOÑA SENORINA GUERRERO SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2694/08, interpuesto por doña Senorina Guerrero Sánchez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de mayo de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2694/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado y la concesión de una ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía referente a la actuación denominada Sector S.A-13 «La Catalina» en el Barrio Obrero III de Almonte, Huelva.

Vista la solicitud con registro de entrada de fecha 7 de agosto de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, solicitada por la empresa Vial Inmuebles, S.L., representada por don Alejandro Cotta de Torres, con DNI 28.312.691-J, en la que se solicita la calificación y, por consiguiente, la concesión de subvención al promotor para la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de «urbanización de suelo para su inmediata edificación» denominada Sector S.A-13 «La Catalina» Barrio Obrero III en Almonte (Huelva), del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes:

H E C H O S

Primero. Que con fecha 24 de marzo de 2008 se emitió, por parte del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, análisis socioeconómico y urbanístico de la actuación propuesta de acuerdo a las necesidades y previsiones recogidas en el planeamiento vigente, siendo informada dicha actuación favorablemente.

Segundo. Que con fecha 2 de abril de 2008 el citado expediente obtuvo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada S.A-13 «La Catalina» sita en Almonte (Huelva), promovida por la empresa Vial Inmuebles, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título II del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

Tercero. De la Cédula de Calificación Provisional se desprende las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo que son las siguientes:

Modalidad:	Urbanización de suelo
Edificabilidad total:	15.444,30 m²t (164 viviendas)
Edificabilidad de viviendas protegidas:	13.961,12 m²t (164 viviendas)
Coste de la actuación protegible:	927.274,24 €

El coste de la actuación, asciende a la cantidad de 927.274,24 € y se propone, por un lado, la concesión de una subvención estatal, de acuerdo con el artículo 47 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, ascendiendo el importe a 223.200 € y por otro la concesión de una ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, ascendiendo el importe a 147.600 €.

Cuarto. La programación de ejecución de la actuación se establece en función de la Cédula de Calificación Provisional y de las disposiciones presupuestarias y se establece de la siguiente forma:

CONCEPTOS	COSTE PROTEGIBLE
Planeamiento y Gestión urb.	53.034,43 €
Urbanización	874.239,81 €
TOTAL	927.274,24 €

SUBVENCIÓN ESTATAL TOTAL	223.200,00 €
ANUALIDAD 2009	223.200,00 €
SUBVENCIÓN AUTONÓMICA TOTAL	147.600,00 €
ANUALIDAD 2009	147.600,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente ayuda se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria primera y con la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, donde se determina que las disposiciones derogadas seguirán vigentes respecto a los plazos temporales concretos en la normativa reguladora de dichos planes.

Segundo. Del expediente se desprende que se han cumplido las condiciones y requisitos previstos en el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en la Orden de 10 de marzo de 2006 por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, para el desarrollo y financiación de la actuación de «Urbanización de suelo para su inmediata edificación» denominada Sector S.A-13 «La Catalina», promovida por la empresa Vial Inmuebles, S.L.

Tercero. Es de aplicación la Orden de 27 de junio de 2007, por la que se pública el Texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo, con las modificaciones introducidas por el Decreto 463/2004, de 27 de julio, y el Decreto 180/2005, de 26 de julio, y Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las Actuaciones en materia de Vivienda y Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, habiéndose cumplido en el expediente los requisitos exigidos para la calificación de la actuación «Urbanización de suelo para su inmediata edificación» objeto de la propuesta como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Cuarto. Es de aplicación el Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Quinto. Es de aplicación la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las Actuaciones en materia de Vivienda y Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Sexto. Igualmente es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en su disposición final primera, constituyendo legislación básica del Estado determinados artículos, al amparo del art. 149.1.13.ª, 14.ª y 18.ª de la Constitución.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de las ayudas de la Administración General del Estado contempladas en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, quedará condicionada al ingreso de los recursos económicos procedentes del Ministerio de Fomento.

Octavo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, el Ministerio de Vivienda subvencionará al promotor por cada vivienda protegida a construir en el ámbito de urbanización, con una cuantía fija en metálico, en función del porcentaje de viviendas protegidas previstas sobre el número total de viviendas a construir, así como por algunas características de las viviendas protegidas.

En este caso tendremos al encontrarse el % de edificabilidad para viviendas protegidas sobre el total de edificabilidad entre el 50% y 75% por lo que:

164 viv. x 1.300 € = 213.200,00 €
Adicional por sup. útil < 70 m²
20 viv. x 500,00 € = 10.000,00 €
TOTAL = 223.200 €

Noveno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Orden de 27 de junio de 2007, por la que se pública el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, los promotores que hayan obtenido ayudas financieras de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, podrán percibir una subvención con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma consistente en 900 € por vivienda protegida, al encontrarse la actuación en el ámbito territorial primero.

En este caso tendremos:

900 € x 164 viviendas = 147.600,00 €
CUANTÍA TOTAL SUBVENCIÓN = 147.600,00 €

Décimo. De los datos existentes en la Dirección General, se desprende la existencia de recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención estatal de 223.200,00 € para la anualidad 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.18.21.77000.43B.6. Asimismo de los datos existentes en la Dirección General, se desprende la existencia de recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención autonómica por 147.600,00 € para la anualidad 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.03.21. 77000. 43B. 0.

Undécimo. De conformidad con el artículo 143 de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, el importe de 223.200 € de subvención con cargo a los presupuestos del Estado y el importe de 147.600 € de subvención con cargo a los presupuestos Autonómicos será satisfecho al promotor una vez haya acreditado la inversión realizada y su adecuación a la programación establecida en la Resolución de concesión en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2009	223.200 €
TOTAL SUBVENCIÓN ESTATAL	223.200 €
2009	147.600 €
TOTAL SUBVENCIÓN AUTONÓMICA	147.600 €

Estas anualidades, por motivos presupuestarios o por otra causa justificada, podrán ser objeto de reajuste y modificación por parte de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, no siendo necesaria la conformidad del promotor, sin perjuicio de la necesaria información que se proporcionará a la misma para su conocimiento.

Duodécimo. De conformidad con el artículo 144 de la misma Orden de 10 de marzo de 2006, las actuaciones protegidas en materia de suelo que hayan obtenido Cédula de Calificación Provisional deberán ejecutarse de acuerdo con la programación que se establezca en la misma y, en todo caso, en el plazo máximo de treinta meses desde la concesión de la subvención.

Excepcionalmente, cuando el promotor del suelo lo sea también de las edificaciones, se podrá solicitar la ampliación de los plazos indicados, hasta un máximo de la mitad de lo establecido, al objeto de permitir la ejecución simultánea de la urbanización y la edificación en las condiciones y con las garantías establecidas en la legislación urbanística vigente.

Decimotercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145. Solicitud de Calificación Definitiva, de la Orden de 10 de marzo de 2006, ejecutada la actuación, el promotor solicitará en el plazo de un mes, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes correspondiente, la Calificación Definitiva de la actuación, de acuerdo con el modelo 2 de Anexo V, a cuyo efecto acompañará la siguiente documentación:

a) Certificado del técnico director de las obras de urbanización acreditativo de la finalización de las mismas conforme al Proyecto de Urbanización.

b) Certificado Municipal de recepción de las obras de urbanización ejecutadas o, en su defecto, acreditación del ofrecimiento formal de cesión de las mismas, una vez transcurridos los plazos legales para resolver sobre la recepción.

c) Certificado del Registro de la Propiedad de la inscripción del Proyecto de Reparcelación o en su caso el de Parcelación.

En dicha certificación deberá especificarse la parcela o parcelas concretas afectadas a la edificación de viviendas protegidas.

En el supuesto de no haberse solicitado Cédula de Calificación Definitiva en el plazo previsto, se iniciará el correspondiente expediente de incumplimiento de conformidad con el artículo 14 de la presente Orden.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación y a la vista del informe favorable del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva:

R E S U E L V E

Primero. Conceder a la empresa Vial Inmuebles, S.L., representada por don Alejandro Cotta de Torres una subvención estatal para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo e inmediata edificación denominada Sector S.A-13 «La Catalina» en Almonte, por un importe de doscientos ventitrés mil doscientos euros (223.200 €), para la anualidad 2009, previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se constatará la existencia de crédito y demás requisitos derivados de la normativa aplicable.

El gasto se imputará para la anualidad 2009 a cargo de la Aplicación Presupuestaria 0.1.15.00.18.21. 77000. 43B .6.

Código de Proyecto 1994/210227.

Segundo. Conceder a la empresa Vial Inmuebles, S.L., representada por don Alejandro Cotta de Torres una subvención autonómica para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación, Sector S.A-13 «La Catalina» en Almonte, por un importe de ciento cuarenta y siete mil seiscientos euros (147.600 €), para la anualidad 2009, previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se constatará la existencia de crédito y demás requisitos derivados de la normativa aplicable.

El gasto se imputará para la anualidad 2009 a cargo de la Aplicación Presupuestaria 0.1.15.00.03.21. 77000. 43B .0.

Código de Proyecto 1999/210938.

El pago de la citada ayuda se realizará una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización y su adecuación a la programación establecida.

Que tal como establece la Orden de 10 de marzo de 2006, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, son obligaciones de los beneficiarios de ayudas, además de las establecidas en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, en el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, las siguientes recogidas en el artículo 11, Obligaciones de las personas beneficiarias, de dicha Orden de 10 de marzo de 2006.

La financiación de la actuación estará condicionada al cumplimiento de las condiciones, requisitos y compromisos contenidos en la presente Resolución y en las disposiciones normativas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. El incumplimiento de las mismas, determinará la interrupción de la subvención y la devolución de las cantidades percibidas, incrementadas en los intereses legales desde su pago.

Huelva, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 228/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se acuerda la remisión de expediente administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, la representación de la «Asociación FERAGUA de Comunidad de Regantes de Andalucía» ha interpuesto el recurso núm. 228/2009, contra el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua (BOJA núm. 6, de fecha 12 de enero de 2009).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 228/2009.

Segundo. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la Sala en legal forma, mediante procurador y abogado, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de abril de 2009.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 147/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, la representación de doña María de las Nieves, doña María Josefa, don Juan Claudio Duque Acosta, doña María Elvira Duque Colomer y doña Elvira-María Colomer Vilela, en representación de don Regino-Ignacio Duque Colomer, ha interpuesto el recurso núm. 147/2009, contra resolución de la Consejera de Medio Ambiente denegatoria del derecho de reversión de terrenos correspondientes a las fincas expropiadas en el término municipal de Zufre (Huelva), denominadas «Monte Soldado» y «La Agüita».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 147/2009.

Segundo. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la Sala en legal forma, mediante procurador y abogado, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de abril de 2009.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante de procedimiento ordinario núm. 272/2007. ***(PD. 1358/2009).***

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 272/2007. Negociado: 5.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario 272/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de Manuel Salvador Amate contra Andrés Fernández Linares, Rosa Barrionuevo Martín y Cultivos Tempranos, S.A., sobre Acción Declarativa de Dominio e Impugnación de Inscripciones Contradictorias, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 123/2008

En Almería, a diez de junio de dos mil ocho.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 272/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Salvador Amate con Procurador don Ramos Hernández, Diego y Letrada doña Segura Lores, Antonia; y de otra como demandado don Andrés Fernández Linares, Rosa Barrionuevo Martín y Cultivos Tempranos, S.A., en rebeldía procesal sobre Acción Declarativa de Dominio e Impugnación de Inscripciones Contradictorias, y

F A L L O

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Manuel Salvador Amate con Procuradora doña Ramos Hernández, Diego frente a don Andrés Fernández Linares, Rosa Barrionuevo Martín y Cultivos Tempranos, S.A., en rebeldía procesal, no ha lugar a la declaración de dominio interesada. Se imponen las costas al actor.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Cultivos Tempranos, S.A., extiendo y firmo la presente en Almería a diez de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 23 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1643/2006. ***(PD. 1359/2009).***

NIG: 2906742C20060037210.
Procedimiento: Proced. Ordinario 1643/2006. Negociado: R.
De: Don Juan Vicente Delgado Ruiz y doña Teresa Díaz Ruiz.
Procurador: Sr. Jesús Olmedo Cheli.
Contra: Herederos de María Carmen Ruiz Rosado y herederos de José Muñoz Baca.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1643/06 seguido en Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga a instancia de don Juan Vicente Delgado Ruiz y doña Teresa Díaz Ruiz, representados por el Procurador Sr. Olmedo Cheli contra Herederos de don José Muñoz Baca y doña Carmen Ruiz Rosado, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el numero 1643/06 a instancia de don Juan Vicente Delgado Ruiz, DNI 24825911X y doña Teresa Díaz Ruiz, DNI 24747457D, representados por el Procurador don Jesús Olmedo Cheli y defendido por el letrado don Juan de la Rosa Cortina contra herederos y causahabientes de don José Muñoz Baca y doña Carmen Ruiz Rosado, declarados en rebeldía.

Sobre otorgamiento de escritura publica.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jesús Olmedo Cheli, en nombre y representación de don Juan Vicente Delgado Ruiz y doña Teresa Díaz Ruiz contra los desconocidos herederos o causahabientes de don José Muñoz Baca y doña Carmen Ruiz Rosado, debo acordar:

Declarar el pleno dominio de las fincas: «Urbana parcela de terreno que se sitúa en el partido primero de la Vega o Calvario de Colichet, parte de la finca denominada el Cementerio y Las Pedrizas en término de la Barriada de Churriana de este municipio de Málaga, hoy calle Granito, núm. 9. Tiene una superficie de cien metros cuadrados y linda: Oeste con solar propiedad de don Fernando Urdiales Carrasco, Norte, Sur y Este con terrenos de la finca matriz. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Málaga, finca registral 4281/B, libro y tomo 1138, folio 184, inscripción primera. Urbana solar enclavado en el lugar conocido por Las Pedrizas, en parcela de terreno que se sitúa en el partido primero de la Vega o Calvario de Colichet parte de la finca denominada el Cementerio en el término de la Barriada de Churriana de este municipio de Málaga. Tiene una superficie de ochenta y siete metros cuadrados y linda: Norte con la finca descrita anteriormente, Oeste, Sur y Este con terrenos de la finca matriz», a favor de los actores por compra a don José Muñoz Baca y doña Carmen Ruiz Rosado. Y condenar a los desconocidos herederos o causahabientes de los vendedores a estar y pasar por dicha declaración y otorgar a favor de los actores la correspondiente escritura de elevación a publico del contrato de compraventa celebrado entre las partes.

Imponiendo las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos de don José Muñoz Baca y doña Carmen Ruiz Rosado, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 19 de marzo de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1260/2007. ***(PD. 1360/2009).***

NIG: 2906742C20070023658.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1260/2007. Negociado: 6.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Doña Banque PSA Finance.
Procurador: Sr. Jesús Olmedo Cheli.
Contra: Proyectos Auxiliares de Tráfico, S.L., y Viales de Málaga, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1260/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga a instancia de Banque PSA Finance contra Proyectos Auxiliares de Tráfico, S.L., y Viales de Málaga, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Málaga, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.

La Ilma. Sra. doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga y su Partido, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 92

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1260/07 seguidos ante este Juzgado a instancias de Banque PSA Finance, Sucursal en España representada por el Procurador Sr. Olmedo Cheli y asistida por el Letrado Sr. Lázaro González, contra la mercantil Viales de Málaga, S.L., y contra la mercantil Proyectos Auxiliares de Tráfico, S.L., declaradas en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 33.420,51 euros.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Olmedo Cheli, en nombre y representación de la mercantil Banque PSA Finance contra los codemandados Viales de Málaga, S.L., y Proyectos Auxiliares de Tráfico, S.L., debo condenar y condeno a los codemandados de manera solidaria, a abonar a la parte actora la cantidad de veintiún mil cuatrocientos veinte euros con cincuenta y un céntimos (21.420,51 euros) más los intereses pactados de dicha cantidad a contar desde la última liquidación; ello con imposición a la parte demandada de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta Sentencia que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante la Urna. Audiencia Provincial de Málaga, debiendo prepararse mediante escrito presentado ante éste Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en Primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de] notificación en forma al/a los demandado/s Proyectos Auxiliares de Tráfico, S.L., y Viales de Málaga, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a diecinueve de marzo de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de abril de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de procedimiento verbal núm. 649/2006. ***(PD. 1361/2009).***

NIG: 1812241C20061000679.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 649/2006. Negociado: IN.
Sobre: Desahucio y reclamación de rentas.
De: Doña Natividad y doña Francisca Castillo Garofano.
Procurador: Sr. José Manuel Ramos Rodríguez.
Contra: Doña Irene María Morente Guerrero.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 649/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e instrucción núm. Uno de Loja, a instancia de Natividad y Francisca Castillo Garofano contra Irene María Morente Guerrero, sobre desahucio y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Loja, a 6 de julio de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Mónica Boticario Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Loja, los presentes autos de juicio verbal sobre desahucio, seguidos ante este Juzgado con el núm. 649/06, a instancia de doña Natividad y doña Francisca Castillo Garofano, representadas por el Procurador don José Manuel Ramos Rodríguez, y asistidas por el Letrado Sr. Ramos Rodríguez, contra doña Irene María Morente Guerrero, que fue declarada en rebeldía.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por el Procurador don José Manuel Ramos Rodríguez, en nombre y representación de doña Natividad y doña Francisca Castillo Garofano, y condeno a la parte demandada, doña Irene María Morente Guerrero, al inmediato desalojo de la vivienda situada en el piso 3.º A del edificio de la calle Duque de Valencia, núm. 9, de Loja, declarando resuelto el contrato de arrendamiento firmado por ambas partes el 1 de agosto de 1997, en relación con el referido inmueble, y, condenándole, asimismo, al pago de la cantidad de seis mil doscientos doce euros con cuarenta y cuatro céntimos (6.212,44 euros), más los intereses moratorios y legales, imponiéndole, finalmente, el pago de las costas procesales.

Habiéndose practicado ya el desalojo voluntario, no procede fijar fecha alguna para un eventual lanzamiento judicial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación (art. 455, LEC).

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída que ha sido la anterior sentencia por el Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Irene María Morente Guerrero, extiendo y firmo la presente en LOJA, a veintidós de abril de dos mil nueve.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia. ***(PD. 1371/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Órgano Competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
c) Número de expediente: S-04/2009.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Objeto: Servicio de limpieza de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia.
c) División por lotes y números: No.
d) Lugar de ejecución: Huelva y provincia.
e) Plazo de ejecución: 1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010, prorrogable por otro periodo igual.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: Trescientos noventa y tres mil ciento tres euros con cuarenta y cinco céntimos (393.103,45 €).
b) IVA: Sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (62.896,55 €).
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación: Siete mil ochocientos sesenta y dos euros con siete céntimos (7.862,07 €).
6.1. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva. Sección de Contratación y Secretaría General.
b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9, 3.ª planta.
c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
d) Teléfono: 959 018 800.
e) Telefax: 959 018 898.
f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: 14 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, núm. de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
6.2. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 4 de mayo de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo: U, Subgrupo: 1, Categoría: C.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las proposiciones.
a) Fecha límite de la presentación: Hasta las veinte horas del día 12 de junio de 2009.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
c) Lugar de presentación.
1. Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
2. Domicilio: Plaza Isabel la Católica núm. 9.
3. Localidad y código postal: Huelva. 21071.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su proposición: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de proposiciones.
a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.
c) Localidad: Huelva.
d) Fecha: Día 18 de junio de 2009 a las 10,00 horas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en castellano.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action, seleccionando Consejería de Justicia y Administración Pública.

Huelva, 5 de mayo de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. ***(PD. 1373/2009).***

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de la Consejería de Medio Ambiente, D. G. De Gestión del Medio Natural, ha resuelto convocar la contratación del servicio, mediante el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
c) Número de expediente: 145/09/M/00.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Redacción de planes de caza de áreas cinegéticas: Campiña Valle del Guadalquivir (Jaén), y Sierra Sur, de Jaén.
b) División por lotes: No.
c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Ciento diecisiete mil ochocientos veinticnco euros con treinta y cinco céntimos (117.825,35 €) (sin IVA).
Financiación europea: No.

5. Garantías.
a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
a) Web:http://www.juntadeandalucia.es/contratación.
b) Web:http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/
c) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental.
d) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50
e) Localidad y código postal: Sevilla, 41071
f) Teléfono: 955 003 400.
g) Fax: 955 003 775.
h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación:
Grupo: Subgrupo: Categoría:
b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional: Ver PCAP.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
c) Lugar de presentación:
1. Registro General de la Consejería de Medio Ambiente.
2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. Planta baja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Planta Baja.
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. 41071. Sevilla.
c) Apertura técnica: 22 de junio de 2009, a las 9,00 horas.
d) Apertura de oferta económica: 30 de junio de 2009, a las 9,00 horas.
10. Otras informaciones:
Publicidad e información: (Ver PCAP).
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de abril de 2009.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. ***(PD. 1372/2009).***

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de la Consejería de Medio Ambiente, D.G. de Gestión del Medio Natural, ha resuelto convocar la contratación del servicio, mediante el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
c) Número de expediente: 144/09/M/00.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Redacción de los planes de caza de las áreas cinegéticas Pedroche, Andévalo y Campo Tejada-Aljarafe.
b) División por lotes: No.
c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veintinueve mil setecientos catorce euros y diecisiete céntimos (129.714,17 €) (sin IVA).
Financiación Europea: No.
5. Garantías.
a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
a) Web: http://www.juntadeandalucia.es/contratación.
b) Web: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/.
c) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental.
d) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
e) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
f) Teléfono: 955 003 400.
g) Fax: 955 003 775.
Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación:
Grupo: Subgrupo: Categoría:
b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional: Ver PCAP.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
c) Lugar de presentación:
1. Registro General de la Consejería de Medio Ambiente.
2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50, planta baja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, planta Baja.
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. Sevilla, 41071.
c) Apertura técnica: 23 de junio de 2009, a las 9,00 horas.
d) Apertura de oferta económica: 6 de julio de 2009, a las 11,00 horas.
10. Otras informaciones:
Publicidad e información: Ver PCAP.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica el contrato de servicio denominado «Vigilancia y seguridad de las oficinas de la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia Andaluza del Agua».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección: Plaza de España, Sector 2, 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 926 100. Fax: 955 926 499.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Título: «Vigilancia y seguridad de las oficinas de la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia Andaluza del Agua». Número de expediente: 620/2008/R/00.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de 9 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 96.611,00 euros (15.457,76 euros IVA).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de abril de 2009.
b) Contratista: Esabe Vigilancia, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 93.939,99 (12.957,77 IVA).

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. ***(PD. 1352/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad de Huelva.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: O/03/09.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Obra de urbanización de vial entre Ciencias Experimentales y Aulario Pérez Quintero-Guardería «Jardín de Luz» en el Campus El Carmen de la Universidad de Huelva.
b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Varios criterios de adjudicación
4. Presupuesto base de licitación.
Base: 325.489,61 €.
IVA: 52.078,34 €.
Total: 377.567,95 €.
5. Garantías: Se exige clasificación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Universidad de Huelva.
b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
c) Localidad y código postal: Huelva-21071.
d) Teléfono:959 218 054/55.
e) Fax: 959 218 056.
El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se podrá obtener en el perfil del contratante en la página htttp:/// www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratación/index.htm, Prescripciones técnicas y Proyecto, podrán retirarse en el Servicio de Infraestructura, en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, previo pago del importe correspondiente (50 € CD) en la cuenta de Cajasol núm. 2106 0068 12 1106383304.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 6 y Categoría: D.
8. Presentación de ¡as ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.
c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Universidad de Huelva, Sala de Juntas de Gerencia.
b) Domicilio: C/Dr. Cantero Cuadrado, 6.
c) Localidad: Huelva.
d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, y se publicará en el perfil del contratante.
e) Hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Universidad de Huelva.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 7 de mayo de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Universidad de Sevilla, de contratación de servicios que se cita. ***(PD. 1351/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad de Sevilla.
b) Dependencia: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 09/02456.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicios de comedor en el Colegio Mayor Hernando Colón.
b) División por lotes y número: Único.
c) Lugar de ejecución: Sevilla.
d) Plazo de ejecución: De octubre de 2009 a 30 de junio 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 414.555,00 euros anuales.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.
d) Teléfono: 954 551 040.
e) Telefax: 954 551 013.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo M. Subgrupo 6. Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41004.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se anunciará en www.servicio.us.es/contratacion.

e) Hora: Se comunicará a todos los licitadores por fax.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 1353/2009).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tlfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

f) Dirección Internet: http://www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00047/ISE/2009/SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reforma del aulario de Educación Infantil del CEIP La Paz de Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 520.825,36 euros (quinientos veinte mil ochocientos veinticinco euros con treinta y seis céntimos euros).

b) IVA: 83.332,06 euros.

c) Importe total: 604.157,42 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 15.624,76 euros.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2009.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 1354/2009).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.

d) Tlfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.

e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

f) Dirección Internet: http://www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00028/ISE/2009/SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Adecuación de vestuarios anexos al gimnasio (Fase II) en el IES Miguel de Mañara de San José de la Rinconada (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San José de la Rinconada (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 108.797,56 euros (ciento ocho mil setecientos noventa y siete euros con cincuenta y seis céntimos de euro).

b) IVA: 17.407,61 euros.
c) Importe total: 126.205,17 euros.
5. Garantías.
a) Provisional: 3.263,93 euros.
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2009.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 1355/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla
c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.
d) Tlfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: http://www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00022/ISE/2009/SE.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Construcción de comedor escolar en el CEIP Alcalde Joaquín García de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe sin IVA: 418.367,93 euros (cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y siete euros con noventa y tres céntimos euros).
b) IVA: 66.938,87 euros.
c) Importe total: 485.306,80 euros.
5. Garantías.
a) Provisional: 12.551,04 euros.
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Estructuras de Fábrica u Hormigón, Categoría e.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2009.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 1356/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.
d) Tlfno.: 954 994 560; Fax: 954 994 579.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección Internet: http://www.iseandalucia.es
g) Número de expediente: 00021/ISE/2009/SE.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Construcción de comedor y adaptación de espacio de actividades extraescolares en el CEIP José Ramón de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaira (Sevilla).
d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe sin IVA: 425.957,62 euros (cuatrocientos veinticinco mil novecientos cincuenta y siete euros con sesenta y dos céntimos de euro).
b) IVA: 68.153,22 euros.
c) Importe total: 494.110,84 euros.
5. Garantías.
a) Provisional: 12.778,73 euros.
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupo Estructuras de Fábrica u Hormigón, categoría e.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2009.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 1357/2009).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm. 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P. 41927.
d) Tlfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: http://www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00041/ISE/2009/SE.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del contrato: Instalación de ascensor, escaleras de emergencia y sustitución de carpinterías metálicas en el CEIP José Sebastián y Bandarán de Sevilla.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Sevilla.
d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe sin IVA: 487.203,65 euros (cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos tres euros con sesenta y cinco céntimos euros)
b) IVA: 77.952,58 euros.
c) Importe total: 565.156,23 euros.
5. Garantías.
a) Provisional: 14.616,11 euros.
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo, Carpintería Metálica, Categoría e.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 7 de mayo de 2009.- El Gerente, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del contrato de servicio denominado «Observatorio de Suelo Industrial 2.º semestre 2009-1.er semestre 2011». ***(PD. 1375/2009).***

1. Entidad contratante.
a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.
c) Perfil de contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2009/02950. Contrato de Servicio denominado «Observatorio de Suelo Industrial 2.º Semestre 2009-1.er semestre 2011».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución o entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 26 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Con varios de criterios de adjudicación.

d) Admisión de variantes: No.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos, IVA excluido (94.827,59 euros).

a) Porcentaje de IVA: 16% (15.172,41 euros).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Sí. 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Dirección de Planificación y Control. Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

d) Web: http://www.epsa.junta-andalucia.es/.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los Pliegos y cualquier otra documentación complementaria estarán disponibles en el perfil del contratante de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Cualquier información adicional será facilitada hasta al menos seis días antes de la fecha fijada el siguiente apartado como límite para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límites de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil. En caso de coincidir con viernes, el plazo máximo de presentación de proposiciones finalizará a las 12,30 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

d) Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, planta baja.

e) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de la oferta económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio y Localidad: Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

b) Fecha y hora: A las 11,00 horas del duodécimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario en la cuantía máxima establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Otras informaciones: Está previsto en los Pliegos la posibilidad de prórroga del contrato por un período de 14 meses.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2008, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación que se cita. ***(PD. 1350/2009).***

1. Entidad contratante.

a) Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

b) Perfil de contratante: http://contratacion.i-administracion.juntaandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=23&profileId=CVOT019&code=CVOT019.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2009/03789. Dirección facultativa de las obras de urbanización del sector 1-2 del PGOU de Vélez-Rubio, Almería.

b) Lugar de ejecución: Sector 1-2 del PGOU de Vélez-Rubio (Almería).

c) Plazo de ejecución: Según cuadro resumen del PCAP.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cuarenta y dos mil ciento diecinueve euros con cincuenta y ocho céntimos (142.119,58 euros), IVA excluido.

5. Garantías. Provisional: 1,5% del presupuesto de licitación sin IVA, 2.131,79 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 11.6.2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Publica de Suelo de Andalucía en Almería.

A las 11,30 hora el día 13 de julio de 2009.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 11 de mayo de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegro de subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, código postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

A N E X O

1. Denominación social beneficiario y CIF: Asociación Cultural Alternativa Tosiriana. G23507528.
Número de expediente: 41/04.
Identificación del acto a notificar: Orden de 2 de marzo del 2009, por la que se acuerda el reintegro parcial de la subvención concedida con fecha de 24 de junio del 2004.
Recursos: Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se archiva el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2009/007TV.
Interesada: Teleasís Sur, S.A.
Acto notificado: Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se archiva el procedimiento sancionador S.2009/007TV incoado a Teleasís Sur, S.A., por la presunta emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin título administrativo habilitante.
Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pago de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.
Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-125/08.
Encausado: E.S. Pérez Rodríguez.
Acto que se notifica: Remisión propuesta resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-29/09.
Encausado: Carburantes El Palmar, S.L.
Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1164/08/DE/RAF, incoado a Regulagas, S.L., como responsable de realización de revisiones por personal no autorizado y sin emisión de certificado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que, con fecha 30 de marzo de 2009, se ha dictado Resolución del citado expediente por doña María José Martínez Perza, Delegada Provincial de la Delegación para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, de Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se solicita la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes del sondeo ubicado en el término municipal de Loja, paraje Los Abades (Granada). ***(PP. 1153/2009).***

Por don Jesús Extremera García, mayor de edad con DNI núm. 24.089.271-Z, en representación de la sociedad «Banxalq, S.L.», con CIF B-18604439, y domicilio social en el municipio de Loja, código postal 18300, provincia de Granada, en la calle Rafael del Álamo, número 41, ha sido solicitada con fecha de presentación 2 de junio de 2008, la declaración de la condición de mineral de las aguas denominadas «Los Abades» procedentes de un sondeo ubicado en el paraje del mismo nombre, en el término municipal de Loja, y cuyas coordenadas son las siguientes:

X: 396.524.
Y: 4.113.864.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 13802-A.T. que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el proyecto de ejecución, el proyecto de desmantelamiento y restitución y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla), con las excepciones que se indican en el resuelve de la misma.

INTERESADOS:

Término municipal: Niebla.
José Ramón Borredá Martín (Madrid).
María Josefa Rite Medina (Madrid).
Snorescombe, S.A. (Olivares-Sevilla).
Consolación Malave Corralejo (Huelva).
José María Macías Vizcaíno (Valverde del Camino-Huelva).

Término municipal: San Bartolomé de la Torre.
José Román Martín (Huelva).

Término municipal: El Almendro.
Pedro Payan Reyes (Huelva).
Casiana Sánchez Domínguez (Huelva).

Término municipal: Gibraleón.
Agrofin Explotaciones Agrícolas (Alcobendas-Madrid).
B. Domínguez Afronte (Gibraleón-Huelva).

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
Francisco Pérez Saavedra (Huelva).

Término municipal: Trigueros.
Josefa Aurora Macías Vides (Trigueros-Huelva).

Término municipal: Villarrasa.
Bartolomé García Martín (Villarrasa-Huelva).
Domingo González Rodríguez (Alcalá de Guadaíra-Sevilla).
Eloísa García Boza (Villarrasa-Huelva).

Término municipal: San Juan del Puerto.
José Pérez Grifo (Madrid).
Antonio Martín Arroyo (Trigueros-Huelva).
Diego Conde Gallego (San Juan del Puerto-Huelva).

La misma fue publicada en el BOE núm. 31 (5 de febrero de 2009), BOJA núm. 14 (22 de enero de 2009), BOP de Huelva núm. 19 (29 de enero de 2009), BOP de Sevilla núm. 29 (5 de febrero de 2009) y en los diarios Huelva Información (14 de enero de 2009) y ABC (20 de enero de 2009). Asimismo ha sido expuesta en el tablón de edictos de los Ayun-

tamientos en cuyos términos municipales radican las fincas afectadas.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la expropiación forzosa por la instalación de la línea eléctrica aérea que se cita. ***(PP. 1303/2009).***

Por Resolución de 27 de noviembre de 2008, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa por la instalación de una línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la Subestación «La Puebla de Guzmán», El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla), Expte.: 247.603 RAT 109.185.

Beneficiario: Gamesa Energía, S.A.U.
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio. 4.ª planta. 41005, Sevilla.
Datos del proyecto:
Origen: Futura Subestación «La Puebla de Cuzmán», término municipal de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva.
Final: Subestación «Guillena», término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.
Tt.mm. afectados en la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena.
Tipo: Aérea, doble circuito, inicialmente S/C.
Longuitud en km: 30,124 km aprox.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 17 de junio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Guillena y el día 18 de junio a las 10,00 horas en el Centro Cívico de Gerena. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para es levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.° del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de abril de 2009.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

PROVINCIA DE SEVILLA

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
						VUELO (m)		APOYOS		OC. TEMP. (m2)	
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT	POL	LONG	ANCHO	Nº	SUP (m2)		
SE-GE-5	DEHESA GUADIAMAR, S.A. AVDA. DESCUBRIMIENTO CTO. 1-OFIC. 6 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	GERENA	ROMÁN	5	1	207	25				MONTE BAJO
SE-GE-9	JOSÉ GARCÍA GUILLÉN DP PURIAS-GASOLINERA CTRA. DE PULPI KM 5.300 30813-PURIAS-LORCA (MURCIA)	GERENA	CASABLANCA	33	2	142	25				ENCINAS Y ALCORNOQUES
SE-GE-11	JOSÉ GARCÍA GUILLÉN DP PURIAS-GASOLINERA CTRA. DE PULPI KM 5.300 30813-PURIAS-LORCA (MURCIA)	GERENA	CABEZA DE TORO	129	2	70	25				ENCINAS Y ALCORNOQUES
SE-GE-15, 16 Y 17	UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S.A. AVDA. PARTENÓN, 16 BAJO 28042-MADRID	GERENA	PEÑA HINCADA	2	2	631	25	266, 267	222	4106,90	ENCINAS Y ALCORNOQUES
SE-GE-20	JOSÉ MANUEL LEAL GUTIÉRREZ C/ MAR JÓNICA, Nº 3 5º 1ª 08918-BADALONA (BARCELONA)	GERENA	PIZARROSO	45	3	1043	25	268, 269, 270	390	11.340,10	ENCINAS Y ALCORNOQUES
8	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 12 2º B 41011-SEVILLA	GUILLENA	EL CHAPARRAL	123	11	277	25	279	153,78	1688,70	ENCINAS
SE-GU-11	GABRIELA GONZÁLEZ HIDALGO C/ PRIMERO DE MAYO, 34 41860-GERENA (SEVILLA)	GUILLENA	EL CHAPARRAL	95	11	128	28				ENCINAS
SE-GU-27 y 28	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. AVDA. DEL PARALELO, 51 08004-BARCELONA	GUILLENA	EL CHAPARRAL	90	11	763	25	285, 286, 287, 288	549,07	7868,80	IMPRODUCTIVO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen publicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	CIF/DNI	ENTIDAD	IMPORTE
04/2008/J/016	G04318572	FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA R2	44.455,50 €
04/2008/J/100	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	87.150,00 €
04/2008/J/152	B04268793	RESIDENCIA SAN RAFAEL, S.L.	46.425,00 €

Almería, 4 de mayo de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/294/01/HU-RE 225/08.
Entidad: Carolina Dilek Cunquero Tosunlar.

Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/748/00/HU-RE 84/08.
Entidad: Complot Creativo, S.L.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/360/01/HU-RE 244/08.
Entidad: Mantenimiento y Montajes Welba, S.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/104/02/HU-RE 240/08.
Entidad: Francisco Pastor García González.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: RJ4/139/02/HU-RE 27/09.
Entidad: María López Ruiz.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de junio de 2007.

Beneficiaria: Carmen María García Ruz.
Expediente: MA/PCA/00041/2009.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Juan José Montoya Gallardo.
Expediente: MA/PCA/00028/2009.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 4 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T41/09.
Núm. de acta: I182008000107766.
Interesado: «Supergran, S.A.».
Último domicilio: LG. La Torrecilla, s/n, 18200, Maracena (Granada).
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
Fecha: 25 de marzo 2009.

Sevilla, 25 de marzo de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este órgano superior, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-81/08.
Núm. de acta: I41200893426.
Interesado: «Rodio Cimentaciones Especiales, S.A.», NIF: A-28027175. Solidaria «Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.U.», NIF: B-91079194.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.
Fecha: 14.4.2009.

Sevilla, 5 de mayo de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de marzo de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Agentes Renault y Renault Servicio de Andalucía». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.4.2009. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional agrupa a los agentes Renault y/o Renault Servicios de Andalucía establecidos legalmente en el ámbito autonómico andaluz que así lo soliciten. Con fecha 26 de marzo de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de abril de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Calderón Gutiérrez en representación de la Agencia Renault Servicio Movisa San Fernando, S.L., don Pedro Torres Tello, en representación de la Agencia Renault Servicio Taller Torres Tello, S.L., don José Velázquez Becerra, en representación de la Agencia Renault Servicio Velázquez Becerra, S.L.N.E., y don Antonio José Segura Valenzuela, en representación de la Agencia Renault Servicio Auto Oswaldo, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en San Fernando (Cádiz), el día 6.3.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de Regulación de Empleo.

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a las/los interesadas/os que se citan a continuación, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a dichas/os interesadas/os los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), sita en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 18/09.
Interesado: Francisco Míguez Fierro, trabajador de Expograbado, S.L.
Domicilio: C/ Higuera, 10, 2.ª izda., 41700, Dos Hermanas.
Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.
Fecha del acto: 4.3.09.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
Sentido de la resolución: Autoriza.
Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que esta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por don Roberto Llorente Pintos en nombre de la empresa de referencia, contra acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación y personalidad necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. Expte.: 63/09.
Número de acta: 203661/08.
Destinataria: «Enersone Energías Renovables, S.L.».
CIF: B-19249192.
Domicilio: C/ Segundo Pastor, 14-12, 19004, Guadalajara.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 149/05, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005 y por el Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en el Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, sito en la plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 1.ª (Cádiz.)

Expediente: CA/NCA/228/2007 (Fecha de solicitud: 27.7.2007).
Interesada: M.ª Isabel Erdosain González.
Último domicilio: Avda. de Cádiz, 34, 11500, El Puerto de Santa María.
Extracto del acto administrativo: Notificación resolución favorable de fecha 4.12.2008.

Expediente: CA/TPE/1473/2007 (Fecha de solicitud: 31.7.2007).
Interesada: Servicios y Mantenimientos Arjona, S.L.
Último domicilio: Pg. I. El Portal, Centro Jerez 2000, Nave núm. 52, 11408, Jerez de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Notificación resolución favorable de fecha 3.12.2008.

Expediente: CA/TRA/988/2008 (Fecha de solicitud: 31.1.2008).
Interesada: Inter-Guadalrio, S.L.
Último domicilio: C/ La Yeguada, núm. 19, 11407, Jerez de la Frontera.
Extracto del acto administrativo: Notificación resolución favorable de fecha 15.12.2008.

Cádiz, 27 de abril de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el articulo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01373/2007.
INTERESADO/A: JUAN MANUEL VAZQUEZ MARTIN.
ULTIMO DOMICILIO: CRUCE EL TORIL, S/N.
11360, SAN ROQUE (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/02062/2008.
INTERESADO/A: DISPAC HOGAR, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: C/ SAN JUAN DE LA CRUZ, NUM. 2,
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ),
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/02173/2008
INTERESADO/A: FRANCISCO ROCA GARCIA.
ULTIMO DOMICILIO: C/ EUCALIPTOS, NUM. 45, PISO 2.º F.
11300, LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01387/2008.
INTERESADO/A: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, EDIFICIO BOLSA 22-24.
ULTIMO DOMICILIO: C/ BOLSA NUM. 46.
11540, SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01183/2008
INTERESADO/A: JOSE A. CUTILLA RUIZ-HENESTROSA,
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LA MARINA (GESTORIA). NUM. 33.
11520, ROTA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION FAVORABLE.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01290/2008.
INTERESADO/A: LORENZO GUERRERO VALERO.
ULTIMO DOMICILIO: EDIFICIO ALAMEDA, NUM. 2.
11300, LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01574/2007.
INTERESADO/A: JOSE LUIS MUÑOZ HIDALGO.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, NUM. 1.
11201, ALGECIRAS (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/02091/2007.
INTERESADO/A: GOMEZ TENSIONES ELECTRICAS, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LOS ENAMORADOS ESQUINA DUELA, S/N.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ),
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01554/2007.
INTERESADO/A: PEDRO GONZALEZ CUSTODIO.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. ALGECIRAS POL. CORTIJO REAL, NUM. 19.
11204, ALGECIRAS (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01293/2008.
INTERESADO/A: EDUARDO GONZALEZ MATEO.
ULTIMO DOMICILIO: CTRA. NACIONAL 340 KM. 127 CC SR GOLF, S/N.
11360, SAN ROQUE (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01584/2007.
INTERESADO/A: MARTIN MORA GONZALEZ.
ULTIMO DOMICILIO: C/ BERGANTIN, S/N.
11370, LOS BARRIOS (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00907/2007.
INTERESADO/A: IMAGYTEX ROTULACIONES S.L.
ULTIMO DOMICILIO: LG. PAGO TRAS DE REGLA, S/N.
11550, CHIPIONA (CADIZ),
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00380/2007,
INTERESADO/A: M.ª CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ.
ULTIMO DOMICILIO: DOMICILIIO SOCIAL, S/N.
11207, ALGECIRAS (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00271/2007.
INTERESADO/A: FRANCISCO FERNANDEZ MESA (SAINA, S.L.).
ULTIMO DOMICILIO: CTRA. NACIONAL IV, KM 633.
11407, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/001826/2007.
INTERESADO/A: PEDRO PABLO REYES BECERRA (MARMOLES Y ENCIMERAS RU&MA, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: C/ SOLIDARIDAD, NUM. 16.

11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00422/2008.
INTERESADO/A: CASH CHICLANA S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, NUM. 3.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00421/2008.
INTERESADO/A: CASH CHICLANA, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, NUM. 3.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00419/2008.
INTERESADO/A: CASH CHICLANA, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, NUM. 3.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/00420/2008.
INTERESADO/A: CASH CHICLANA, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DEL DESCUBRIMIENTO, NUM. 3.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01334/2007.
INTERESADO/A: RABEA AHMED ABDERRAHAMAN.
ULTIMO DOMICILIO: C/ JOSE SANTACLARA, LOCAL NUM. 2.
51002, ALGECIRAS.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01536/2007.
INTERESADO/A: GESTORA DE FONTANERIA DEL SUR S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. CRUZ ROJA NUM. 16, PISO BAJO C.
11407, JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01592/2007.
INTERESADO/A: CHRIS CHARLESON INST. SCHOOL AT SOTOGRANDE, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LA RESERVA CARRETERA CADIZ 533, KM 3.
11310, SAN ROQUE.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NUM. EXPEDIENTE: CA/TRA/01649/2007.
INTERESADO/A: PROMOCION INMOBILIARIA EDIFICACIONES JOSMIGUEL, S.L.
ULTIMO DOMICILIO: C/ LARGA, NUM. 6.
11130, CHICLANA DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DENEGATORIA.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Ayudas de apoyo directo a la creación de empleo», Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/NCA/138/2007.
Interesada: La Solución Paca-Daclima, S.L.
Último domicilio: Plaza La Salle, núm. 7, 11540, Sanlúcar de Barrameda.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: Ca/nca/137/2007.
Interesada: Estudio La Victoria Sanlúcar, S.L.
Último domicilio: C/ Ganado Edificio San Sebastián, núm. 1, 11540, Sanlúcar de Barrameda.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NCA/0076/2008.
Interesada: Green Service Soluctions, S.L.
Último domicilio: C/ Real, núm. 150, 11100, San Fernando.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NCA/0177/2008.
Interesada: Interglobalia Servicios Interactivos, S.L.U.
Último domicilio: C/ Pío XII, núm. 21, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cadiz).
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/TPE/00790/2007.
Interesado: Jaime Romero Cabeza.
Último domicilio: C/ José Cádiz Salvatierra, Edificio Málaga, núm. 1, 2.º B.
11405, Jerez de la Fra.
Extracto acto administrativo: Notificación resolución reintegro.

Núm. expediente: CA/TPE/00196/2008.
Interesada: Rosario Liego Jesús (Gestora de Fontanería del Sur, S.L.).
Último domicilio: Avda. Cruz Roja, núm. 16, piso bajo C.
11407, Jerez de la Fra.
Extracto acto administrativo: Notificación resolución desest./ renuncia.

Núm. expediente: CA/TPE/00815/2007.
Interesado: Jacobo Álvarez Domínguez.
Último domicilio: C/ Las Palomas, núm. 3, 2.º C.
11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Medidas de apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada a indefinido el/la trabajador/a autónoma», de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Número expediente: CA/PCA/0007/2007.
Interesada: Milagros Domínguez Gómez.
Último domicilio: C/ González Hontoria, núm. 10.
11100, San Fernando (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Inicio reintegro.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la creación de empleo estable», al amparo de lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 2002, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Número expediente: CA/AFA/0002/2002.
Interesado: David Millán Domínguez.
Último domicilio: Plaza Cabildo, núm. 8, 1.º B.
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 7 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida», Decreto 11/1999, de 26 de enero, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/RJ4/0066/2005.
Interesado/a: Carintia Media, S.L.
Último domicilio: Avda. Blas Infante, 2-3.º B, 11201, Algeciras (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/RJ4/0268/2000.
Interesado/a: SUAM 2000, S.L.
Último domicilio: C/ Jesús, núm. 45, 11600, Ubrique (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Núm. expediente: CA/RJ4/00113/2005.
Interesado/a: Don Matías, Tu Capricho, S.L.
Último domicilio: C/ Diego Niño, núm. 23, piso bajo, 11500, Puerto Santa María (El).
Extracto acto administrativo: Resolución desist./no aport. doc.

Cádiz, 7 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de abril de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita (BOJA núm. 77, de 23.4.2009).

Advertido error en el Anuncio de 7 de abril de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial «Asociación Andaluza de Empresas de Comunicación», publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 77, de 23 de abril de 2009, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el párrafo primero del citado anuncio, en las siglas de la organización,

Donde dice: «(AAECOM)».
Debe decir: «(AACOM)».

En el párrafo segundo del citado anuncio, en los firmantes del acto de constitución,

Donde dice: «Comunciación y Desarrollo Corporativo, S.L.».
Debe decir: «Comunicación y Desarrollo Corporativo, S.L.».

Sevilla, 5 de mayo de 2009

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 223/08-S.
Notificado: Faycal Dinar Bakkioui. Carnicería «Atlas».
Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 8, 29640- Fuengirola.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 179/08-S.
Notificado: Dathipharma.
Último domicilio: Nueva Andalucía. Conj. Residencial Casaño, 2-2.º A. 29660-Marbella.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009 por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expte. Apert. 49/05.
Notificado a: Doña Concepción Durbán Armenteras.
Último domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 18, 1.º izq., Almería.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de abril de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Concepción Durbán Armenteras de la Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 49/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Básica de Atención Primaria de La Zubia (Granada). Resolución, Delegada Provincial, 17 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expte. Apert. 48/05.
Notificado a: Doña Concepción Durbán Armenteras.
Último domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 18, 1.º izq., Almería.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de abril de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Concepción Durbán Armenteras de la Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 48/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Básica de Atención Primaria de Churriana de la Vega (Granada). Resolución, Delegada Provincial, 17 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 16 de marzo de 2009 por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expte. Apert. 46/05.
Notificado a: Doña Concepción Durbán Armenteras.
Último domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 18, 1.º izq., Almería.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de abril de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Concepción Durbán Armenteras de la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 46/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia

para la Unidad Básica de Atención Primaria de Armilla (Granada). Resolución, Delegada Provincial, 16 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: Expt. Apert 50/05.
Notificado a: Doña Concepción Durbán Armenteras.
Último domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 18, 1.º-izq. Almería.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de abril de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Concepción Durbán Armenteras de la Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 50/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Básica de Atención Primaria de Maracena (Granada). Resolución Delegada Provincial. Almería, 17 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001, Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Manantial del Sur, S.A.
Último domicilio: Cortijo Caparrós, Almayate-Vélez-Málaga, 29749 (Málaga).
Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Distribuciones Punta Umbría, S.C.
Último domicilio: Pl. del Estaño-P. La Ermita, 7, 29600, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Ca del Mar Gastronomía Mediterránea, S.A.
Último domicilio: Centro Logístico Parcela, 10, Antequera, 29200 (Málaga).
Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Patatas y Frutas Guerrero, S.L.
Último domicilio: Huerta del Alemán, Alhaurín el Grande, 29120 (Málaga).
Acto que se notifica: Notificación resolución.

Málaga, 28 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante la que se aprueba relación provisional de titulares preseleccionados que deben renovar el compromiso quinquenal de la ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, regulada en la Orden de 8 de mayo de 2008.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, establece los requisitos y compromisos que deben cumplir y adquirir, respectivamente, los beneficiarios de la misma.

Asimismo, se preceptúa que las ayudas se concederán mediante la aplicación de un procedimiento de concurrencia competitiva, mediante el cual se valorarán las solicitudes presentadas a fin de establecer el orden de prelación de las mismas conforme a los criterios fijados.

Los productores incluidos en el Anexo que se adjunta son posibles beneficiarios de la citada ayuda una vez que se haya ajustado el procedimiento de concurrencia competitiva establecido al presupuesto disponible.

El artículo 14.7 de la Orden de 8 de mayo de 2008 recoge que los actos que deban notificarse de forma conjunta se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y de las respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia delegada en el artículo 14 de la Orden de 8 de mayo de 2008,

HA RESUELTO

1.º Publicar la relación de titulares de las explotaciones extensivas de Andalucía que han sido preseleccionados como posibles beneficiarios de la citada ayuda a fin de que renueven el compromiso quinquenal que adquirieron durante el mes de mayo de 2008. Dichos titulares se relacionan en el Anexo que se adjunta, cuyo detalle recoge, para cada uno de ellos: la provincia, comarca y código de la explotación, el número de solicitud, el titular con su NIF, y puntuación obtenida en el proceso de concurrencia competitiva, en virtud de lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 2008.

2.º Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Anexo IV de la Orden de 8 de mayo de 2008, en el que se recoge el modelo de renovación del compromiso quinquenal deberá presentarse preferentemente en la Oficina Comarcal Agraria que corresponda en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la entrada en vigor de la presente Resolución.

3.º La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040180001006	3766	45596657P	IGNACIO CARRION CORRAL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040830001005	3781	75198252M	ANTONIO CASTAÑO CASTAÑO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040310001048	3785	75224199P	MARIA DOLORES CONTRERAS PEREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040610001001	3789	75218573V	ANTONIO DANIEL CORRAL MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040610001002	3791	76149922G	JOSE LUIS CORRAL TERUEL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040360001003	3810	34851729J	ENCARNACION GARCIA FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040890001029	3824	23249617K	ANGELA GUIRAO LASO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040830001076	3839	27488038W	MANUEL HERNANDEZ CASTAÑO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001209	3841	27241461P	HERMENEGILDA JIMENEZ LOZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001073	3843	27241461P	HERMENEGILDA JIMENEZ LOZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040830001030	3855	75209518R	JOSE MARTINEZ LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES04031000143	3961	27167616Q	LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040040001012	3973	34847205C	ANTONIO MORENO MOLINA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040080001027	3976	75213662M	BLAS PEÑA BLANQUE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040360001004	3987	75214053M	JOAQUIN SAEZ ANTOLIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040310000038	3993	75174304T	JOSE SEVILLA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001162	3996	27521907S	MARIA CATALINA VALERA ORTIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001179	3997	23233642P	ENCARNACION VENTEO MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001013	3521	75190142Z	JOSE AYORA CAMPOY	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001090	3695	76149388E	ALFONSO NAVARRO ARAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001186	3828	76147655Z	JUAN PEDRO SÁNCHEZ AYORA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001120	3845	23262172H	MANUEL RODRIGUEZ AIS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040920001041	2421	26464350K	MARIA VIRTUDES MARQUEZ CASTILLO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040440001012	3998	27515225A	JOSEFA VENTEO SANCHEZ	16
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040890001002	3757	23186739W	JOAQUIN ALONSO MOLINA	15
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040340001008	3980	75208211M	LIBERTO RAMOS CAPEL	15
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001238	3991	23231692J	ROBUSTIANA SANCHEZ SANCHEZ	15
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040310001040	3818	75224189K	PEDRO GARCIA MORENO	12
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040340001003	3820	27227275J	Mª DEL CARMEN GRANERO PADILLA	11
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001130	3500	75212822Q	MARIA MARCHAN SANCHEZ	10
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001078	3594	75225952J	JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ	10
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001201	3665	45584685L	JOSE GARCIA ARAN	10
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001076	4045	75255339Y	JOSE ANTONIO TERUEL MARTINEZ	8
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040580001010	3758	76658494T	FABIOLA ARIAS CRUZ NANCY	7
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001011	3761	23188288X	JOSE ANTONIO CABRERA TORRENTE	7
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040890001020	3796	23206998K	PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ	7
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040080001013	3978	75221628J	ANTONIO MIGUEL PEREZ GUIRA0	7
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001098	3704	75203585W	FRANCISCO NAVARRO TUNEZ	6
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040060001102	3979	75212830R	ISABEL QUILES QUILES	6
ALMERIA	ALTO ALMANZORA (ALBOX)	ES040700001118	3986	27239859Q	JOSE LUIS RIVERA BAUTISTA	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001081	3807	75226823X	MARIA CONSUELO GARCIA CORTES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001071	3988	27249974B	JUAN ANTONIO SAEZ SERRANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040330001001	3773	27231654E	ANTONIO SEGURA GARCÍA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040098001029	3762	75208679J	FRANCISCO GUEVARA SANCHEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040880002001	3683	27167687H	JOSE CORRAL CARREÑO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040970001002	3734	75206362L	FERNANDO GARCIA GINES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040970001009	3957	34850558S	JOSE MANUEL SEGURA CARMONA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001053	3706	45591788S	EVARISTO MUÑOZ IMBERNON	11
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001038	3847	75221138Y	Mª DE LA PEÑA LOPEZ MUÑOZ	10
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001048	3964	75201169R	SIMON MARTINEZ SANCHEZ	10
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES004063AL1017	3741	23207641C	ANTONIO GAZQUEZ GOMEZ	9
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001065	3755	34864915C	ANTONIO ALIAGA MARTINEZ	9
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860001002	3663	X0512598C	ESTHER LÓPEZ DIANA	7
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860000514	3645	75238206P	RAFAEL FCO. HARO GALERA	6
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040950001028	3719	75203129Y	JOSE RAMÓN PEÑA GONZÁLEZ	6
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040660001014	3783	B15263254	TORRES Y GONZÁLEZ DÍAZ, S.L.	6
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001005	3571	27263397W	FRANCISCA ALJAGA MUÑOZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590000083	3574	75208260P	MARÍA ALIAGA MUÑOZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001008	3581	27210591G	CRISTOBAL CAMACHO FERRI	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001010	3589	75216050R	ALBERTO CARRIÓN BERNABE	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590000074	3610	75203091Z	ANTONIO CORTÉS AGUERA	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001020	3617	27195712Y	JOSE Mª FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860001013	3625	27255491P	MANUEL GALERA SÁNCHEZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860001014	3627	27528617D	PEDRO GALERA SANCHEZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860001032	3648	27490392X	Mª MARGARITA HERRERA RODRÍGUEZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040860001034	3676	27239610C	JOSÉ LLORENTE HARO	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040270001010	3700	27261458H	MARÍA MOLINA ALIAGA	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001057	3709	75203121K	JUAN ROQUE MUÑOZ MUÑOZ	5
ALMERIA	BAJO ANDARAX / CAMPO DE TABERNAS	ES040590001064	3735	75216059X	ANTONIO RAMOS MUÑOZ	5
ALMERIA	COSTA LEVANTE / BAJO ALMANZORA	ES040530000231	3406	23208866A	CATALINA PARRA SANCHEZ	15
ALMERIA	COSTA LEVANTE / BAJO ALMANZORA	ES040480001045	3340	75227310Z	FRANCISCO GABRIEL GARCIA HARO	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001114	3971	75223178E	RAMON MIRON MARCHAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001002	3462	27160052L	DIEGO ALCALDE QUILES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990000063	3479	23224695P	JOSE ARANEGA CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001141	3489	27245839Q	GREGORIA MANCHON NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001073	3504	75192533J	ANTONIA AVELLANEDA RAMAL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001022	3509	23255267J	PEDRO MANUEL AYEN GUIRDO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001028	3537	27204732X	JUAN BENITEZ BENITEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001051	3552	75224694C	ANTONIO JOSE MARTINEZ GOMEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001139	3566	23232324R	ANTONIO CANO VALERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001107	3569	23236620L	JOSE MARTINEZ LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001044	3593	74414835Z	ANDRES CELDRAN GUIRAO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001131	3596	23241447Q	ANA MARIA COTES NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001041	3602	23193760P	FRANCISCO MARTINEZ PICON	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001058	3608	23252683M	ANTONIO MARTINEZ ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001013	3612	23198108D	JOSE MANUEL FERNANDEZ NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001122	3654	23238955P	JUAN MIRAVETE JORDAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990000054	3670	23192855T	MIGUEL MORALES JORDAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001046	3681	75196604J	MANUEL MOTOS ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001228	3689	75188961Y	MARIA JOSEFA GARCIA EGEA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001164	3698	23168090Y	JUAN PEDRO NAVARRO LLAMAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001115	3713	23201739Y	TOMAS OLMEDO GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001022	3728	27162583C	FRANCISCO GARCIA PEREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001075	3743	23204169K	FRANCISCO PALLARES MARIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001024	3745	27224694P	MANUEL GAZQUEZ PINAR	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001063	3749	23206307C	ANTONIO GOMEZ GIL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001021	3751	27162555S	JULIO GOMEZ MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001181	3765	75216856W	ANA PARRA RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001178	3821	23241297G	JOSE RAMAL NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001070	3833	23235645X	PEDRO MIGUEL SÁNCHEZ GALLARDO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001093	3863	23249545H	DOMINGO SANCHEZ LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001095	3865	27162296D	GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370000815	3887	23226446B	PEDRO SANCHEZ NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001096	3894	75221244C	NICOLAS LOPEZ MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040989001097	3902	27149224R	MIGUEL LOPEZ MORALES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001095	3912	75212606F	ROSA LOPEZ PEREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001041	3915	23231478Y	FRANCISCO LOPEZ ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001076	3924	23299264B	LUIS MIGUEL LLAMAS LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001030	3926	23249648Y	JUAN PEDRO LLAMAS LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001033	3929	75208746B	MARIA LLAMAS MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001247	3933	27196865D	JUAN ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001204	4034	75216864X	ALFONSO SOTO CABALLERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001205	4035	27160905K	DIEGO TERRONES MORENO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001104	4048	23252485Z	JUAN TORRENTE MOLINA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001027	4067	23202314Y	JOSE MARIA BENITEZ BENITEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001111	2003	76146393V	JUAN ANTONIO GOMEZ TORRES	17
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980002034	3716	23243968F	MARIA GARCIA MARTINEZ	17
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001281	3539	23259608F	PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ	16
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001024	4026	75222664Z	SANTIAGA SANCHEZ PORCEL	16
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001004	3488	23263867B	FRANCISCO ARCAS MARTINEZ	15
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001059	3601	E04440046	EL CHAPARRAL C.B	15
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001023	3678	23255169F	JULIAN GARCIA ARCAS	15
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001100	4027	23251778C	ANTONIO TOMAS SANCHEZ SERRANO	15
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001103	3526	75216850L	MARIA ENCARNACION MARTINEZ CABRERA	14
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001016	3671	77508797Q	DIEGO GARCIA ARCAS	14
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001060	3825	23238849V	PEDRO JOSE RAMIREZ GOMEZ	14
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001100	4030	23237891W	JUAN ANDRES SERRANO PEREZ	14
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001108	3580	75208321T	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	13
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001135	3664	75192675V	ANTONIO MOLINA TORRENTE	13
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001004	3474	75196612K	ANTONIO ARANEGA CABRERA	12
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001261	3535	23231065F	JULIO MARTINEZ FERNANDEZ	12
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001047	3626	23208552B	MIGUEL FERNANDEZ SOLA	12
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001124	3658	23198973T	ANA MOLINA ARANEGA	12
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001089	3922	23264908V	JESUS LLAMAS LOPEZ	12
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001283	3544	23269884W	SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ	11
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630000010	4032	23181832V	HERMINIO SERRANO VAZQUEZ	11
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001053	3467	E04473591	AMABLE Y HERMINIO MARTINEZ LOPEZ	10
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001104	3662	27509547Y	JOSE MOLINA PEREZ	10
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001114	3717	27521233P	JUANA MARIA OLMEDO PEREZ	10
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001105	3806	23249077X	JUAN FRANCISCO PEREZ RAMIREZ	10
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001029	3921	23256729A	ANTONIO JOSE LLANAS LOPEZ	10
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001035	3503	23213273V	ANDRES MARTINEZ ALCAINA	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001110	3592	23193971N	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001057	3633	74430825L	ANTONIA FERRER EGEA SANCHEZ	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001152	3646	75223051X	ANTONIA MERLOS SANCHEZ	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001078	3793	20154298L	MARIA MILAGROS PEREZ GONZALEZ	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001069	3826	74407443M	FRANCISCO SÁNCHEZ ANDREO	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001063	3838	23190103P	ALBERTO RECHE ALCAINA	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001024	3860	23197734A	JUAN JOSE LOPEZ FERNANDEZ	9
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001008	3587	23197787X	GREGORIO CASANOVA BERNAL	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980002011	3588	75208680Z	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001090	3701	23277702T	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001020	3710	27236905Y	JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001015	3726	75196655H	FERNANDO GARCIA PEREZ	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001055	3769	23210278N	CATALINA PRMITIVA GUIRAO OLIVER	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001033	3856	23207800H	SALVADOR LOPEZ COTES	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001068	4031	23194724Y	FELICIANA SERRANO SANCHEZ	8

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001212	4046	23208569M	MIGUEL TERUEL MARTINEZ	8
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980000014	3484	23188187R	ANTONIO ARCAS LOPEZ	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001005	3499	23220254Y	PEDRO MANUEL ARRES TORRES	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001132	3572	23207330P	JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001010	3604	F04146346	EL GAMONAL SCA	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001075	4029	24297839H	JOSE ANTONIO SERRANO GAZQUEZ	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001213	4047	23230291S	JOSE TERUEL PEREZ	7
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001157	3518	75227490X	FRANCISCO MARTINEZ BOTIA	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001104	3546	27217091H	ANDRES MARTINEZ GAZQUEZ	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001011	3609	27243221C	ANDRES FAJARDO MOLINA	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980002033	3650	75223051X	ANTONIA MERLOS SANCHEZ	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001052	3694	75216802V	IGNACIO GARCIA MARTINEZ	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001085	3760	23248658M	GINES PARRA LOPEZ	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001160	3787	23205238D	PEDRO PEREZ GIL	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001163	3802	75196499T	BERNARDO PEREZ MOLINA	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001077	3822	27219222X	ANTONIO SÁNCHEZ ALONSO	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001197	3885	74416244C	MIGUEL SANCHEZ MORENO	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001143	3931	75227501K	GONZALO LLAMAS RECHE	6
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001023	3515	75192649Z	JUAN ANTONIO AYEN SANCHEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001146	3528	75222605R	PEDRO JOSE BAUTISTA ALCALINA	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001006	3547	75188733P	JESUS MARIA BOTIA ARRES	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001110	3554	23271127A	CONCEPCION MARTINEZ GUEVARA	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370002024	3584	75208680Z	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001044	3607	23264603B	BALTASAR FAJARDO MARTINEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001231	3631	23214950S	PEDRO FERNANDEZ SOLA	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001120	3643	75212644E	JERONIMO MERLOS BURLO	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001048	3690	23231772R	ANTONIO MOTOS SERRANO	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001021	3696	23223480N	JOSE GARCIA MARTINEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001116	3779	75223039K	TOMAS JIMENEZ LOPEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001078	3797	23232253E	JUAN PEREZ MARTINEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001079	3831	23211688L	PEDRO JUAN SÁNCHEZ CARRIÓN	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001103	3851	75217006Z	MARIA ROMERO RECHE	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001076	3857	27160721K	JOSE RUZAFA RUZAFA	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040630001117	3917	75212565N	GINES LOPEZ SANCHEZ	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001128	4028	75223146J	Mª ROSA SANCHEZ TORRENTE	5
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001323	3573	23269125W	MIGUEL CARRICONDO AVELLANEDA	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990000122	3605	45597387W	ANTONIO JUAN MARTINEZ RECHE	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001335	3615	23237985G	ISABEL MARIA MARTINEZ SANCHEZ	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001014	3636	75204753C	LUCAS GALERA GARCIA	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990001334	3674	34838020N	MANUELA MORENO MARTINEZ	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370002012	3677	76146843F	JUAN JESUS MOTA RODRIGUEZ	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990000125	3731	23287156R	MIGUEL ANGEL GARCIA VALERA	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040990000697	3771	75226968V	GREGORIO GUIRAO RAMAL	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980001031	3777	75204726Q	PEDRO JIMENEZ FORTES	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040370001083	3834	75190186N	JOSEFA RAMON MARTOS	0
ALMERIA	HOYAS-ALTIPLANICIE (VELEZ-RUBIO)	ES040980000048	4033	75216953F	FRANCISCO SORIANO CARRASCO	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040037000103	3898	76149054X	MANUEL LOPEZ MOLINA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001004	3673	75199718E	FRANCISCO ANTONIO CARA SUAREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001007	3692	27497794Y	MARIA FRANCISCA ESPINOSA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001016	3730	27241379H	JUAN MANUEL GARCIA CESPEDES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES049020001054	3747	18108524A	ANGEL GARCIA HERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001008	3763	08909423M	GASPAR GOMEZ FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001009	3782	08904111Y	SANTIAGO GOMEZ FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040430001005	3809	27203990G	ANTONIO LOPEZ AMAT	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030001063	3819	08912554P	JUAN JOSE LOPEZ SALINAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001033	3897	18107761E	MARIA PILAR MONTOYA RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001079	3910	27223895Z	LUIS NAVARRO TORTOSA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001017	3918	27262472C	JOSE PERALTA GOMEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040380001014	3930	08909445G	ANTONIO JOSE REQUENA VILLEGAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030001037	3943	08904930C	JOSE RODRIGUEZ CRESPO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001092	3956	78037271L	ANTONIO SANCHEZ PARRON	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001047	3959	27196887P	FRANCISCO TORRES FERRON	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES041020001165	3985	27499875V	MANUEL ZAPATA ALVAREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001008	3656	27237200W	JOSE CALLEJON VARGAS	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290000005	3687	75206251T	MANUEL ESCOBOSA ROBLES	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030002002	3708	75204338L	JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030001010	3725	75194099S	JOSE GALDEANO SANCHEZ	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030001065	3729	75204214X	JOSE LUIS GARCIA CASTILLA	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	003 AL 1083	3752	78037559P	FELIPE GARCIA HERRERA	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES049020001115	3886	75199909Y	JUAN MOLINA AGUILERA	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001050	3916	27250040P	FRANCISCO PARRON FERNANDEZ	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001131	3920	53714376S	VICENTE RAMOS GALLARDO	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001033	3925	75186688X	GABRIEL RAMOS RIOS	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040290001034	3927	27244988Q	VICENTE RAMOS SUAREZ	0
ALMERIA	PONIENTE (LA MOJONERA)	ES040030001339	3951	27213149D	JUAN MIGUEL SANCHEZ GALDEANO	0
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040059000106	3982	27193213Z	ROSALINO RAMOS RAMOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040500001028	3995	27499188C	JUAN UROZ GOMEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001009	3659	75213873D	VICENTE CAMPOS GONZALEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001067	3679	24072439H	ANTONIO CASTILLO ENRIQUE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001002	3685	78030482S	ROSA DIAZ JUAREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001004	3718	78031279F	MARIA LUISA FERNANDEZ PUERTAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001016	3788	78031296R	PEDRO MANUEL GONZALEZ MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570002016	3794	18110244K	ARACELI BAUTISTA RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040730001011	3800	75264720A	ANTONIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001019	3801	27498844K	JOSE JORDAN MOYA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570002025	3805	34853322L	VICENTE JORDAN RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001020	3816	78031274W	DIEGO LOPEZ CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001045	3923	78031287S	MANUEL RAMOS GONZALEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001019	3970	78034839W	ROSARIO TORRES RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001030	3977	54095265R	JUAN RAMON VENTAJA PUERTA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040450001030	3808	34863873J	SOFIA GONZÁLEZ RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040450001055	3815	27534293G	ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040500001004	3798	75224168T	JUAN ÁNGELES CARREÑO LÓPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040020001250	3812	27523348F	FRANCISCO JOSÉ REQUENA TORRES	14
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001010	3804	78031277M	ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ	11
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040450001087	3811	27520057M	ANTONIO JOSÉ NIETO TORRES	6
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040570001001	3644	78030585A	JOSE ALCARAZ HITA	0
ALMERIA	RIO ANDARAX / RIO NACIMIENTO (CANJAYAR)	ES040460001022	3946	27211795N	ANTONIO RUIZ LOPEZ	0
ALMERIA		ES04029AL01007	3792	E04524351	HERMANOS CALLEJON MARTIN, C.B	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110200000481	2123	B11709003	AGROPECUARIA FUENTE DEL REY S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110060000517	2187	B11709011	CORTIJO CASABLANCA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES119020000557	2239	31433260B	MANUEL GARCIA FERNANDEZ-PALACIOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110200000975	3401	B11609500	ARPA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110060000617	2754	74904274J	JOSE SALGUERO SEVILLANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110410000091	3366	28279733Z	MARIA DEL PILAR ROMERO BENITEZ	11
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110200000900	3434	B11684198	DOMECQ LOPEZ DE CARRIZOSA SL	8
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110030000025	1454	31508835P	JOSE SANCHEZ CABRERA	7
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110060000667	1453	31508835P	JOSE SANCHEZ CABRERA	6
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110200000404	3437	A11608742	MARTELILLA SA	5
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	902CA498	2190	B11723244	DEFINICION VERDE S.L.	0
CADIZ	CAMPIÑA (JEREZ DE LA FRONTERA)	ES110410000187	2571	B11839503	PEREA ACEVEDOSEGUROS SL	0
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000365	2032	31833909T	MATEO CHICO BENITEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES1103501036	2051	31866163P	MARIA LUZ GONZALEZ NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES1103500876	2096	31833017M	MANUELA ALCARAZ ROJAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000163	3438	E11797404	YEGUADA TOMAS OSBORNE CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000449	3037	31122697V	ANTONIO TRUJILLO CABANES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000255	2062	31821697R	FRANCISCA JIMENEZ TRUJILLO	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000452	2102	G11026812	SAT EL MASTRIL MNUM. 253	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000129	2604	31144047T	LUIS ARANDA CARRANZA	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000324	2660	32036421C	JOSE MANUEL CASTILLA GIL	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000308	2804	A28533651	DINEMER S.A.	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000380	2810	A28706513	DEHESA DE LA GRANJA S.A.	14
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000323	2650	32036420L	CARLOS CASTILLA GIL	12
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000498	3049	75871421X	RAFAEL TRUJILLO TRUJILLO	12
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	035 CA 0539	3498	B41227026	CAÑADAVEJER, S.L	12
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000436	2068	23391759T	JAVIERA LOPEZ-CUERVO NUÑEZ	11
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000540	2676	E11796026	CORTIJO CASTRILLON C.B.	11
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000312	2808	E79155511	EDUARDO ARANDA GODLEWSA Y HERMANOS C.B.	11
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000072	2890	31753533D	LEONARDO FERNANDEZ REDONDO	11
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000701	2197	75900368T	ANDRES DUEÑAS NUÑEZ	10
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000280	2622	31848001Q	JUAN CARLOS CASAS LORENTE	10
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000310	2626	31848001Q	JUAN CARLOS CASAS LORENTE	10
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000320	2886	A78051414	EL CORCHADILLO SA	10
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000370	1049	25487857Q	JOSE FUREST MONTERO	9
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000322	2645	32048980K	ALVARO CASTILLA GIL	9
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000402	2904	31863133Z	ROQUE FERNANDEZ GUTIERREZ	9
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000310	2057	E11392008	HOBESA C.B.	8
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000311	2184	B11253911	CITRICOS LA HERRADURA	8

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES11008000343	2672	45001908Q	MARIA EUGENIA CORDERO VAZQUEZ	8
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000322	2953	A11088697	LAS HERMANILLAS SA	8
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	035 CA 0658	3463	G11428224	NUÑEZ DES ALLIMES SC	8
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000822	2029	31859856A	MARIA DOLORES CHICO BENITEZ	7
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000325	2809	31861048E	DIEGO MANUEL DE LA TORRE CANO	7
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000010	2899	31824569K	JUAN FERNANDO GALLARDO BLANCO	7
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000282	1962	75872738Q	JUANA ALVAREZ QUINTANA	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000307	2021	31828379J	ANA MARIA CASTRO JIMENEZ	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000361	2174	B11014008	CHACOTE S.L.	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000804	2683	B11087756	CORTIJO LA JOYA S.L.	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110040000462	2687	B11087756	CORTIJO LA JOYA S.L.	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000479	2908	75733613H	FRANCISCO GUIROLA GARCIA	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000340	2958	A78051422	LA MANGA Y EL MOLINO SA	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110040000157	2961	31828614H	FAUSTINA MARTIN CARDENAS	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110080000321	2971	A11015963	MONTE DE LA TORRE SA	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000030	3019	31985025Y	JUAN QUINTERO GARCIA	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110040000145	3021	31842343Q	MANUEL TAPIA BOZZINO	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000768	3250	B28685352	OJEN S.L.	6
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000341	1994	31855605F	FRANCISCO JAVIER CAMPOS SANTOS	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	035CA0634	2025	31835291W	JUAN MANUEL CHICO BENITEZ	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	035CA0367	2043	31811004A	MILAGROS DEL RIO DELGADO	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000710	2070	45052536K	PURIFICACION MACIAS SOTO	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110210000021	2199	25498329T	FRANCISCO DUEÑAS RODRIGUEZ	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000712	2967	31814685G	MARIA EVA EUGENIA MENA PACHECO	5
CADIZ	CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)	ES110350000502	4126	A11008265	E.C.H. CUATRO MOLINOS	5
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110070000250	2984	27768579N	LUIS NUÑEZ MORENO DE GUERRA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000218	3026	E11443157	AGROPECUARIA HNOS. CARO TORRENT C.B.	15
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000346	2193	31485326M	FABIOLA DOMECQ ROMERO	14
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	001CA00000485	2669	A28170629	COMPLEJO AGRICOLA S.A.	14
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000553	2153	B11804143	AGROPECUARIA Y CINEGETICA EL BUJO S.L.	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000487	2570	B11796901	AGROPECUARIA SANDINO S.L.	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000777	2811	B11461449	DEHESA MOJEA ESCOBAR S.L.	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000483	2905	34005056Q	CARLOS MARIA GRACIA PEREZ	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000734	3056	B29710738	URBANIZADORA GRAN SUR SL	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000203	3233	31159283X	JERONIMO MACIAS RECIO	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000302	4147	31262464J	FRANCISCO ASIS DE PUELLES MACIAS	13
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000910	2806	E11050275	EAG HNOS MENENDEZ SANCHEZ C.B.	12
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000676	2948	27865309G	MARIA DEL ALCOR CADENAS JIMENEZ	12
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000383	3412	G91330779	ARNAO SC	11
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110390000599	3193	E11478096	HNOS PEREZ RODRIGUEZ C.B.	9
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110070000295	3209	31366972D	MANUEL LOPEZ ROMERO	9
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110070000165	3213	31366972D	MANUEL LOPEZ ROMERO	9
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110070000222	3278	31201195Q	RAMON RELINQUE GALLARDO	9
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	039CA000000319	2163	P1100000G	CENTRO EXPERIMENTAL AGRICOLA Y GANADERO	8
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000534	3044	B83738534	CORTIJO DE LAS COBATILLAS S.L.	8
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110390000396	3086	B11277878	EMPALME AGRICOLA GANADERA S.L.	8
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000216	4265	25487857Q	JOSE FUREST MONTERO	8
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000891	3032	00175638X	MARIA DEL CARMEN CAMACHO GARCIA	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110390000266	3154	44039887Q	PEDRO FRANCISCO GOMAR RODRIGUEZ	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110390000267	3160	44039887Q	PEDRO FRANCISCO GOMAR RODRIGUEZ	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES11901000050	3272	B78332574	REHUELGA DE MEDINA SIDONIA S.L.	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000508	3275	31264831B	VICENTE JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000773	3292	B11545894	TERNERAS ECOLOGICAS RUTA DEL TORO S.L.	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000535	3296	B11545894	TERNERAS ECOLOGICAS RUTA DEL TORO S.L.	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000197	3357	00175638X	MARIA DEL CARMEN CAMACHO GARCIA	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000428	3361	E11468394	HERMANOS TOSCANO PEREZ CB	7
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000315	2611	75734215E	REGLA BALLESTEROS PERIÑAN	6
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000275	3039	E11342938	C.B. LA ARENOSA	6
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110070000221	3274	31201194S	LUIS RELINQUE GALLARDO	6
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000292	2807	E11050275	EAG HNOS MENENDEZ SANCHEZ C.B.	5
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110010000155	2938	B11318300	HEREDEROS DE CEBADA GAGO SL	5
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES110230000320	2944	B11318300	HEREDEROS DE CEBADA GAGO SL	5
CADIZ	LA JANDA (MEDINA SIDONIA)	ES119010000029	4145	27958631S	JOSE MANUEL DURAN GALLARDO	5
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110150000271	2868	A11010998	EXPLOT. AGRAR. Y GAN. EL GUIJARRO SA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110140000377	2978	31106029R	FRANCISCA MORENO MUÑOZ	16
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110300000185	2552	52313058H	CARLOS JESUS RUIZ-MATEOS FERNANDEZ	11
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110140000460	2989	32850388V	JOAQUIN PEREZ MORENO	11
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110150000302	3415	B11575594	EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA LA VICTORIA	7
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110150000270	3439	A11089943	MOLINERA SUR SA	5
CADIZ	LITORAL (CHIPIONA)	ES110150000509	3441	A11089943	MOLINERA SUR SA	5
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000004	3200	G11731098	HNOS. VAZQUEZ ORELLANA S.C.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000146	2175	25561971R	FERNANDO ASTETE GOMEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000108	2370	25496157J	ANTONIO GAMARRO DURAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000207	2541	25549302M	UAN MANUEL MONTESINOS DUMAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000099	2559	25578107Z	ANTONIO JOSE NARANJO SANCHEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110260000205	2461	X1802078M	DANIELE HINOJO ANTILLE	16
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000110	2155	75856417W	SALVADOR ALBARRAN FUENTES	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000090	2303	74925465K	JOSE ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000021	2487	75844948X	ANTONIO LARA SANCHEZ	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000063	2502	25571011W	JUAN PUERTO ROMERO	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000048	2579	25552929K	JESUS OLMOS BARRAGAN	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000029	2646	25565315X	ISABEL MOSCOSO BAREA	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000034	2859	31606816D	MARGARITA VARO GIL	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000120	4286	25590228Z	JOSE MARIA FERNANDEZ CASTRO	15
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000013	2358	25562951S	DIEGO FRANCO BARRAGAN	14
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000109	2434	75861145S	FRANCISCA GARCIA RAMIREZ	14
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000004	2468	B11767522	HERMANOS MANGANA SL	14
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110260000129	2554	75858914S	ANTONIO MULERO TAMAYO	14
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000002	2567	25551069R	FRANCISCO OLMOS BARRAGAN	14
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110380000099	2227	25561941V	JOSE LUIS ANGULO LOBATO	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000057	2243	25571029C	JUAN LUIS CABRERA OLIVA	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000045	2639	25576558Y	ROSARIO RUIZ BARRAGAN	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000019	2762	75824267Y	VICENTE SANCHEZ GARCIA	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110110000045	2782	F41258179	SCA TIERRA Y LIBERTAD	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000040	2980	23537822J	ALFONSO MOSCOSO PEREZ	13
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000017	2222	25552605L	ANTONIO BAREA MORALES	12
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000008	2225	25552088P	MATEO BENITEZ BAREA	12
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000145	2321	25587992D	BENITO DOMINGUEZ GARCIA	12
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000050	2635	25595573T	MARGARITA ROSA BENITEZ	12
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000095	2857	25585463X	JERONIMO TROYA GARCIA	12
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000018	2236	25568032J	FRANCISCO BAREA ALVAREZ	11
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000116	2453	75861146Q	ANA HERNANDEZ ALVAREZ	11
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000001	2864	25563087J	RODRIGO MANGANA PEREZ	11
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000003	2121	31429922P	ANTONIO JARILLO TORNAY	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000111	2325	31429996J	SEBASTIAN DOMINGUEZ MENACHO	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000004	2339	25571649L	EZEQUIEL ESCALANTE DOMINGUEZ	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110023000196	2618	28708141R	MARIA DEL ROCIO BARRIOS VALLEJO	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000090	2736	75841066S	CRISTOBAL VENEGAS PIÑERO	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000019	2776	25550316F	DIEGO SANCHEZ SANCHEZ	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000019	2779	25564944F	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110420000085	3068	75834745L	ISABEL VELAZQUEZ NIEBLA	10
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	011CA000000001	2168	P1100000G	CENTRO EXPERIMENTAL AGRICOLA Y GANADERO	9
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110420000086	2693	28341859V	RAFAEL ROMERO BENITEZ	9
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000083	2730	25569211L	CRISTOBAL YUSTE PUERTO	9
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000172	2861	E11298502	VILLALBA ALCAIDE HERMANOS CB	9
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000064	2432	74937534S	JUAN ANTONIO GOMEZ GOMEZ	8
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000122	2780	74930800C	JUAN LUIS SANCHEZ SERRANO	8
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000018	2305	B11500949	COGEVES SL	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110400000003	2455	25541916W	ISABEL HIDALGO MARISCAL	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110090000002	2494	25578283Y	JOSE MANUEL MANGANA MACIAS	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000038	2742	25570269L	LUIS SALGUERO NARANJO	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000038	2756	28002942M	ISABEL SANCHEZ DE ALVA MERECIO	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000030	2863	B11966074	VOLCEUTA SL	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110420000087	4285	25561980X	JOSE MILLAN PINO	7
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110050000146	2330	31247047Y	ALVARO DOMINGUEZ SOTOMAYOR	6
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110190000070	2770	25574608B	JOSE MIGUEL SANCHEZ LIRIO	6
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110240000250	2778	31496616W	JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ	6
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110260000074	2315	B11206083	DIAPIEL SL	5
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110380000043	2158	25562909L	MELCHOR ALVARADO FERNANDEZ	0
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110020000023	2343	75861565K	ANTONIO ESCOT TOLEDO	0
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110260000027	2728	B72021439	RANCHO EL PINO SL	0
CADIZ	SIERRA DE CADIZ (OLVERA)	ES110290000100	3426	G91549097	DOBLEB AGROPECUARIA, S.C	0
CADIZ			2524	B63681761	INTERNACIONAL GRAINS AND FOOD TRADING S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	ALTO GUADALQUIVIR (MONTORO)	ES140010000167	1408	B81445629	CAÑETE Y LOS PALACIOS S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	ALTO GUADALQUIVIR (MONTORO)	ES140010000003	1661	E14114367	COLETO SANCHEZ CB	11
CORDOBA	ALTO GUADALQUIVIR (MONTORO)	ES140010000280	1340	29951452R	PEDRO ROMERO MATA	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000012	1242	G14333967	FLORENCIO MORENO E HIJOS SC	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000086	1794	75688967S	JUAN MANUEL BLANCO BAUTISTA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000005	1821	G14070973	PILAR GOMEZ FERNANDEZ Y HERMANOS SCP	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000174	1841	75691693G	JUAN MORENO RUBIO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140200000003	1349	B08939233	RODOMA S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540001049	1259	75701941V	JESUS CABRERA CABRERA	17
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000174	1548	E14465181	GARCIA GOMEZ CB	17
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690001032	1342	29951452R	PEDRO ROMERO MATA	16
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000139	1264	E14349757	HERMANOS DOMINGUEZ CABRERA CB	15
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000352	1829	E14794952	HEREDEROS DE ROSALIA MORENO GARCIA CB	15
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000662	1293	00833460D	MARGARITA-AMAYA PRADA HERNANDO DE LARRAMENDI	14

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000400	1541	05589849K	ILDEFONSO MUÑOZ MUÑOZ	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000096	1624	30202013T	FRANCISCO CASTRO GARCIA	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000211	1653	75697554T	ALFONSO BUSTOS BUENESTADO	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140030000141	1797	30184975M	FRANCISCO BEJARANO LOPEZ	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000002	1818	E14340707	MORRILLAS CB	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000016	1823	75693199S	PEDRO RUBIO MORENO	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140030000367	1847	75691693G	JUAN MORENO RUBIO	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000012	1889	30503903S	JOSE MARIA CANO CACHINERO	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000317	1917	30198300J	JOSE MARIA MARTOS PEDRAZA	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000667	1918	30198300J	JOSE MARIA MARTOS PEDRAZA	14
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES14069000584	1543	30054157B	MARIA DEL ROSARIO SEPULVEDA VARELA	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000005	1600	33503755T	MARIA SOLEDAD TORRICO DE LA RIVA	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000194	1707	30407834V	JUAN JOSE PEDRAZA RAMIREZ	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000097	1911	F14519995	HERMANOS ESCRIBANO SCA	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000170	1929	70634451W	MILAGROS MUÑOZ PERALTA	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000718	1995	30193360H	TRANSITO HABAS SANCHEZ	13
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000585	1364	21468951S	JOSE MARIA MOLINA SANCHEZ-HERRUZO	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000568	1504	75701569J	VISITACION SEPULVEDA LOPEZ	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000085	1647	30054041X	FRANCISCA BLANCO ROJAS	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000267	1676	30949002H	EVA GORBANO COPADO	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000054	1706	75703682X	ANGELA MORENO GONZALEZ	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000033	1851	G14543599	MENA SALGEDO SCP	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000935	1915	30540210M	INMACULADA OSORIO CANTADOR	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540001011	1975	B14230668	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE POZOBLANCO SL	12
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000152	1210	75698678C	ANGEL PEDRO BALLESTEROS FERNANDEZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000509	1588	75697193F	FRANCISCO PALOMO TORIL	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000491	1594	05909299R	MANUELA RAMIREZ CASTILLA	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000630	1669	B14596456	DEHESA DE POZAS NUEVAS SL	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000609	1671	E14421374	EL CORCHO CB	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000033	1679	30176514P	ANTONIO GUTIERREZ ROJAS	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000179	1718	30828264F	JUAN FRANCISCO TORIL PALOMO	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000153	1758	30104403W	LUIS ROJAS CASTRO	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000542	1785	75695635J	ANTONIO BAUTISTA MUÑOZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000352	1825	E14794945	HEREDEROS DE BARTOLOME HERRUZO MORENO CB	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000143	1855	75692300J	PEDRO MORENO GARCIA	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000265	1862	80141334L	JUAN PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000041	1903	E14479877	HERMANAS MUÑOZ GUTIERREZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000853	1905	30519268Q	ADRIANO CARBONERO SANCHEZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000528	1909	G14479638	EXPLOTACION MENA - GARCIA SCP	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000019	1914	75699155Z	RAFAEL BAUTISTA MUÑOZ	11
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140230000253	1239	G14333967	FLORENCIO MORENO E HIJOS SC	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000162	1538	05600465B	ANTONIA MUÑOZ MUÑOZ	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000650	1539	05600465B	ANTONIA MUÑOZ MUÑOZ	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000316	1687	G14576151	HEREDEROS DE JUANA ROJAS SANCHEZ CB	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000467	1882	30413188N	ANGEL MENA MARQUEZ	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000592	1904	75692824P	MIGUEL ILLESCAS JIMENEZ	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000046	1924	05626080G	FELIPE ROMERO ORELLANA	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000474	1972	75699045L	MIGUEL SANCHEZ GARCIA	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000758	4246	75695635J	ANTONIO BAUTISTA MUÑOZ	10
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000008	1235	G14333967	FLORENCIO MORENO E HIJOS SC	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000206	1355	30207249S	JOSE FERNANDEZ NOGALES	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000047	1358	30128591V	JOSE FERNANDEZ MEDINA	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES14016000089	1360	B82434762	DEHESA DE NAVALAZARZA SL	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000208	1660	E82070707	CASTILLO MOGABAR CB	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000542	1787	75695635J	ANTONIO BAUTISTA MUÑOZ	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140230000569	1843	75691693G	JUAN MORENO RUBIO	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000219	1968	G14307144	HIJOS DE JULIAN ARROYO SCP	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000423	1977	B14230668	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE POZOBLANCO SL	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000202	4085	21403047Y	ADOLFO CRESPO FERNANDEZ	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	069CO01357	4086	75706036H	MARIA JESUS LLERGO SALADO	9
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000137	1205	E14528186	HIJOS DE MIGUEL LOPEZ CB	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000333	1356	B82434796	DEHESAS DE CANTARERO VIEJO S.L.	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000718	1540	75694866A	MARIA LUISA SEPULVEDA VARELA	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000025	1560	G14601397	CASTRO FERNANDEZ SCP	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000077	1565	30520064F	MARIA JOSE DIAZ BUENESTADO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000116	1585	75694937M	BARTOLOME PALOMO TORIL	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000086	1593	30009286J	MARIA JULIA PEDRAZA RAMIREZ	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000724	1630	75700270W	ANGEL TORRALBO PALOMO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000334	1666	G14644017	DEHESA DE COLMENITAS SCP	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000572	1690	E14513899	HIGUERA DIAZ CB	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000495	1782	30491315P	PEDRO LEONARDO GUZMAN VACAS	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000219	1864	80141334L	JUAN PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000396	1885	30413188N	ANGEL MENA MARQUEZ	8

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000305	1886	30413188N	ANGEL MENA MARQUEZ	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000323	1895	A36884955	HERABAR AGROPECUARIA SA	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000157	1919	30480076Q	CALIXTO GIL JABALDON	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000209	1921	30480076Q	CALIXTO GIL JABALDON	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000121	1931	75645832M	JOSE JOAQUIN MERCHAN BEJARANO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140030000024	1936	80146829V	DANIEL CASTRO RUBIO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000272	1939	29970596D	LEONOR CARBONERO COPADO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000174	1948	30204543T	GERMAN FERNANDEZ PLAZA	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000452	1952	75690192K	JESUS VIOQUE MADUEÑO	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000272	1988	70635242B	ANTONIA RUIZ RUIZ	8
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000010	1237	G14333967	FLORENCIO MORENO E HIJOS SC	7
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140030000371	1416	75705812R	SERGIO RAMOS ROMERO	7
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140620000418	4069	75704106C	JUAN ROMERO PASTOR	7
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000025	1215	A78955689	JARALTA SA	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140340000172	1258	75698023D	MOISES BERNIAS HABAS	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000113	1352	30173807S	MARIA DOLORES BLANCO LOPEZ	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000075	1870	30459291T	JOSEFA MARIA CAMPOS ALAMO	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000123	1873	G14460794	EXPLOTACIONES LOPEZ ENCINAS SCP	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000082	1922	05626080G	FELIPE ROMERO ORELLANA	6
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000085	1206	E14528186	HIJOS DE MIGUEL LOPEZ CB	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000062	1266	E13348149	HERMANOS MUÑOZ DIAZ CB	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140510000019	1542	75696426E	PEDRO ANICETO TIRADO CABRERA	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000007	1559	75702956C	HILARIO MADRID SANCHEZ	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000784	1582	G14478937	NAVALOBOS SC	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000046	1589	30037726W	MARIA DEL CARMEN PEDRAZA RAMIREZ	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000340	1627	80156281Q	FRANCISCO SANCHEZ TORRALBO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000850	1644	75689756E	JUAN FERNANDEZ REY	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000087	1658	30196852Z	MARIA JOSEFA CABEZAS MUÑOZ	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000302	1693	30948147Z	PEDRO HIGUERA ESCOBAR	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000140	1696	30193745N	FRANCISCO M. LUNA SILVA	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000294	1699	G14708721	MINA LA ROMANA SCP	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000016	1791	75692332E	JUAN BAUTISTA RUBIO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000045	1793	75692332E	JUAN BAUTISTA RUBIO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000009	1799	B14790133	DOMINGO MORENO MUÑOZ SL	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000129	1802	75681557B	EUSEBIO DE GRACIA SERRANO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000207	1927	75663958F	TOMAS GARCIA CARBONERO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140160000112	1928	75663958F	TOMAS GARCIA CARBONERO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000784	1953	G14478937	NAVALOBOS SC	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140340000150	1985	75704149V	ISABEL ROMERO ROMERO	5
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000527	1177	75704136G	PABLO COLETO PIZARRO	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000008	1262	75693446D	RAFAEL MUÑOZ CABRERA	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000043	1265	75693446D	RAFAEL MUÑOZ CABRERA	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000024	1270	75693394A	MARIA RAFAELA RUBIO MORENO	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140230000492	1406	B14412050	COMERCIAL AGROGANADERA DE LOS PEDROCHES SL	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000018	1421	G14316384	DOMINGO MORENO HERRERO Y OTRAS	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000048	1441	75680931Y	AURELIO MORENO GARCIA	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140610000097	1533	70640909C	MARIA DOLORES GAMA HIDALGO	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140690000001	1551	Q1400094G	COMPAÑIA DE JESUS VENTA VELASCO	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000102	1959	75694809S	AGUSTIN OLMO APARICIO	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140540000723	1992	30193360H	TRANSITO HABAS SANCHEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140230000388	4111	30157232T	JORGE RUBIO FERNANDEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES I (POZOBLANCO)	ES140060000278	4167	75693394A	MARIA RAFAELA RUBIO MORENO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080009010	1213	75708624F	MARIA DEL CARMEN LARGO JURADO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000340	1229	00624790H	SANTIAGO LOPEZ-VILLALOBOS GONZALEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000555	1234	30192436Z	FRANCISCO RODRIGUEZ TAPIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000556	1238	75695092E	PABLO RODRIGUEZ TAPIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000369	1419	E14076293	MUÑOZ FERNANDEZ CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000114	1527	75696006Q	RODRIGO FRANCISCO VISO ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000020	1535	30198428A	JUAN RAFAEL LEAL RUBIO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000013	1261	30189896G	HERMINIA CABRERA RUIZ	15
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000459	1183	75705516G	ANTONIO MIGUEL TRUCIOS GARCIA	14
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	140700000107	1537	E14278154	JOAQUIN CABEZAS REDONDO Y CARMEN CAYUELAS C.B	11
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000420	1577	03076760G	MANUELA CABANILLAS ARIAS	11
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000037	1295	75699355F	RAFAEL FERNANDEZ BENITEZ	8
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000423	1399	08521639R	AMANCIO SERRANO PIZARRO	8
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140740000160	1566	50394091X	ANTONIO GUERRA SECO DE HERRERA	7
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000368	1181	05251850F	RAFAEL MUÑOZ DELGADO	6
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000375	1216	75702455W	ANTONIO GARCIA SERRANO	5
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000485	1186	E14535298	LAS JARILLAS CB	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000614	1207	A28496339	ESTEPA SL	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000624	1240	80153643T	ANTONIO AGUDO RUIZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000349	1247	75705531L	FRANCISCO MEDINA CABALLERO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000688	1289	80144780S	JUAN RAMON PEREA LARGO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000425	1371	30193624Y	ANDRES ROPERO GOMEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000623	1374	E14679039	AYUSO MORENO CB	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000460	1396	E14059984	RODRIGUEZ BARBACHO H.J.A. CB	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000694	1401	30171049V	PONCIANO RUBIO GARCIA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000563	1403	30212085K	MANUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000336	1413	75704724V	SAGRARIO APARICIO GARCIA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000410	1424	75698540C	JUAN MANUEL RAMIREZ CABANILLAS	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000403	1428	30205276C	ANTONIO PIZARRO TORRERO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000602	1445	75702146S	JUAN LUCIANO CANO PEÑAS	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140740000320	1491	03076957V	PEDRO AGAPITO SANCHEZ ARRAZOLA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000558	1501	79263709M	JOSE MARIA GARCIA SERRANO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000411	1503	75705114Q	GABRIEL RODRIGUEZ MONTES	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000408	1505	76171417V	MARIA FRANCISCA SERRANO RAMOS	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140740000353	1509	03094161V	ANTONIO SANCHEZ ARRAZOLA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140720000093	1510	30192634M	JUAN ANTONIO MARTIN RUBIO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140720000210	1511	75704575Y	JOSE ANGEL MUÑOZ CABRERA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000049	1512	75695891Q	MARIA PAULA MARTIN RODRIGUEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000442	1522	75702330S	ENRIQUE TOCADOS ARRIERO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000433	1525	30210355Q	RAFAELA EXPOSITO MOLINA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000760	1530	G14710206	FERNANDEZ RAMIREZ SC	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140700000113	1536	75705853L	JOSE MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140280000022	4091	30212167B	ANTONIO DIAZ NAVARRETE	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000608	4105	30211309G	FRANCISCO BARBERO POZO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000426	4107	05217014Q	MARIA CARMEN ROPERO LACHHEIN	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140740000352	4108	26226097W	FRANCISCO AMPARO CHAVARRIA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000289	4109	30196087P	MANUEL GARCIA PEREZ	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES150350000516	4110	75705182S	JULIO LOPEZ PINTADO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000584	4112	30437129X	INMACULADA BAQUERIZO PEREA	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000381	4113	75694064Y	ANTONIO MURILLO NEVADO	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140080000638	4114	G14710230	MORENO ANTOLI S.C.	0
CORDOBA	PEDROCHES II (HINOJOSA DEL DUQUE)	ES140350000252	4166	30196344N	Mª DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ	0
CORDOBA	SUBBETICA (LUCENA)	ES140130000046	1149	E14665921	EL ROMERAL SCP	8
CORDOBA	SUBBETICA (LUCENA)	ES140130000240	1156	E14565857	HERMANOS SERRANO CB	0
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140320000142	1228	30541710X	FLORENCIO MORENO MORENO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260009002	1528	75702727K	JUAN JOSE GOMEZ MATEOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140290000106	1167	G06296586	HERMANOS MANCHON MONTERRUBIO SC	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260000096	3955	28539038V	IGNACIO VELARDE DIAZ PACHE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260000022	1249	74996232V	AMPARO ARENAS BERMUDEZ	16
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260000365	1252	45746475G	ANTONIO JESUS ARENAS BONILLA	16
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260000090	1209	30512073C	RAFAEL CRESPO ANGUITA	11
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140090000185	1414	00438234S	ADELA EULALIA LORENZO OCHANDO	11
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140260000270	1965	B14383053	LOS LAGOS DE CARBONERAS SL	11
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140710000219	1405	E14706808	YEGUADA RAMIREZ C.B.	9
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140090000087	1572	50683911F	JUAN CARLOS BALMASEDA DE SILVEIRA	9
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140090000012	1581	30467836N	ROSA MARIA GIRONZA FERNANDEZ DE HENESTROSA	9
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140290001284	1153	B84512854	AGROPECUARIA RUVI SL	7
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140290000180	1164	B06169205	AGROPECUARIA MORUNO SL	7
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140290001092	1166	B06374979	HERMANOS MORUNO SRL	7
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140110000015	1506	75702566K	ANTONIO GABRIEL CAMACHO MUÑOZ	6
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140710000141	1447	28751614G	PABLO DE LA PUERTA GARCIA-CORONA	5
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	029CO448	1178	75683359L	INOCENCIA FERNANDEZ AGREDANO	0
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140290001243	1373	E14695159	IBERICOS DE OROPESA CB	0
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140090000025	4225	E85277754	CORTIJO VIEJO CB	0
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	ES140090000025	4226	E85277754	CORTIJO VIEJO CB	0
CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO		4288	25578290J	MARIA AUXILIADORA SANCHEZ ELENA	0
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000500	1287	30404430V	JOSE ENRIQUE MUÑOZ DE ALBELDA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES14021000075	1337	28302293B	ENGRACIA SANCHEZ RECIO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	005CO0094	1529	B14360705	AGROPECUARIA EL BUJO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000012	1685	28302293B	ENGRACIA SANCHEZ RECIO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140050000133	1147	B41231838	ABECERA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140530000319	1143	30441802Z	MARIA FUENSANTA SERRANO JIMENEZ	16
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000616	1394	30804510N	FELIPE MOLINA PEREZ	16
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000400	1382	B82254301	AGRONEGRON S.L.	12
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000322	1532	30491511C	INES GARCIA-COURTOY CALERO	12
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000357	1391	30001058L	FELIPE MOLINA BAENA	10
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000690	3510	30474697L	MARIA VICTORIA MARTINEZ EGUILAZ	10
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140050000174	4165	29959728C	RAFAEL GONZALEZ PAEZ	10
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140050000152	2181	75698138D	Mª CRUZ PORRAS DUEÑAS	9
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	021CO00436	1398	G14631196	EXPLOTACION AGROPECUARIA LA PORRADA S.C.	7
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140050000195	1417	E13032636	JESUS Y MARIA DEL PILAR VERA NUÑEZ C.B.	6
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000422	1534	30523995M	MANUEL RAFAEL MONTIJANO FUENTES	5
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	021CO00687	4348	B41395724	FLORA MEDITERRÁNEA S.L. FLORA MEDITERRÁNEA S.L.	5
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000687	1346	A41395724	FLORA MEDITERRANEA, S.A.	0
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)	ES140210000438	1562	E14073332	HNOS. CENTENO GUERRA C.B.	0
CORDOBA	VEGA DEL GUADALQUIVIR (POSADAS)		1587	B14748479	AGROGERCAZA S.L.	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000004	1555	74596916G	JOSE ARRABAL NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000031	1595	52521035Y	DIONISIO RUIZ MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000003	1656	74614415T	FRANCISCO ARRABAL NAVARRO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000108	1635	14624935V	JUAN PEREZ MOLINA	12
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000134	1586	74611465V	ANTONIO ESPEJO VELASCO	11
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000002	1626	74564145P	EMILIO AGUILAR GONZALEZ	11
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180200000028	1558	74591728Z	FERMIN RETAMERO MARTIN	10
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000406	1564	24812933G	JUAN LUIS OLMOS MORENO	10
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000109	1550	24264890M	ANTONIO PEREZ PEULA	9
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000141	1673	76916183C	MANUEL MARTIN OCON	9
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180200000026	1561	74643230L	ANTONIO RETAMERO CASTILLO	8
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000043	1629	24895922D	MIGUEL ANGEL VEGA GUERRERO	7
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000150	1632	24225499J	JOSEFA PEREZ MOLINA	7
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130000147	1622	14624353X	MIGUEL ANGEL ZAMORA MORENO	6
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180200000063	1672	74625749H	PEDRO DIEGO MUÑOZ FERNANDEZ	6
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180200000029	1567	24290735K	JUAN RETAMERO MEDIAVILLA	5
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180200000005	1654	24094674N	FRANCISCO FERNANDEZ GUZMAN	5
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES181920000057	1590	53158688F	JAVIER VAZQUEZ PORRAS	0
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180610000028	1681	B18617415	SALVATIERRA AGRARIA SL	0
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180610000024	1697	B18370551	SALVATER 94 SL	0
GRANADA	ALHAMA / TEMPLE (ALHAMA DE GRANADA)	ES180130120	2703	44295251B	JUAN RAMON LOPEZ RAMOS	0
GRANADA	ALPUJARRA / VALLE DE LECRIN (ORGIVA)	ES180300000049	2328	77305066L	JOSE TORO JIMENEZ	14
GRANADA	ALPUJARRA / VALLE DE LECRIN (ORGIVA)	ES181160000072	2337	74713253F	INES RUIZ RAMOS	13
GRANADA	ALPUJARRA / VALLE DE LECRIN (ORGIVA)	ES181410000025	2637	24278342W	FRANCISCO FERNANDEZ MALDONADO	9
GRANADA	ALPUJARRA / VALLE DE LECRIN (ORGIVA)	ES180400000011	2749	74683441A	ROGELIO LUPIAÑEZ FUNES	5
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000106	2090	38484012K	ANTONIO MORENO ESCUDERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000153	2162	74597923E	JOSE MORCILLO PUNZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980002203	2526	36915842Z	GERVASIO RODRIGUEZ IRIGAY	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000186	1990	52701681X	JUANA MARIA SANCHEZ GALINDO	19
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000296	2060	14624777C	SABAS GARCIA LOPEZ	18
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000157	2074	52524667G	RICARDO GOMEZ ANGULO	18
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000242	2152	76149945G	FIDEL ROMERO TRISTANTE	18
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000276	2244	76142365Z	GREGORIO SORIANO TERUEL	18
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000230	2319	76142877C	FELIX ROMAN ARIAS	18
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000172	1774	76147995D	PEDRO JOSE GUIJARRO SANCHEZ	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000266	1776	76147995D	PEDRO JOSE GUIJARRO SANCHEZ	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000151	1779	24128571F	ALFONSO HERNANDEZ CARRASCO	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000251	1813	14624331B	JUAN MIGUEL SERRANO SORIA	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000121	2050	74609275N	EMILIO GALERA GALERA	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000139	2100	76143107C	Mª ISABEL JIMENEZ TERUEL	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000171	2207	24003934F	MARIA LUISA FERNANDEZ PORTILLO	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000321	2316	52529543G	MANUEL ORTIZ SORIA	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000252	2318	76141951Z	ANTONIO ROMAN ARIAS	17
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000181	1743	23247587S	PEDRO BASILIO BENAVENTE MARTINEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000100	1890	74620130B	FERNANDO AZOR SERRANO	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000187	1973	76141653S	ROSARIO REVELLES DOMINGO	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000292	1983	76147332J	MARIA DEL CARMEN GARCIA FUENTES	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000231	1987	24045112S	PEDRO GARCIA FUENTES	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000008	2007	74557725M	PIEDAD GOMEZ GOMEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000279	2009	74585000W	MARIA GOMEZ MARTINEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000305	2033	24169456K	ANDRES DENGRA LOPEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000246	2087	45715183S	JESUS DAVID GONZALEZ SANCHEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000193	2113	52518922D	LOURDES PEREZ MARTINEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000306	2154	52526679S	AMPARO MONGE GAMEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000272	2288	52515490G	MARIA SOLEDAD GONZALEZ VAZQUEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000188	2290	24200323E	CLARA HEREDIA ORTIZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000267	2529	45716556P	BEATRIZ RUBIO FERNANDEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000332	2538	52528199V	MARIA VIRTUDES SANCHEZ GOMEZ	16
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000142	1807	76142764E	VALERIANO SERRANO DENGRA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000133	1809	76142765T	FLORIAN SERRANO DENGRA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000149	1888	76149406V	JUAN SANTIAGO AZOR SALVADOR	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000125	1943	52519952G	MIGUEL ANGEL GARCIA GALERA	15

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000244	1949	76143793Q	JUAN GREGORIO GARCIA LOPEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000185	1961	24208970K	SANTIAGO GONZALEZ LAJARA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000267	1976	24181906M	FRANCISCO BUSTAMANTE MARQUEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000205	1991	52516430R	FRANCISCO SERRANO AZOR	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000229	1996	76144870N	MIGUEL ANGEL SERRANO CARRILLO	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000302	2031	76149562N	ISRAEL JIMENEZ PUNZANO	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000312	2037	52510596D	GREGORIO ESPINOSA LOPEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000182	2042	74415480S	NICOLAS JIMENEZ SANCHEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000274	2054	76142116H	Mª DEL CARMEN GALERA LOPEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000295	2079	76144392V	JOSE MANUEL GOMEZ MARTINEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000154	2095	76144252S	ANTONIO NARCISO JIMENEZ GUIJARRO	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000154	2147	52518752T	JOSE MARIA ROMERO GUTIERREZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000108	2185	22395221Y	MARIA NIEVES ARIAS GARCIA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000161	2194	74624936X	ANTONIO PEREZ SOLER	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000272	2200	74624602K	VALENTIN PUNZANO MARTINEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000148	2203	52529837E	ANDRES RECHE BENAVENTE	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000178	2214	74597917Q	DOMINGA ROMERO ORTIZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000119	2215	74598477R	NATIVIDAD RUIZ CASTILLO	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000208	2235	74597965H	ELIDIA SANCHEZ MARTINEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000293	2298	45715304K	MATIAS MARTINEZ SANCHEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000089	2299	74621920F	MATILDE MARTINEZ SANCHEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000299	2311	76149336Q	EUGENIO ORTIZ SORIA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000255	2338	52527524D	MIGUEL ANGEL SANCHEZ LOPEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000178	2426	76142811T	FRANCISCO JAVIER ROMAN MARIN	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000122	3254	24091685J	DOLORES VAZQUEZ SANCHEZ	15
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000121	1719	37680384J	MARIANO ALCAZAR PUNZANO	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000111	1741	75217756M	JOSE MARIA BENAVENTE MARTINEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000105	1746	23613806M	LUIS BOTIA BOTIA	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000102	1770	74567117J	FRANCISCO GOMEZ MUÑOZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000131	1803	52511556A	TOMAS SANCHEZ LOPEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000204	1900	74624548J	FRANCISCO GALERA SANCHEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000146	1944	74615280Z	FRANCISCO GARCIA GALERA	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000106	1950	24186430K	PEDRO ANTONIO GARCIA MARIN	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000113	1967	74553693K	LUIS ALFONSO JIMENEZ PORTILLO	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000306	2000	76142547N	ALFONSO GOMEZ GOMEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000195	2026	74598655H	ANTONIO GUILLEN GARCIA	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000302	2027	76142204Z	RAMON CHILLON CASTILLO	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000111	2034	74607311A	ANTONIO DENGRA LOPEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000219	2063	23201516J	SABAS GARCIA RODRIGUEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	046GR00330	2092	45713092V	DAVID GONZALEZ VAZQUEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000191	2103	23620478F	ADRIAN JUAREZ BURLO	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000153	2143	52516852D	ANTONIO ROMERO GUTIERREZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000124	2157	74598884V	JOSE MONTALBAN LOPEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000125	2196	24110057P	BLAS PEREZ SOLER	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000150	2210	74609893D	FAUSTINA ROMAN ROMAN	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000131	2229	24087724P	JUAN PEDRO GARCIA ROMAN	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000327	2238	76142357Y	MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000186	2284	74552648B	GABINO GONZALEZ PUNZANO	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000168	2295	52514914A	ANGEL MARTINEZ GOMEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000220	2367	74585047A	JOSE VALERO CHILLON	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000194	2422	74586295D	RAMONA MARTINEZ RECHE	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000309	2518	28989960R	CONCEPCION RODENAS MARTINEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000149	2534	76141913E	JOSE MANUEL RUBIO MARTINEZ	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000233	2537	74557552Q	ARCADIO SANCHEZ GALERA	14
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	098GR00194	1686	P6800001G	PATRONATO RODRIGUEZ PENALVA	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000180	1884	74648491J	LEANDRO ARRES BOTIA	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000112	1982	23669020L	Mª CARMEN ROMERO RUIZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000287	2028	52525374K	JOAQUIN ANTONIO JIMENEZ GOMEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000155	2040	52523134N	JOSE ANTONIO JIMENEZ REYES	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000148	2046	74553613X	ANTONIO JIMENEZ SOTO	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000305	2066	52525264A	ANTONIO GARCIA ROMERO	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000166	2114	76143487D	Mª VICTORIA MARIN CARRION	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000244	2118	74599077A	SERGIO MARTINEZ DENGRA	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000197	2119	74624494M	VICENTE ROMAN AGUIRRE	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000216	2160	52528070A	CLEMENTE MORCILLO MARTINEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000136	2205	77565506F	JUAN CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000128	2233	52517118E	ANTONIO GARCIA RUIZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000152	2241	52519563Y	JOSE ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18164GR00260	2282	76142858R	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000253	2327	45716892E	JOSE MANUEL ROMAN ARIAS	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000226	2414	45713681P	JUAN CARLOS GONZALEZ GOMEZ	13
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000204	1750	52516879J	MIGUEL BOTIA BOTIA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000205	1760	74615366P	JOSE DOMINGUEZ DIAZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000204	1761	74607281L	MANUEL DOMINGUEZ DIAZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18164000243	1804	76143656V	ANTONIO JAVIER SERRANO DENGRA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	045GR106	1893	24197429A	JOSEFA CARRION ANDRÉS	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000243	1947	74621422S	DOMINGA GARCIA GARCIA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000076	1960	22109277K	BLAS ALCAZAR PUNZANO	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000123	2004	24171304Y	ANTONIO ALARCON GARCIA	12

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000138	2082	52513060N	DOMINGO GONZALEZ FERNANDEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000138	2085	74557441C	JESUS GONZALEZ GARCIA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000104	2108	52812966K	URBANO LOPEZ MATEOS	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000125	2150	74585728V	ANTONIO ROMERO SANCHEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000200	2167	74609363P	EMILIANO SANCHEZ RECHE	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18164GR00249	2212	45715258K	TEODORO JORGE ROMAN ROMAN	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000173	2221	76141967F	ANTONIO SANCHEZ LOPEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000241	2300	74614816X	MOISES MARTINEZ SANCHEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000209	2308	74557772Y	MARIANO ORTIZ CARRASCO	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000229	2340	74585321R	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000136	2344	74610448N	ISABEL SERRANO SANCHEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000151	2366	23995023C	FRANCISCO UCLES MARTINEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000269	2369	45713032A	TOMAS BETETA GARCIA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000183	2388	77574014M	RAMON BRIGIDO GARCIA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000232	2485	25051513M	LUIS DOMECH GIMENEZ	12
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18098GR00193	1951	74607444K	FERMIN GOMEZ CASTILLO	11
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000268	2038	76143113A	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	11
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000182	2401	74624508L	ANGELES CRUZ EXPOSITO	11
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000246	2418	76143912C	JUAN CARLOS LOPEZ LLORENTE	11
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000163	2488	74567121V	FRANCISCO GARCIA RECHE	11
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000146	1717	76146064X	ABDON CABRERA CAMARA	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000159	1964	45714284J	ALFONSO LUIS JIMENEZ MARIN	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000114	1978	36544483J	DIEGO RIVERA GALLEGO	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000129	2047	74624492A	GREGORIO FRANCO GALERA	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000179	2059	76142416L	SEVERIANO GALERA ROMERO	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000122	2294	E18774034	LA HIGUERUELA Y ALCATIN C.B	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000314	2428	45868211R	JOSE JUAN ROZAS SANCHEZ	10
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000172	1883	74557350K	CARMEN SORIA GARCIA	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000214	1980	76141971B	DOMINGO ROBLES ROMERO	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000118	1984	76142267P	PEDRO JUAN RUIZ JIMENEZ	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000300	2107	74552214Z	MIGUEL JUAREZ REVELLES	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000211	2208	76141910L	ANTONIO ROBLES PALOMARES	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000119	2217	52512534S	JESUS RUIZ JIMENEZ	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000322	2346	24192644W	JOSE SEVILLA DEL OLMO	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000107	2408	76141959E	JUAN FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000070	2514	45711367V	JUSTO PEREZ GARCIA	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000145	2532	24164799X	CALIXTO RUBIO MARTINEZ	9
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000311	1935	52524186Y	ANTONIO GAMEZ PUNZANO	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000301	2044	45713095C	LUIS FERNANDEZ PEREZ	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000151	2056	26449876Z	RAFAEL GALERA MARTINEZ	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000272	2076	74624702Y	SAGRARIO MARTINEZ PEREZ	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000136	2151	74615608C	JESUS MOLINA CAMACHO	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000159	2171	24169882X	GABRIEL SANCHEZ TORRES	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000170	2209	74598787N	ANGELES FERNANDEZ ROMAN	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000150	2416	52529711B	ANTONIO GONZALEZ IRUELA	8
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000175	1896	23603887E	MARCIAL FERNANDEZ TRISTANTE	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000264	1954	24005162Q	DESIDERIO GOMEZ GARCIA	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000222	1969	24156894V	FRANCISCO NAVARRO GARCIA	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000293	1989	45713217G	TEODORO GARCIA JIMENEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000117	1999	24149123C	JOSE SIMON BUJALDON	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000108	2001	74610407V	SALVADOR TOQUERO MOTOS	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000166	2002	74610415W	ANTONIO TORRES GARCIA	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000105	2006	74610059Z	PASION CANDELA CUARTERO	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000187	2058	74597904A	MANUELA LOPEZ MARTINEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000133	2105	21369794B	EMILIO ORTIZ ORTIZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000073	2112	74624505Q	MANUEL ORTIZ TERUEL	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000223	2117	74609196W	LUCIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000199	2173	74624565F	FERMIN ORTEGA FERNANDEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18046GR00132	2182	21432659V	DOMINGO ORTIZ ORTIZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000189	2206	74598442N	TEODORO ROBLES GARCIA	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000109	2213	74598651Z	JOSE FUENTES MARTINEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000202	2218	23620210S	JUAN SANCHEZ GONZALEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000315	2228	45712345Y	RAUL GARCIA NOGUERA	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000172	2230	22465327P	TEODORO SANCHEZ LOPEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000104	2261	74586473A	ANGEL TORRES RODRIGUEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000203	2456	E18346619	ABRAHAM E HIJOS C.B	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000161	2466	52523707X	JESUS CHILLON TRIGUERO	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000072	2509	74614534G	JOSE ANTONIO MORCILLO RODENAS	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000215	2540	24104042L	MARIANO TRIGUERO MARTINEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000193	3069	52515873L	LUIS RECHE MOTOS	7
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18046GR00181	2281	74597893S	ELADIO TORTOSA MARTINEZ	6
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000188	2335	52511740A	AURELIO ROMO SANCHEZ	6
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180460000231	2491	74609227X	JOSE JIMENEZ SOLA	6
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000119	1997	74554236N	LEANDRO GARCIA-FRESNEDA GUIJARRO	5
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180820000163	2072	52526842V	ANTONIO MARTINEZ PEREZ	5
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES18045GR00107	2285	52526928B	SALVADOR VIZCAINO MARTINEZ	5
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181460000153	1721	52519047L	JOSE MARIA BENAVENTE GONZALEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000266	1756	24218653K	ANA MARIA DENGRA BERBEL	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000247	1764	52516231D	FCO JAVIER GARCIA GALLARDO	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180450000135	2053	23679343S	MARIA LUISA LOPEZ-FONT MARQUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000184	2077	74552329Z	CECILIA GOMEZ GOMEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000232	2088	41402508R	CESAREO GONZALEZ TRISTANTE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES181640000199	2164	74606564S	JOSE MUÑOZ MARIN	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000110	2411	76141577P	GUILLERMO GOMEZ ROMERO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE NORTE (HUESCAR)	ES180980000166	3523	74607342B	RAMON GARCIA SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000429	3967	27262343Y	JOSE MEMBRETE PEREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	194GR00133	2690	74603091S	RAMON IBARRA BASTIDAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000127	2658	74626429P	ANTONIO HERNANDEZ CALDERON	16
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000270	3183	52529411X	ANTONIO AURELIO SANCHEZ GARCIA	15
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000005	2539	76141316T	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORTEGA	12
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000280	3097	52518519C	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MOTOS	11
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000389	2744	52525819Y	MANUEL DE LA CRUZ LOZANO GARCIA	10
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000128	2550	74612752Q	MARIA DOLORES GALERA MARTINEZ	9
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000183	2841	45711005T	ANTONIO MARTINEZ VALDIVIESO	9
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000220	3083	52516209X	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CAÑADAS	8
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000075	2347	E18852194	AGROGANADERA VALLES OPERE, C.B.	7
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000180	2835	74552596M	PEDRO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000178	2837	74622468A	JOSE MARTINEZ SANCHEZ	7
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000167	2839	52525228J	ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ	6
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000203	3238	52527981Y	ANTONIO JESUS TORRES MUÑOZ	6
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000224	3166	24157753W	FERNANDO SALVADOR LOPEZ	5
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000171	2342	A07886005	AGRIBIZA, S.A.	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000180	2356	74612687C	RAMON ALCALA PARRA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180780000022	2359	52511336J	RUFINO ALVAREZ SORIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000138	2361	76148562R	ROCIO AMADOR LIZARTE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000053	2371	38962460T	JOSE APARICIO FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000444	2382	74605716H	JOSE ARAN VICO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000032	2384	24164560R	SERAFIN ARREDONDO MESAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000142	2385	52514924J	JUAN JOSE ARREDONDO RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000356	2387	74556278F	JOSE MARIA AZOR GARCIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000204	2389	24034008C	JOSE AZOR MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000109	2402	74622536W	LEONOR AZOR VALDIVIESO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000406	2404	23581683J	MANUEL AZOR VICO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000035	2407	26431145M	TEODORA BELMONTE LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000093	2409	24057311R	MERCEDES BLANQUEZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000215	2410	74626967V	JUAN BROCAL GOMEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000025	2413	74620225Z	ANTONIO BUJALDON ARREDONDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180780000006	2415	52518629S	JOSE ANTONIO CABRERIZO MORAL	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000424	2417	24043265P	JOSE FRANCISCO CAMPOY LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000377	2420	52526719D	JAVIER CAMPOY PEÑA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000114	2425	76149019K	EVA CANO FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000221	2427	52516815H	ANTONIO JOSE ROMERO CAÑADAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000119	2431	45542684Q	ROGELIA ELVIRA CAÑADA ROZAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940001024	2433	52511680N	SALVADOR CARMONA SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000041	2435	52524726V	FRANCISCO CARPIO GARCIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000038	2439	52512361A	ANTONIO CARRILLO MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000041	2441	74624758Q	ISIDORA CARRION RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000222	2443	24084083R	AGUSTIN CASADO COCA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000258	2446	24158463E	JUAN JOSE CASTILLO CALER	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000119	2451	74614970A	ANTONIO CASTILLO SEGOVIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000120	2454	52519296S	DANIEL CORRAL ENCINAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000226	2457	23618519A	FRANCISCO CRUZ BASTIDAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000382	2462	52517701F	JOSE ANTONIO DE ESTEBAN LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000049	2465	74603305E	JOSE MARIA DE LA TORRE NOGUERA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000227	2467	74612992A	ROCIO DE LA TORRE RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000655	2481	74617989D	JESUS DIAZ DIAZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000374	2483	52519801Z	ANTONIO DIAZ IZQUIERDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000379	2486	24071543L	JOSE MARIA DIAZ RUIZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000404	2490	76146736S	ANTONIO DOMENECH HERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000267	2493	52516678L	MARIA DEL CARMEN DOMENECH MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000116	2495	45712980C	MARIA JOSEFA DOMINGO MASEGOSA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000034	2501	B18637421	EXPLOTACIONES AGROGANADERAS HNOS CASTILLO SL	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000054	2503	74579429C	MIGUEL GARCIA CARPIO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000304	2507	24144679S	GERTRUDIS GARCIA GARCIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000004	2510	52526658V	JOSE LUIS GARCIA MARIN	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000108	2513	26425632N	FRANCISCO FERNANDEZ AZOR	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000232	2516	74605322S	PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000120	2520	52525520Y	MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000045	2528	76146232V	FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000037	2531	74612469D	MANUEL FERNANDEZ MEMBRIVES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000352	2533	15777126T	ANA MARIA FERNANDEZ MEMBRIVES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000061	2545	74624895S	DOLORES FERNANDEZ TRIGUERO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000296	2547	23994232B	MARIA DOLORES FUNES ALCON	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000048	2555	52515499J	ANTONIO GALERA TELLO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000243	2558	74581769Z	FRANCISCO GARCIA FRANCO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000161	2560	76143757A	CECILIO DAVID GARCIA GARRIDO	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000443	2568	74580872Z	MARIA GARCIA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000124	2572	23986207J	FRANCISCO GARCIA MONTOYA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000056	2615	26465508Y	ANGEL GARCIA MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000394	2619	21404048H	EMILIO GARCIA PEREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000119	2621	52512991N	RAMON GARCIA PEREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000051	2624	74624832K	RAMON GARCIA NAVARRO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230001017	2628	24089136V	JOSE GAVILAN LOPEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000192	2631	74604871R	JUAN ANTONIO GARCIA QUESADA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000032	2634	23619135K	FRANCISCO GEA LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000108	2636	52519425Y	FRANCISCO JESUS GEA FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000060	2642	76144882R	SERGIO GONZALEZ GONZALEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000165	2644	74608024A	FRANCISCO GUERRERO ARANEGA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180780000010	2653	76147356Z	GUIDOBALDO JESUS HERNANDEZ VICO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180780000027	2655	76147356Z	GUIDOBALDO JESUS HERNANDEZ VICO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000129	2663	52510333E	MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000256	2666	74618696A	PURIFICACION HERRERA BROCAL	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000437	2670	45713593N	FRANCISCO HERRERA COLLADOS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000623	2673	74605521F	ANTONIO HERRERA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000458	2677	24107991N	ANTONIO HERRERA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000258	2678	74613071J	BLAS HERRERA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000259	2685	74613072Z	JOSE HERRERA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000132	2688	74613127T	FRANCISCO IBARRA BASTIDAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000601	2697	24083967T	JOSE RAMON IBARRA LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000056	2699	74602762P	DELICIO JAEN AMADOR	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000133	2704	26453210J	JOSE MARIA JIMENEZ OLIVARES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000244	2732	45714744J	ANGELES JIMENEZ TRIGUERO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000134	2734	X7812053B	GABIJA LAZDINAITE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000136	2735	52515112V	JUAN DIEGO LIZARTE CASADO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000113	2738	24133257R	MARIA LIZARTE IZQUIERDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000265	2740	24094270E	PEDRO CESAR LOPEZ DE HIERRO PEREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000109	2746	74604821C	ENCARNACION LOZANO MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000091	2747	52510744L	ENCARNACION LOZANO MOYA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000092	2751	23610620Q	MANUEL MALLORQUIN MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000213	2753	74612421F	REYES MANZANO MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000006	2755	52522458A	JOSE JAVIER MARIN CARRION	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000275	2760	74618570S	FELIX MARTINEZ ANGULO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000276	2761	24079011N	JESUS MARTINEZ ANGULO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000313	2765	74595720G	SERAFIN MARTINEZ DOMENE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000083	2769	74581024M	CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000080	2773	24130284H	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000083	2829	21372066Y	ANTONIO MARTINEZ PEREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000287	2831	24108788G	PEDRO MARTINEZ PEREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000173	2833	52515230C	ANTONIO LUIS MARTINEZ RECHE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000103	2834	52516055V	ROGELIO MARTINEZ RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000440	2842	52519194M	SANTIAGO MARTINEZ VALDIVIESO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000332	2845	24119456T	MANUEL MARTINEZ VALDIVIESO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000137	2847	21977817Y	ANA MARIA MELGAR CUARTERO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000069	2850	74612659S	JOSE MESAS GALLARDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000363	2853	24198853R	JUAN MESAS GALLARDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000259	2884	52523453D	EMILIO MESAS MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000661	2888	74557025H	JOSE MESAS MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000058	2891	74581555F	FRANCISCO MESAS VALERO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000459	2892	74604924P	JOSE ANTONIO MORENO BLANQUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000514	2894	75189671A	JUAN MORENO BLANQUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000278	2897	24134009V	EMILIA MORENO POZO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000099	2901	24134009V	EMILIA MORENO POZO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000023	2910	24041628G	PEDRO MORENO SOLA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000193	2914	74554543C	ADOLFO MOTOS OLIVER	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000282	2919	52523157N	PEDRO ALBERTO MOTOS SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000371	2921	74612765Y	BENITA MOYA CHECA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000681	2923	25987041P	JOSE ANTONIO MOYA MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000103	2925	76149042K	MANUEL MUÑOZ GALLARDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000316	2929	52513730S	ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000108	2937	74555572Z	ANTONIO MUÑOZ SUAREZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000070	2946	23171806L	MARIA JOSE NAVARRO AZAÑA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000296	2950	74618014B	Mª CARMEN NAVARRO CUEVAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000439	2955	74618014B	Mª CARMEN NAVARRO CUEVAS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000128	2959	26443704Y	ISIDRO ORTEGA SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000322	2963	74556067A	ANTONIO ORTIZ DELGADO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000415	2966	24101302Q	JOSE PADILLA LOZANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000483	2970	76145071Y	JUAN ANTONIO PADILLA YESTE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000473	2975	76145305X	MANUEL PADILLA YESTE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000205	2981	24133158V	JOSE LUIS PARDO SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000146	2990	74616702X	JOSE PEÑA CORRAL	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000170	3022	25412741H	MARIA ELISA PEREZ GOMEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	912GR0094	3024	26453007V	ANTONIO PEREZ GARCIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000297	3028	74581245L	ASCENSION PEREZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000551	3033	74595603W	JUAN PEDRO PEREZ MARTINEZ	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000109	3038	76148096H	JOSE RAMON PEREZ MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000327	3040	74618496X	JOSE PEREZ RUIZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000080	3052	24120589Y	JOAQUIN PEREZ SOLA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000071	3059	25951640G	JUAN MANUEL PLAZA MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000147	3061	33495182Y	SUSANA POZO QUIRANTE	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000099	3064	74616803L	ANGEL PUNZANO ROS	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000413	3070	52512889W	JUAN PEDRO REQUENA GOMEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000150	3074	24196768D	ANTONIO REQUENA MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000110	3077	52528665T	MARGARITA RODRIGUEZ ARANEGA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000395	3088	45714961T	VANESA RODRIGUEZ CORTES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000341	3100	74595586P	FRANCISCO RODRIGUEZ REQUENA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES189120000102	3103	30435451B	ANDRES ROJAS FIMIA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000346	3107	74608011J	FRANCISCO ROMERO MORENO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000005	3116	52514419Z	PEDRO FRANCISCO RUIZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000175	3118	76148070S	ENRIQUE RUIZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180530000060	3121	74586586R	MERCEDES RUIZ RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000493	3124	74580762L	JULIA RUIZ SANCHEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000157	3136	74616658N	JOSE ANTONIO SALINAS CASADO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000168	3137	52523296J	JOSE VICENTE SALINAS CASADO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES181940000112	3164	52519642Q	FRANCISCO SALINAS FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000229	3168	23226608N	JOSE FRANCISCO SANCHEZ CARRION	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180390000269	3172	74612506T	MANUEL SANCHEZ FRUCTUOSO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000131	3185	74627063K	JOSE SANCHEZ MARTINEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000236	3188	52511183K	TOMAS SANCHEZ TORRES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	053GR0065	3191	52517448F	ANTONIO SANCHEZ VALERA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000364	3196	24192956S	ANTONIO SIMON EGEA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000612	3198	24155435F	BLAS SIMON TROYANO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)		3224	E21293162	LA TORRE, C.B.	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180560000308	3230	40348274H	EVA MARIA TEBAR FERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000096	3232	52514613R	JOSE MARIA TORREBLANCA RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000128	3236	52142793E	MARIA DEL CARMEN TORRENTE RODRIGUEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000102	3242	52522792S	FRANCISCO TROYANO CACERES	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180290000104	3243	23618076C	MIGUEL TROYANO HERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000306	3246	24146944A	RAFAEL VALDIVIESO ARREDONDO	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000432	3249	52519313D	JUAN RAMON VALDIVIESO HERNANDEZ	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000381	3258	74595577E	JOSE VEGA VEGA	0
GRANADA	ALTIPLANICIE SUR (BAZA)	ES180230000386	3263	52515477Z	JOSE YESTE RODRIGUEZ	0
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181080000058	2758	76144973T	OSCAR BUGES RAMIREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180050000007	2824	23193418B	ANTONIO GARCIA MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	085 GR 0047	2828	23622643X	CAYETANO GONZALEZ RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES064GR000011	2855	24210741K	VALERIANO JIMENEZ RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	089 GR 0143	2889	24232166X	JESUS MARTOS BONO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES18096GR00107	2898	24028903K	CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	108 GR 0009	2957	24098096F	FRANCISCO NAVARRO URENDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	108 GR 0007	2802	74592979T	FRANCISCO ESTEVEZ VERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180890000028	2826	23645062G	MANUEL GARCIA TRAVE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181080000016	2952	24007876Q	FRANCISCO MURCIA RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181080000056	3016	24105353L	FERNANDO REGA TORRES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180850000084	2836	52511779L	ANTONIA HERRERA GARCIA	13
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	089 GR 0201	2866	74669270T	MARIA ISABEL LOPEZ FERNANDEZ	13
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181670000010	2987	74583988W	MARIA PALENZUELA PLAZA	13
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180540000006	3034	75134557C	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PALENZUELA	13
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	154 GR 0048	3125	44297566A	BRAULIO SANTIAGO PEREZ	13
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181170000012	2771	44269078N	ENCARNACION CONTRERAS CUERVA	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	907 GR 00058	2832	74631451Q	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ RUIZ	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180970000008	2860	24261170B	IGNACIO LARROSA MARTOS	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	161 GR 0002	2936	74632365X	MARIA ASUNCION MOLINA URENDEZ	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180540000005	3060	74609118Q	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181540000002	3114	24226845W	PEDRO SANTIAGO LECHUGA	12
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	067 GR 0024	2885	24243606L	MARIA DEL MAR MADRID TORRES	11
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180670000004	2803	24088124V	ELEUTERIO GARCIA ALVAREZ	10
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	067 GR 009	3007	44282784X	GREGORIO PLAZA MADRID	10
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180540000008	3082	74625439F	ANA MARIA SANCHEZ NAVARRO	10
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	063 GR 0002	2752	24240162W	MANUEL BARRAGAN TEBA	9
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	067 GR 0005	2882	24119803W	MANUEL MADRID MADRID	9
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	067 GR 0006	2907	24228838V	FRANCISCO MARTINEZ MADRID	9
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES18054GR00024	3066	F18258830	S.A.T SAN ISIDRO Nº1441	9
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180180000001	2743	44291575S	TORCUATO AGUILERA CABRERIZO	8
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180907GR0035	2844	24194097Y	MANUELA JIBAJA ZAMORA	8
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180630000013	3009	24184378Q	CARMEN PLAZA MEMBRILLA	8
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180490000016	2766	74594296Y	CARMELO CARREÑO GOMEZ	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180907GR0080	2865	29078947R	GUZMAN LATORRE PORCEL	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180890000034	2887	52511689K	ANGEL MANZANO ACUÑA	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	067 GR 0010	3005	24080283L	ANTONIO PEREZ GONZALEZ	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180850000039	3075	52516200R	JOSE SANCHEZ LOZANO	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES181080000024	3105	74611755P	MARIA JOSE SANCHEZ VELASCO	7
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180540000003	3092	24184593R	ANTONIO SANCHEZ NAVARRO	6

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180050000002	2757	24152624W	JOSE BEAS JABALERA	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180850000022	2895	24169756E	AMADOR MARTINEZ GEA	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	089 GR 045	2943	24196837D	TORCUATO MORILLAS MORILLAS	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	108 GR 0002	2982	29084365Z	JOSE MANUEL ORTEGA GOMEZ	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES18049000003	3023	24166094V	ANTONIO REQUENA PORCEL	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	085 GR 0011	3030	52510481D	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	5
GRANADA	HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX (GUADIX)	ES180850000021	2682	74613072Z	JOSE HERRERA MARTINEZ	0
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181370000113	1854	24055187Q	JUAN ZAFRA VILLEGAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	136 GR 00140	1795	32036854Q	INMACULADA ANGELES PIREZ CARPINTERO	14
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES180020000114	1805	24225827L	ANTONIO ROMERO MARTOS	13
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	137 GR 00134	1828	24232141P	BERNABE SERRANO CALVO	13
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES180020000117	1849	24120147R	JUAN VILCHEZ QUESADA	13
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000109	1636	75145039Z	FRANCISCO GARCIA BUENO	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00226	1712	24179399M	ANTONIO MONTILLA BRACERO	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	909 GR 00109	1798	24248485E	EVARISTO RODRIGUEZ HITA	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	051 GR 00102	1822	24264268G	JUAN FRANCISCO SANTIAGO ROMERO	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000103	1846	24131916V	JUAN DE DIOS TORRES VIEDMA	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181370000106	1852	24062741A	MATEO ZAFRA PUERMA	12
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000131	1633	24188998J	MANUEL GARCIA ALVAREZ	11
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	051 GR 00106	1648	74582041X	ANTONIO GRANADOS PEREZ	11
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181050000217	1662	24259018K	JESUS LOPEZ GARCIA	11
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	159 GR 154	1747	24169226K	FRANCISCO MOYA LUQUE	11
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00106	1651	E18462598	HACIENDA EL POCICO AGROGANADERA C.B	10
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	152 GR 00137	1682	24270897D	FERNANDO MARTINEZ VILCHEZ	9
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00227	1842	74634858L	ANTONIO TEJERA MORENO	9
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	038 GR 00105	1573	24180250M	ISABEL CORTES SANTIAGO	8
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000124	1665	24188882N	EMILIA MARTINEZ GARCIA	8
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00246	1844	74640035K	VICENTE TEJERA MORENO	8
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	159 GR 00135	1631	44277650M	JOSE ERNESTO GARCIA ALVAREZ	7
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181360000108	1655	E18598920	HERMANOS MARIN C.B	7
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	909 GR 0120	2867	24259106V	ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	7
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181370000118	1674	75128450P	MONSERRAT MARTINEZ HISPAN	6
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	137 GR 00125	1549	44272035W	JUAN MANUEL ARRIAZA MOLINA	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00239	1557	25962975T	JOSE MIGUEL CASTILLO FRIAS	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	051 GR 00109	1563	24143509H	MANUEL CASTILLO PAREJA	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	105 GR 00200	1625	24163488X	ANTONIA GARCIA AGUILAR	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181360000104	1694	24217226C	RAFAEL MARIN MOLINA	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000133	1857	24093976G	ENCARNACION ZURITA ESPINOLA	5
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	178 GR 00105	1596	E18816835	GANADERIA HERMANOS SEGOVIA C.B	0
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000108	1704	E18674580	CORTIJO VILLALTA	0
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	137 GR 00137	1812	24075976J	PAULA ROSALES CAMPOS	0
GRANADA	MONTES ORIENTALES (IZNALLOZ)	ES181590000106	3065	24061020F	ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181000000018	2609	74633448N	MARIA PIA CARO DERQUI	12
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	135 GR 02053	2620	44281624T	ANTONIO COVALEDA SANCHEZ	10
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220000104	2562	E18869743	AGRILOJER C.B	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220000009	2566	23608734Q	PEDRO ALCAIDE MEGIAS	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220000007	2569	74592035E	FRANCISCO ALCAIDE MEGIAS	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181020000023	2573	24203337T	RAFAEL ALVAREZ AGUILERA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220077	2580	33385688S	FRANCISCO MIGUEL ARANDA JIMENEZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220061	2601	24091559W	ANGELES BAUTISTA ARREBOLA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220021	2603	74563938P	FRANCISCO BAUTISTA SALAZAR	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES180120010	2606	24197501Y	FRANCISCO CALIZ HUETE	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220029	2616	23623392T	ADELAIDA COBOS RUIZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220157	2633	74616019V	LEANDRO DELGADO LUQUE	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220051	2667	74663878J	SANTIAGO JESUS GARCIA JIMENEZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220000057	2675	00356449H	MARIA JOSE GONZALEZ RAMIREZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220058	2686	74637647W	JOSE LUIS GUERRERO VALENZUELA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220000062	2694	23416359J	FRANCISCO JAIMEZ AGUILERA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220064	2698	74606968M	JUAN ANTONIO JIMENEZ ALMAGRO	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220089	2700	23420827L	IGNACIO JIMENEZ MUELA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181710002	2701	23621431V	RAMON LOPEZ LORCA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220279	2724	24127383S	ANTONIO RAMON MOLINA RODRIGUEZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220083	2725	02352900T	JUAN ANTONIO MORENO GARCIA	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES180120000030	2727	24155653H	JUAN RUIZ MUÑOZ	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220116	2729	24060806T	MARIA DEL CARMEN RUIZ SALINAS	0
GRANADA	VEGA / MONTES OCCIDENTALES (LOJA)	ES181220129	2737	74616015J	MARIA JOSE VALENZUELA PELAEZ	0
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	99 GR 00018	2625	44298249L	SERAFIN CUERVA ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	022 GR 0020	2664	74641383N	JUAN PABLO HUERTAS ZURITA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	050 GR 0009	2721	24155999L	HORACIO LUZON HERMOSO	10
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	099 GR 00004	2641	24092913E	FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ	9
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	ES180940000077	1692	44257777G	JOSE MANUEL SAN MIGUEL MOLINA	5
GRANADA	VEGA DE GRANADA (SANTA FE)	099 GR 00005	2652	24126582L	JOSE ANTONIO GALVEZ PANIZA	5
GRANADA		ES182200000030	2805	23625763W	JOSE GARCIA AVILES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA		ES187900000040	2821	75138995L	DIEGO GARCIA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA		ES186700000025	2822	74670765T	FRANCISCO GARCIA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA		ES186700000014	2823	24208105F	JOSE GARCIA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
GRANADA		18049000000008	3001	76146289M	SERGIO PERALTA GUERRERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210060000442	1450	06805455P	ANTONIO BAÑEZ GONZÁLEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000471	2928	53606861W	CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ HONRUBIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000553	2983	29436182T	JESÚS PEÑA GUTIERREZ LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210150000007	3058	F21337191	MAT. IND. SANTABARBEROS, C.A.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210370000054	3135	44212510R	Mª ISABEL PERERA BORREGO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000344	3143	29733060V	JOSE PEREZ ALVAREZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000331	3893	29792433G	JUAN GOMEZ MORA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000224	3008	28339512Q	GUADALUPE HIDALGO LEYUA	14
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000348	2951	29437440Q	RAMÓN GOMEZ FERNÁNDEZ	11
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210680000478	3002	44226806Z	SIMÓN GUTIERREZ SANTOS	11
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000035	3051	29435063P	FERNANDO JESÚS MARTÍN GÓMEZ	11
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000295	1459	29728822B	DOMINGO BARRANCO GONZÁLEZ	10
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000319	2988	29439418Q	JUAN GUTIERREZ SANTOS	10
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210150000125	3153	29051760T	MARINA DE LA PEÑA PONCE ALVAREZ	10
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000057	1443	B21387196	AGRÍCOLA Y GANADERA LA ALMAGRA, S.L.	9
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000019	2915	75501676J	JUANA DÍAZ ALVAREZ	9
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000026	2973	75510372S	MANUEL GONZALEZ PONCE	9
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000426	3155	75538696A	JUANA PONCE DOMINGUEZ	9
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210150000095	3478	75525978G	SALVADOR MACIAS FERNÁNDEZ	9
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000460	1449	75532200Q	TOMÁS ALVAREZ RODRÍGUEZ	8
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210060000011	1452	B91013391	MURILLO DIAZ SL	8
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000252	3127	29705226J	VISITACIÓN PALACIOS RASTROJO	8
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000044	3175	G41886565	SANTA ROSALÍA, S.C.	8
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210580000394	1468	B21298922	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN, S.L.	7
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000038	2922	29748869W	MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ	7
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210570000073	3093	29438018L	JESÚS MORANO PEREZ	7
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210680000435	3133	29800408K	Mª BÁRBARA PEREIRA GONZÁLEZ	6
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210030000175	3165	75568522K	JOSE MARÍA PONCE MARTÍN	5
HUELVA	ANDEVALO OCCIDENTAL (PUEBLA DE GUZMAN)	ES210760000002	1448	A21007901	ALMENSA, S.A.	0
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210720000294	3511	75531909R	JOSE ANTONIO QUINTERO CAMACHO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210750000023	3487	29393614M	CARMEN ARDILA MARQUEZ	13
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000122	3348	52230818A	MARINA CASTILLA GONZÁLEZ	12
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210170000363	3448	75540264F	MANUEL JOSÉ VELEZ CALERO	12
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000178	3485	E21251087	AGRÍCOLA BRAVO GONZÁLEZ, C.B.	12
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000176	3344	29396232R	JUAN JOSÉ BLANCO VELEZ	10
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000007	3501	F21337191	MAT. IND. SANTABARBEROS, C.A.	10
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000439	3417	B21392006	VALDECAÑAS, S.L.	9
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210720000049	3351	E21366240	CITOLERO, C.B.	7
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210720000432	3599	27308122S	IGNACIO RODRIGUEZ VIZCAINO MURUBE	7
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000011	3858	B21047949	DEHESA ACEBUCHITO, S.L.	7
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000173	3303	B21296496	LA ESPARRAGUERA EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.L	6
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000292	3404	75511249H	LEONOR RICO ARROYO	6
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210750000011	3451	29405572A	JOSE Mª VIZCAÍNO BANDO	6

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000174	3697	E91618785	LA ENCINOSILLA, C.B	6
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000013	3403	75529769T	ANTONIO RABADÁN DELGADO	5
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000267	3407	29793200N	PEDRO JOSÉ ROMERO DÍAZ	5
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000426	3490	29055435H	Mª CARMEN CARRASCO PONCE	5
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210780000007	2954	A41036690	EXPLOTACIONES AGRICOLAS GUADIA-MAR, S.A	0
HUELVA	ANDEVALO ORIENTAL (VALVERDE DEL CAMINO)	ES210230000322	3442	75530783W	CRISTOBAL VÁZQUEZ ROMERO	0
HUELVA	CONDADO DE HUELVA (LA PALMA DEL CONDADO)	ES210770000101	3861	B91022277	AGRÍCOLA GANADERA CASA MATA	8
HUELVA	CONDADO DE HUELVA (LA PALMA DEL CONDADO)	ES210770000565	3888	29776088N	FRANCISCO ROBLES SALGUERO	0
HUELVA	COSTA OCCIDENTAL (CARTAYA)	ES210630000179	3324	B91375394	AGROGANADERA VARTRON SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	COSTA OCCIDENTAL (CARTAYA)	ES210350002240	3310	B79889564	COMUNIDADES MIRASAN SRL	7
HUELVA	COSTA OCCIDENTAL (CARTAYA)	ES210350002223	3323	29734612M	IGNACIO ZALVIDE ALVAREZ-REMEN-TERIA	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502567	744	29414700T	CARMELO ACOSTA VALLADOLID	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES005H00024	891	75556436X	ANTONIO LUIS BARRAGAN MILLAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002908	897	29767453W	FRANCISCO BEJARANO BAÑEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003440	929	29779153H	FRANCISCO MARTINEZ MARAVER	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502701	936	75518446Q	RAFAEL BEJARANO MARTINEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21000502907	1023	44240296A	RAFAEL BEJARANO RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502307	1025	75556786S	SERGIO MARTÍNEZ RAMOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002140	1051	75536212A	IGNACIO BOIXO CHICO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2200502440	1069	75556407G	JOSE MANUEL MILLÁN BAÑEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502548	1070	29387171W	CRISTOBAL MILLÁN CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000095	1073	29387171W	CRISTOBAL MILLÁN CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000096	1074	29413492B	FRANCISCO MILLÁN CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002460	1076	29412830Q	MANUEL MILLÁN CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000094	1077	29412830Q	MANUEL MILLÁN CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100503139	1078	44200143P	FRANCISCO JAVIER CAMPINA SANCHEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2700502558	1079	75544756Z	FCO. JOSÉ MILLÁN FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502549	1080	29768489A	JUAN MILLÁN FERNÁNDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000023	1083	75545299M	JUAN FCO. MILLÁN LOZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502459	1085	75545299M	JUAN FCO. MILLÁN LOZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002254	1101	29733425Z	JOSE MUÑOZ VILLA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002261	1290	75556341F	JUAN CARLOS RAMOS ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003081	1294	75536279R	MATÍAS JOSÉ RODRÍGUEZ CERRATO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003503	1296	75536279R	MATÍAS JOSÉ RODRÍGUEZ CERRATO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002352	1300	44235377Y	SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FARACO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002353	1301	44235377Y	SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FARACO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002265	1319	75536246Z	ANTONIO JOSÉ ROMERO ARAGÓN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003398	1323	29690987B	ANTONIO SANCHEZ MONDACA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002519	1339	44221065T	JUAN ANTONIO VALLADOLID BAÑEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002488	1762	75558102C	JOSE CONTRERAS ROLDAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502476	1819	75518205M	JUAN DOMINGUEZ CANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002148	1868	27313606W	FRANCISCO JOSE ESPINAR SOLIS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002149	1869	27313606W	FRANCISCO JOSE ESPINAR SOLIS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002418	1881	44210147F	ANIBAL GARCIA BEJARANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002418	1899	29414925H	JOSE GARCIA MARAVER	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002452	1926	29747580R	DIEGO MANUEL GOMEZ CABRERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002053	2010	34051927J	FRANCISCO JAVIER HERRERA VERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002058	2024	34051927J	FRANCISCO JAVIER HERRERA VERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002579	2172	75557645T	MANUEL JESUS JIMENEZ BAÑEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21005002633	2231	44227459T	DANIEL JIMENEZ BOCANEGRA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003462	2287	29782215K	MANUEL FRANCISCO JIMENEZ BOCA-NEGRA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002635	2291	29403782F	MANUEL JIMENEZ ESPINA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003453	2310	29762219N	JUAN LOBATO CAMPINA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003500	2341	28749430M	JACINTO LOZANO OJEDA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002142	2349	75518697Z	CRISTOBAL MARAVER GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002145	2353	75557765M	GREGORIO MARAVER MONDACA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002140	2365	29766585P	JOSE MARIA MARQUEZ GUITART	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003414	2445	48931880R	MANUEL MARTIN BARDO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21005002456	2447	29765312T	ALFONSO MARTIN BIZCOCHO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003119	3192	75557086Q	FRANCISCO JAVIER MORENO MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002263	3331	75556270M	ANTONIO JOSÉ ROMERO GONZÁLEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000022	3240	F21022553	COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000502	1230	75556688D	JOSE ANTONIO PEREZ MORENO	15
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	005H00506	1045	B21414784	BIOBOVINO DOÑANA, S.L	14
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000003	1241	75556690B	JUAN FCO. PEREZ MORENO	14
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000337	1303	27293315C	Mª DOLORES RODRÍGUEZ HERRERA	14
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000347	1244	75556690B	JUAN FCO. PEREZ MORENO	13
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21005000073	1790	29413190P	MANUEL DIAZ GIL	13
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000076	1850	B21264700	DOÑA 1998, S.L	13
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000045	1042	31297754K	RAFAEL BERNAL ROMERO	12

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000005	1104	75541710G	JOSE ANTONIO MURIEL OTERO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000141	1106	75541710G	JOSE ANTONIO MURIEL OTERO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000028	1131	44232497R	JUAN SEBASTIÁN PEREZ JIMENEZ	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000046	1250	31596742D	JOSE MANUEL BERNAL RAPOSO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000145	1256	29780074L	FRANCISCA PÉREZ RODRÍGUEZ	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000127	1344	48909113G	RAÚL DE VAYAS VENEGAS	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000130	1708	31517051J	ANTONIA CHICO OTERO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000033	1744	75851618X	MANUEL CHICO OTERO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000062	1748	75851618X	MANUEL CHICO OTERO	12
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000409	1875	44204819S	ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ	11
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000325	1974	34051927J	FRANCISCO JAVIER HERRERA VERA	11
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000029	2449	75542109N	ALFONSO MARTIN GARCIA	11
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000122	2450	75542109N	ALFONSO MARTIN GARCIA	11
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000131	1064	29701271Z	FERNANDO MEDINA JIMENEZ	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000132	1066	44220611Y	FERNANDO JAVIER MEDINA MACIAS	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000022	1251	29780074L	FRANCISCA PÉREZ RODRÍGUEZ	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000098	1958	27273845P	ANTONIO HERRERA VERA	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000036	3231	75530038Q	MANUEL BARRERA CANTONERO	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000062	3253	75520453E	AURELIO MATEOS BENITEZ	10
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000135	1236	75556688D	JOSE ANTONIO PEREZ MORENO	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000174	1325	F21271762	S.A.T. NOBLEZA ROCIERA	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21040002073	2334	75512894F	PAULINO LOZANO MORALES	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000036	3260	75536294Q	JOSE MANUEL PEREZ CACERES	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000152	3265	75536294Q	JOSE MANUEL PEREZ CACERES	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000401	3268	75536294Q	JOSE MANUEL PEREZ CACERES	9
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502257	669	75545150V	JOSE RAMON ACOSTA CORENTO	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002754	1026	75536523S	MANUEL VICENTE BEJARANO VALLA-DOLID	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000027	1220	75518065A	ANTONIO PEREZ MARTÍNEZ	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000002	1246	75556689X	SEBASTIÁN PEREZ MORENO	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003020	1304	75536146Y	FELICIANO RODRÍGUEZ JIMENA	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002467	1328	75544659D	CRISTOBAL SOLTERO LEÓN	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002778	1357	29794168Z	JOAQUÍN VIEJO VAZQUEZ	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21005003419	1863	75547918W	JUAN FRANCISCO ESPINA JIMENEZ	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003162	1920	48928676V	AGUSTIN GIL MILLAN	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100503160	1925	29720261Y	AGUSTIN GIL RODRIGUEZ	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000037	2324	44232693J	JOAQUIN LOPEZ GEMEL	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003134	3215	48953662W	DOMINGO VARGAS GOMEZ	8
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002958	893	29767455G	ANDRES BEJARANO BAÑEZ	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100503428	921	29687792J	JUAN MATEO MARTÍN VELO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502372	1030	75545175L	ALFONSO MARTÍNEZ DE LA TORRE	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000012	1032	31596742D	JOSE MANUEL BERNAL RAPOSO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000044	1036	31596742D	JOSE MANUEL BERNAL RAPOSO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003395	1114	75545389A	JUAN MANUEL NUÑEZ HUELVA	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003378	1120	44202444D	VICTORIANO PARDO RODRÍGUEZ	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002268	1282	75545005X	RAFAEL RAMOS RODRÍGUEZ	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000212	1446	48808139T	JOSE MARIA JIMENEZ SIERPES	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000010	1705	31517051J	ANTONIA CHICO OTERO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502603	1784	75556130A	MANUEL CORONEL SOLTERO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003022	1894	29392250K	MANUEL GARCIA ESPINA	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003115	3161	75545239Z	JOSE ARAGON VICENTE	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000011	3541	29762290Z	BALDUINO CHICO OTERO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000060	3545	29762290Z	BALDUINO CHICO OTERO	7
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502304	757	28580603K	FRANCISCO JAVIER ALGABA SANCHEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003390	890	44211900N	MIGUEL ANGEL BAÑEZ PARDO	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502122	1048	29706903B	MANUEL BLANCO BOIXO	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000013	1254	29762124D	CRISTOBAL CANO BAÑEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000334	1302	27293315C	Mª DOLORES RODRÍGUEZ HERRERA	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002894	1353	75544757S	FERNANDO VIEJO BAÑEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002897	1354	44205440S	MANUEL ÁNGEL VIEJO BAÑEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502487	1757	75547890C	ABELARDO CONTRERAS ROLDAN	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000326	1877	28542357R	ISIDRO FERNANDEZ GONZALEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000050	1878	28542357R	ISIDRO FERNANDEZ GONZALEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002055	3181	29413665T	FERNANDO IGLESIAS RIVERO	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002295	3210	29791874C	ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000041	3245	F21022553	COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002140	3248	F21022553	COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS	6
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100503179	764	G21163944	ASOC. AND. DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	040H02127	1028	75520436M	MANUEL BENJUMEA VAZQUEZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	005H00014	1062	75536412L	ANTONIO CACERES ESPINAS	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002217	1117	28936635J	BONIFACIO PANEA RUIZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	005H00226	1137	29783072G	ANTONIO DIEGO CASTELLANO SOLTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002087	1139	28396905R	RAFAEL PEREZ MAQUEDA	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502299	1140	29783072G	ANTONIO DIEGO CASTELLANO SOLTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000020	1218	29742586K	ANTONIO JOSÉ PEREZ MARTÍN	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000155	1219	29742586K	ANTONIO JOSÉ PEREZ MARTÍN	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000143	1227	75536471D	MANUEL PÉREZ MEDINA	5

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000125	1233	29742586K	ANTONIO JOSÉ PEREZ MARTÍN	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000061	1255	29780074L	FRANCISCA PÉREZ RODRÍGUEZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002106	1298	44223390W	JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ DÍAZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000408	1308	29414232S	PLÁCIDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000172	1313	29789345K	DIEGO ROJAS GIL	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002967	1322	44230312R	ANTONIO SANCHEZ MESA	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002466	1326	75536511A	ANTONIO ÁNGEL SOLTERO LEÓN	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000009	1688	75557103X	ALFREDO CHICO MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000324	1691	75557103X	ALFREDO CHICO MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000168	1703	75557103X	ALFREDO CHICO MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000323	1752	31523922F	MARIA DEL CARMEN CHICO OTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000004	1755	31523922F	MARIA DEL CARMEN CHICO OTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002558	1783	75556979R	FRANCISCO JOSE CORONEL MORENO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502807	1816	75544679Y	PEDRO JOSE DOMINGUEZ BORRERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002111	1937	27909439C	ANTONIA GONZALEZ PAVON	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002126	1940	27892942Z	JOAQUIN GUZMAN AYERBES	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002141	1941	48812491M	DIEGO GUZMAN MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000040	1946	27321379R	FRANCISCO FELIX GUZMAN MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002202	2293	29755265G	PASCUAL LANCHO RODRIGUEZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002731	2345	29778536E	ANTONIO JOSE MARAVER CACERES	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000113	2355	29744297F	ANTONIO MARAVER SOLTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21005003422	2360	29744297F	ANTONIO MARAVER SOLTERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES21040002142	2584	27321379R	FRANCISCO FELIX GUZMAN MUÑOZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002112	2585	28539519S	PEDRO JOAQUIN DIAZ ORTEGA	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002135	3234	75530038Q	MANUEL BARRERA CANTONERO	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002119	3256	75520453E	AURELIO MATEOS BENITEZ	5
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100503470	785	29784513L	PRUDENCIO BAÑEZ ESPINOSA	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400002177	1093	28918678L	MANUEL DAMIÁN MONJE MORENO	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES2100502776	1135	44214944C	JORGE CASTELLANO JACINTO	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000026	1297	75536279R	MATÍAS JOSÉ RODRÍGUEZ CERRATO	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000082	1330	27304393N	ENRIQUE TALAVERA MATEOS	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000031	1767	29732272B	FRANCISCO CORONEL MARTINEZ	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000050	1771	29732272B	FRANCISCO CORONEL MARTINEZ	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000267	1777	29732272B	FRANCISCO CORONEL MARTINEZ	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000017	1780	29732272B	FRANCISCO CORONEL MARTINEZ	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003026	1880	29774856E	JOSE MARIA FRANCO MARAVER	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050003490	1930	75536321C	MATIAS GOMEZ MARTIN	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000052	1934	29749881W	RAFAELA GONZALEZ GOMEZ	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050000331	3189	29716688K	JUAN JOSE MARTINEZ IGLESIAS	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000058	3225	75512894F	PAULINO LOZANO MORALES	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210400000138	3536	28501941L	ÁNGEL ORTIZ CAMACHO	0
HUELVA	ENTORNO DE DOÑANA (ALMONTE)	ES210050002649	3550	75557546Q	MIGUEL CANO ACEITÓN	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210430000025	3290	44240220L	ALFONSO TORIBIO ROMERO RODRÍ-GUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000400	3286	39635332F	EDUARDO DONATO FLORENSA	13
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210290000171	3295	29434192B	ESTEBAN VALERA LÓPEZ	13
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210310000166	1380	29793003E	CARLOS ALVAREZ VELASCO	11
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210310000184	1385	29430720N	JOSE ÁNGEL VAZQUEZ LOPEZ	11
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210040000033	3223	34001914W	ANA Mª IZQUIERDO ROMERO	9
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210250000043	3241	75535085A	ARMANDO ESCAÑO BERMUDEZ	9
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210040000118	3527	75549131L	CARLOS LÓPEZ GARCÍA	9
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000079	3229	29434230A	JUANA MUÑIZ DOMÍNGUEZ	8
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210040000002	1390	B21146063	VIEJA ALMUNIA, S.L.	7
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210310000020	1395	B06239164	AGRO-CAMPO RÍO SILLO, S.L.	7
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210290000105	3293	29434192B	ESTEBAN VALERA LÓPEZ	7
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210290000287	3466	B91150524	DOCE ASUNCIÓN, S.L.	7
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210620000056	3235	44202847K	JOSE LUIS PEREDA LÓPEZ	6
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210040000470	1365	44226955W	TOMÁS JOSÉ LÓPEZ POLO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210040000351	1379	29707203N	ROSARIO MINERO SANCHEZ	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES21008000069	1383	B21384847	DEHESA MONTEBLANCO, S.L.	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210290000013	3453	29751536R	EULOGIO CASTAÑO LOPEZ	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000479	3459	29789247S	ANTONIO JOSÉ CASTAÑO NAVARRO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000040	3460	29789247S	ANTONIO JOSÉ CASTAÑO NAVARRO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000095	3461	29439370Z	EULOGIO JOSÉ CASTAÑO QUINTERO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210430000018	3464	29439370Z	EULOGIO JOSÉ CASTAÑO QUINTERO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210290000019	3471	29694255J	ANTONIO CAMACHO CAMACHO	0
HUELVA	SIERRA OCCIDENTAL (CORTEGANA)	ES210080000307	3473	27856431G	Mª ISABEL ROMERO CASTILLA	0
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000180	2974	B81661654	GANADRIA SANTACOLOMA, S.L	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210690000328	3291	28758617S	JOSE MARIA GARZON MERGELIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210360000044	3300	75543639R	MANUEL CEFERINO VAZQUEZ ROMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210160000031	3836	B41907783	GANADERÍA DEL GUADAIRA, S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210360000008	3565	27295433E	JUAN RAMON FAL ORDOÑEZ	19
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210160000012	3098	28658734K	FRANCISCO DE ASIS ALBA BETERE	18
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000210	3555	A41048851	ARENILLAS, S.A.	17
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210070000159	2969	28316403E	DOLORES DEL CID FERNANDEZ-MEN-SAQUE	15
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210390000112	3271	75539546W	FRANCISCA DELGADO MENDEZ	15
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210450000002	3326	75544228S	ANTONIO MANUEL DURAN NAVARRO	15
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210010000017	3334	29410378W	CONCEPCION NAVARRO GONZALEZ	15

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210360000006	3570	G91284984	EXPLOTACIONES DEL PRADO, S.C	15
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210070000048	3126	B14828081	SOCIEDAD GANADERA SIERRA DE ARACENA, S.L	14
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210690000349	3315	B91017210	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS SAN MIGUEL, SL	14
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210160000075	3542	27926004W	MARIA DEL PRADO FAL FERNANDEZ	14
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210070000045	2986	28227501S	MARIA DEL CARMEN LOZANO LABRADOR	13
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210160000266	3567	28692969D	DOMINGO DE GUZMAN MARCOS FAL	13
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000078	2748	44291575S	TORCUATO AGUILERA CABRERIZO	12
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210240000082	3287	75555161T	ROSA MARIA BOMBA GINES	12
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210690000102	3623	27945468P	MARIA DOLORES LASTRA CASTRILLO	12
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210070000073	3854	28398776D	JUAN DE DIOS PAREJA OBREGON POL	12
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210690000011	3277	G41634064	FUNDACION MONTE MEDITERRANEO	11
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000071	3339	B21172291	EL CABEZO DE ZUFRE, S.L.	11
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000214	3549	28687237G	JOSE IGNACIO FAL ORDOÑEZ	11
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210190000017	3846	A21105317	LOPEZ CHARNECO, S.A.	11
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210190000016	3848	A21105317	LOPEZ CHARNECO, S.A.	11
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210010000148	3325	75544228S	ANTONIO MANUEL DURAN NAVARRO	10
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210360000010	3305	52268423A	AINHOA LOPEZ DE LARRAURI	9
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210240000001	3094	28914646N	CONCEPCION GARCIA GARCIA	8
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000002	1856	28387068P	GUADALUPE DUQUE RIBELLES	6
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210790000001	3273	28350160S	JOAQUIN DUQUE RIBELLES	5
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210240000002	3336	28932881P	BRAULIO ESTEBAN BERNAL	0
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210090000009	3454	29751536R	EULOGIO CASTAÑO LOPEZ	0
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210090000043	3458	29751536R	EULOGIO CASTAÑO LÓPEZ	0
HUELVA	SIERRA ORIENTAL (ARACENA)	ES210160000272	3837	B41907783	GANADERIA DEL GUADAIRA, S.L.	0
JAEN	CAMPIÑA DE JAEN (JAEN)	ES230500000660	186	26023509K	ANTONIO VALENZUELA FERNANDEZ	6
JAEN	CAMPIÑA DE JAEN (JAEN)	ES230500000658	365	26040449X	MANUEL VALENZUELA FERNANDEZ	6
JAEN	CAMPIÑA DE JAEN (JAEN)	ES230500000659	366	25982846E	SERAFIN VALENZUELA FERNANDEZ	5
JAEN	CAMPIÑA DE JAEN (JAEN)	ES230340000648	370	25900174N	MARIA DEL CARMEN ZAFRA SANCHEZ	5
JAEN	CAMPIÑA DE JAEN (JAEN)	ES230670000667	588	26039754M	DAVID ROMERO RAMIREZ	0
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790006002	318	26727477M	LUIS JOSE PARRILLA SAGRA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230620000568	320	26736656F	ANTONIO PEREZ LEIVE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230290000520	333	75105871S	FRANCISCO ROMAN LOZANO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000243	335	26182985S	JUAN LUIS RUIZ CANOVAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000240	967	26182985S	JUAN LUIS RUIZ CANOVAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000560	970	26182985S	JUAN LUIS RUIZ CANOVAS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000583	3450	75125902J	ANTONIO GONZALEZ ALAMO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000208	66	75024735T	FELIPE NAVARRETE ORTEGA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000234	85	26238936F	AGUSTIN COLLADO CECILIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000233	87	26189812B	JUAN COLLADO RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230290000515	253	E23369317	EL CALDERON	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000524	959	26219904L	GABRIEL MERCADO GIL	15
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000513	112	E23595077	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA Y OTRO CB	14
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000533	316	17979104G	JOSE ORTIZ RODRIGUEZ	14
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000615	292	26222732H	GLORIA GONZALEZ ALVAREZ	13
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000213	71	26179140B	LINAREJOS ORTEGA CASADO	12
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000520	955	26193740Y	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	12
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000549	179	75122676F	MARINA MUÑOZ ALCAZAR	11
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000200	294	26450302A	JUAN FRANCISCO JIMENEZ SERRANO	11
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000213	561	B23308356	CETRINA S.L.	10
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000209	310	26219904L	GABRIEL MERCADO GIL	8
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230620000204	430	B81324857	LOVERMATS SL	8
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230620000514	650	52133463F	ASCENCION LOPEZ JIMENO	8
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000226	957	26219904L	GABRIEL MERCADO WE	8
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000226	1305	26219904L	GABRIEL MERCADO GIL	8
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230630000237	201	B23308356	CETRINA S.L.	7
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000229	545	B14019616	AGROPECUARIA GUADALMENA S.L.	7
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000572	642	75090038Y	ANTONIO GOMEZ MARIN	7
JAEN	CONDADO (SANTISTEBAN DEL PUERTO)	ES230790000206	190	01384926G	MARIA ADELAIDA ASIN GARCIA DE LOS RIOS	5
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230920002006	109	B23414493	EXPLOT. AGRICOLAS Y GANADERAS AVIPOR SL	15
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230140000521	139	75107940Z	ANTONIO LEON MUÑOZ	14
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230090000548	180	75053629Y	RAFAEL PERALES RODRIGUEZ	13
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230920000205	197	26428227P	FRANCISCO VALENZUELA MARTINEZ	12
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230950000509	107	26442978Q	PABLO ESPINAR CARRION	11
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230530000516	199	26466949K	FRANCISCA VILCHEZ BLANCO	11
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230530000501	116	26471910Z	JOSE MARIA FLORES JUSTICIA	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230090000506	141	75062452C	RAMON LEON PEREZ	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230920000508	146	26429899R	JUAN MARTINEZ GONZALEZ	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230140000505	172	26141739P	DIEGO MONTES POZO	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230950000555	181	26476006Q	MANUEL ROBLES ALGUACIL	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230090000535	189	75066951B	ANTONIO RODRIGUEZ VEGA	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230740000514	191	25950266X	JOSE ANTONIO TORRES CAÑETE	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230750006024	1310	B23308356	CETRINA SL	10
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230530000200	130	26462470G	PEDRO HERRERA BONILLO	7
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230920000563	184	26452936S	DIEGO RODRIGUEZ ESCALERA	6

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
JAEN	LA LOMA (UBEDA)	ES230950000552	196	26733389Y	SILVESTRE TRUJILLO MARTINEZ	6
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230020000627	604	75004492C	JOSE ANTONIO GARCIA RUEDA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230020000748	568	75015115V	ANTONIO JESUS DIAZ LOPEZ	14
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230330000569	612	74947570T	FRANCISCO GOMEZ PALOMINO	9
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230020000757	597	44287164C	JOSE PAULINO RUANO ALVAREZ	8
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230930000562	565	26003510D	MANUEL NARVAEZ LOPEZ	5
JAEN	MONTES OCCIDENTALES (ALCALA LA REAL)	ES230930000672	566	26020022F	RAFAEL NARVAEZ LOPEZ	5
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	28J616	467	26492571K	FRANCISCO PUENTES SANCHEZ	14
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	28J580	475	75113165H	ROBERTO CARLOS PUENTES SANCHEZ	14
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	28J540	641	26487353R	JUAN JOSE PUENTES SANCHEZ	14
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	ES230300000525	503	75121162B	VANESA SEGURA RODRIGUEZ	12
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	ES230800000521	482	26480702C	SANTOS PUNZANO SANCHEZ	11
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	ES230800000567	451	75098767H	JOSE ANTONIO NIETO MORCILLO	6
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	ES230800000540	479	75096955T	JOSE PUNZANO SANCHEZ	6
JAEN	SIERRA DE CAZORLA (CAZORLA)	ES230700000566	441	25945144V	ANTONIO MORENO MORENO	5
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230180000516	601	25958165C	JOSE GARCIA MONTORO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230520000002	167	25857622X	ANTONIO GARCIA VAZQUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230010000533	605	G23483670	SAT OVIMAGINA	18
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230180000201	123	75018847T	SILVIA ANGUITA FERNANDEZ	16
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230640000988	127	24154803L	CANDIDA TRINIDAD ARANDA SERRANO	14
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	44J505	554	25959810D	SEBASTIAN BRAVO CORTES	14
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230640000508	557	24252570J	ANTONIA CANO SERRANO	14
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230520000513	626	26035284C	JOSE MARIA TELLO ORTEGA	14
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230190000517	188	25987924V	GASPAR VALENZUELA FERNANDEZ	13
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230180000570	587	25981352T	CRISTOBAL ROMERO RAMIREZ	13
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230520000511	625	25893307E	CRISTOBAL TELLO MARTINEZ	11
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230440000504	551	75014609V	JOSE JUAN BRAVO CORTES	10
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230180000517	603	26021229H	SALVADOR GARCIA MONTORO	9
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230640000880	583	77337979L	JOSE MANUEL OLMO RAYO	8
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230150000520	584	26018348N	JUAN PEREIRA LOPEZ	8
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	018J515	599	25987645Z	DIEGO GARCIA MONTORO	8
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230170000533	632	24253313C	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO	8
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230640000876	558	24194296K	ENRIQUE MOYA SERRANO	7
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230440000564	581	24111951Q	CRISTOBAL OCON DOMINGO	7
JAEN	SIERRA MAGINA (HUELMA)	ES230190000527	395	25869430L	MARIA JOYANES VALDIVIA	6
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230760000363	50	26041641Y	ANTONIO MANUEL MARTIN CAMPOS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	011J00405	55	17066968W	ALFREDO GARCIA MERCHANTE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000118	82	19333243H	RAIMUNDO PEREZ CASADO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000346	84	26737437Y	ALFONSO PIOTE GALLEGO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000228	93	E23219629	HERMANOS GALIANO JODAR CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000440	529	E23204589	HERMANOS GIMENEZ MENA CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000118	542	26238936F	AGUSTIN COLLADO CECILIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000130	544	26238936F	AGUSTIN COLLADO CECILIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000129	590	26189812B	JUAN COLLADO RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000119	594	26189812B	JUAN COLLADO RUIZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000114	3418	26743130H	MANUEL FERNANDEZ MENDOZA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000105	3452	E23045461	M DOLORES VALDEMORO GOMEZ Y JOSE M VALDEMORO G. CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000435	118	B79017778	AGROPECUARIA GUADALIMAR SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000124	170	E23516099	HDOS. GREGORIO GARZON CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000136	634	B79017778	AGROPECUARIA GUADALIMAR SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000123	635	B79017778	AGROPECUARIA GUADALIMAR SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000427	636	E23516099	HDOS. GREGORIO GARZON CB	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000134	47	E23444987	MARIA HIPOLITA MADRID SANCHEZ C.B.	18
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000739	64	38377404H	PURIFICACION MORIANA PRIETO	18
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000632	67	26181508X	EMILIO GOMEZ LOPEZ	18
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	008J00301	99	B23326168	AGROPECUARIA LOMA DE LOS DON-CELES SL	17

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000117	144	05373967V	MARIA LUISA DE LAZARO TORRES	17
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000311	162	B83991463	EL RETAMON SL	17
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230390000106	51	75122444M	EMILIANO MARTINEZ GARCIA	16
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000381	142	05383514L	LAZARO DE LAZARO TORRES	16
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000686	41	26184666V	JOSE FERNANDEZ LOPEZ	15
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000642	62	26193569L	DIONISIA MONTIEL CEACERO	15
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230390000623	100	A28061059	RUSTICAS MADRISCAL SA	15
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000788	3496	26742479B	ABUDEMIO ANTOLIN LUCAS	15
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230760000669	103	26740017X	CAYETANO SANCHEZ SANCHEZ	14
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000540	295	75047510M	MARIA JOSEFA GRUESO SEGARRA	14
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000689	72	26467431C	JUAN GONZALEZ MOTA	13
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000129	73	26481270J	MANUEL GONZALEZ MOTA	13
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000154	3529	26667694E	GUADALUPE GIMENEZ CORTES	13
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000556	60	26729580S	RAIMUNDA BUENO PASTOR	12
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000322	63	26737145J	FRANCISCA CASAS VALCARCEL	12
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000145	528	26467431C	JUAN GONZALEZ MOTA	12
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000560	3465	26737147S	FCO JOSE CASAS VALCARCEL	12
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000598	3492	26737154E	Mº CARMEN SALMERON PUGA	12
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000325	48	51589645R	MARIA VICTORIA GANDARAS MARTIN	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000581	57	26727130A	RESTITUTO MARTINEZ RASCON	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230040000115	61	75065283E	MERCEDES GARCIA NOVOA	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000172	65	E23204589	HERMANOS GIMENEZ MENA CB	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000163	140	00408637L	JAVIER DE LAZARO TORRES	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000565	3520	26735038E	PEDRO CASAS MARTINEZ	11
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000172	68	26233221L	ANTONIO JESUS GOMEZ MONTIEL	10
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000698	113	26744062F	FRANCISCO JOSE NOVOA TORRES	10
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000777	3472	39339371X	MARIA DOLORES MAÑAS ARJONA	10
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000426	548	B23039290	AGROINDUSTRIAL LINARES SL	9
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230760000370	54	26734156Z	CRESCENCIA MARTINEZ MARTINEZ	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000389	88	06197520D	MIGUEL COLOMA RUF	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000175	521	26740017X	CAYETANO SANCHEZ SANCHEZ	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000566	3424	26743795Q	ALBERTO GALLEGO GELDE	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230390000110	524	26740017X	CAYETANO SANCHEZ SANCHEZ	7
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000558	3519	26735038E	PEDRO CASAS MARTINEZ	7
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000314	182	01998368J	MARIA JESUS NIÑO SANCHEZ	6
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000100	589	B79434387	ENCOFRADOS NIESAN SL	6
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230850000671	53	26223588T	LEONOR BEDMAR CASAS	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230550000120	59	26737379V	SEBASTIAN MOLINA MOLINA	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000590	89	26732556R	ALFONSO PIOTE SMITH	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230760000372	95	26739258X	MANUEL REQUENA MARTINEZ	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230940000443	3457	E23045461	M DOLORES VALDEMORO GOMEZ Y JOSE M VALDEMORO G. CB	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000648	3468	75053769P	LEONARDO ADAN GARCIA	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000112	45	B23446024	AGROPECUARIA SANTA ELENA S.L.	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000572	83	26738117Z	JOSE GRAUS RUIZ	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	39J610	94	26735961W	JUAN DOMINGO BARRAGAN GRANERO	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230210000547	97	26726063V	MANUEL RUIZ PALOMARES	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230110000108	108	26139321M	MARIANO SANZ GIMENEZ	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230390000118	523	26740017X	CAYETANO SANCHEZ SANCHEZ	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000178	3428	26732907F	ANDREA TORREGROSA CASAS	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA DE JAEN (LINARES	ES230240000578	3516	26232456J	Mª INMACULADA VALCARCEL LUCAS	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000629	4090	25944952D	FERNANDO MORA BERRIO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230960000210	122	B81445157	NAVALENTISCO S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	005-J-0074	176	B23528425	YEGUADA PANTONI S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	005J00647	3737	52558365F	MANUEL VALENZUELA GUARDIOLA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230960000010	105	26107247Q	FRANCISCA FLORES SANCHEZ	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230960000203	124	02975325E	ISASC ORTEGA GARCIA	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000203	166	E23221039	SORANDO GARCIA H. Y MEGINO CLEMENTE R C.B.	8
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	059-J-00517	173	52558365F	MANUEL VALENZUELA GUARDIOLA	5
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230960000012	106	26201977D	FRANCISCO GONZALEZ CAMACHO	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000014	117	05847330V	FELIX MORALES LIMON	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000267	131	F23221260	SAT EL VERGEL	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000208	135	A28078970	SAN GERMAN S.A.	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES230050000555	137	52547210F	EVA MARIA SANABRIA MOSCOSO	0
JAEN	SIERRA MORENA / CAMPIÑA JAEN (ANDUJAR)	ES2300506009	177	B23491186	YEGUADA URQUIJO S.L.	0
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230820000539	232	75049950F	ANTONIO ABIO BUENDIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000213	368	75106057V	JESUS SANCHEZ CRUZ	18
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000821	301	75071605L	MARIA DEL CASTILLO GARCIA CASTILLO	17
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000560	276	74585045R	FRANCISCO GONZALEZ PUNZANO	16
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000807	202	26449976E	ADELA GARCIA JIMENEZ	15
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000727	247	75066207A	EMILIO JIMENEZ ROBLES	15
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000500	319	26212528A	MARIANO AHIBAR GONZALEZ	15
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000715	330	75066194J	TOMAS JIMENEZ RUBIO	15
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230810000604	489	26184922C	PEDRO MARTINEZ NIETO	15
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000625	224	75056382E	ASCENSION AMELIA NIETO ALGUACIL	14
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000681	287	26197799V	JOSE TALAVERA RUIZ	14
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000833	300	26482980K	MARIA ANTONIA CHINCHILLA SANCHEZ	14
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000706	304	26463782M	MARIA SOLEDAD LORENTE NIETO	14
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000585	468	75032092C	NATALIO LOPEZ MONTIEL	14
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230910000505	207	75060612C	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000533	210	75063432B	ANDRES FERNANDEZ SANCHEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000584	225	75062311V	AURELIO LOPEZ FERNANDEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000705	239	26452875T	ANTONIO PUNZANO ROBLES	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000779	245	75032674G	EMILIA ALGUACIL GONZALEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000550	251	22449091X	DANIEL GARCIA PEREZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000703	262	75067811C	FRANCISCO PALOMARES ALGUACIL	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230820000510	269	75049968W	ISABEL GONZALEZ BUENDIA	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000836	291	26739514J	JOSEFA SOLA MARTINEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000787	317	70645101A	MARIA ELEUTERIA RUIZ POVEDA	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000707	322	75097458C	ANTONIO PUNZANO SANCHEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000722	323	26487817M	MIGUEL ANTONIO GARCIA LARA	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000781	481	75098102C	PEDRO JOSE SORIA SOLA	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000543	506	75054073J	SILVANO GARCIA GONZALEZ	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000843	2211	74598787N	ANGELES FERNANDEZ ROMAN	13
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000599	206	75054248G	ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000832	221	75066221V	ANTONIA MORCILLO MENDOZA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000804	222	26475408Q	ANTONIO BLAZQUEZ ALGAR	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000660	223	75054289E	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000649	226	26737349X	BENITO RICO MUÑOZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000555	228	26472770T	EUSTAQUIO GARCIA SANCHEZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000766	229	75105920H	BENITO ROBLES ROBLES	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000502	240	26457887K	ELADIO ALGAR ROMERO	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000521	252	75064686T	EUSTAQUIO CHINCHILLA SANCHEZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000687	257	26491358G	EMILIO DE LA CRUZ CASTILLO	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230810000503	263	75052544W	EUSEBIO CHINCHILLA CHINCHILLA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000644	273	26453208B	ISIDRO PUERTA JIMENEZ	12

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000750	275	75063402G	JOSE DE LA CRUZ JIMENEZ JIMENEZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000626	283	26212539Z	JOSE NIETO FERNANDEZ	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000811	284	75067847X	JOSE RODRIGUEZ PALOMARES	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000835	303	78683119G	MARIA JULIA PARRA PUERTAS	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000548	307	75064426Q	MANUEL GARCIA NOVOA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000757	311	75063635F	MANUEL GUERRERO LARA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000617	312	25906660N	MARCELO MORCILLO PUERTA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000576	321	75066204T	MARTIN JIMENEZ NIETO	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000762	326	75066317K	PEDRO PEREZ ROMERO	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000641	332	75096997L	TOMAS PEREZ ROMERO	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000712	334	75064435W	VALENTIN JIMENEZ GARCIA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES231010000514	486	05099140V	PEDRO LOPEZ GARCIA	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000656	504	75060833B	SEBASTIAN ROBLES ROBLES	12
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000717	211	75066220Q	ANGEL MENDOZA EGEA	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000708	233	26740572J	DANIEL GARCIA RICO	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000552	236	75063404Y	DOMINGO GARCIA RICO	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000834	238	75063429P	DULCENOMBRE NIETO ESTELLER	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000652	249	75103149F	CRESCENCIO ROBLES FUENTES	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000741	265	75104921P	FELIX CASTILLO FUENTES	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000572	268	26479807E	FELIX JOSE JIMENEZ JIMENEZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000666	286	26468057W	JOSE RUIZ JIMENEZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000812	289	26473487G	JOSEFA LOPEZ ALGUACIL	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230370000506	296	75066268H	JUAN MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000606	298	75061287M	JULIAN MENDOZA ALGUACIL	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000742	336	26482424V	JOSE CARLOS GARCIA RICO	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000686	367	26210255F	FRANCISCO VALLE LOPEZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230820000559	409	75102481Y	JOSE ANTONIO SERRANO RUIZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000711	455	26446464Y	MANUEL NIETO MARTINEZ	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000734	497	75066224C	ROSARIO LOPEZ ALGUACIL	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000667	3835	26486635L	FRANCISCO SANCHEZ ALGUACIL	11
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000503	185	75032069C	LAZARA ALGUACIL ALGUACIL	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000551	204	75062276M	ALEJANDRO GARCIA PUERTA	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000755	208	75066314H	ANGEL DE LA CRUZ CASTILLO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000524	209	26203286F	ANGEL DE LA CRUZ FUENTES	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230370000503	234	26022335C	ANTONIO GARCIA FIERREZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000556	250	26467167D	EUGENIO GARCIA VIZCAINO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000713	254	75063586G	EVELIO GARCIA PUERTA	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000837	258	75066325Y	FRANCISCO DE LA CRUZ CASTILLO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000544	260	75033269R	FRANCISCO GARCIA JIMENEZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000512	266	74489140Y	ISAAC BETETA PAZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000523	277	26200502Y	JOSE DE LA CRUZ ENDRINO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000528	281	75065298Z	JOSE ESPINOSA PUNZANO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000225	293	75116028Y	JUAN ANTONIO CHINCHILLA MORCILLO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000639	315	26437586Y	MARCELO PARRA ROBLES	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000702	324	75066219S	PASCUAL MORCILLO MENDOZA	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000813	327	25988734E	REYES PALOMARES MARTINEZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000797	407	48349275D	JOSE ANTONIO NIETO MORCILLO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000684	421	75064404V	JUAN TRUJILLO SANCHEZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000716	427	26203285Y	LOPE FUENTES LOPEZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000529	494	75060879B	RAMON FERNANDEZ CRUZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000744	502	75061347L	SANTOS ROBLES ROBLES	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000863	855	15510475B	DOMINGO LOPEZ RUIZ	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000825	2045	26204540L	ISABEL VILCHES FLORO	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000515	3435	75066315L	VICTOR CASTILLO FUENTES	10
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000663	256	75032704B	FELIX ROMERO URAN	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000537	267	26212192N	FELIX FUENTES LOPEZ	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000723	270	78683121Y	FELIX PARRA PUERTAS	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000588	305	75054051Z	DOMINGO LOPEZ OLIVARES	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230970000533	329	26467446N	TOMAS JIMENEZ HERREROS	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000777	2048	75065353T	FORTUNATO GUERRERO LARA	9
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000665	264	26449355E	FRANCISCO RUIZ GARCIA	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230720000522	404	75066410E	IRENE JIMENEZ SAMBLAS	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230970000548	457	75063479N	MARIA SOLA FERNANDEZ	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000733	645	26492699B	FRANCISCO JIMENEZ MORCILLO	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000583	647	26221764Q	JOSE ANTONIO LOPEZ GIMENEZ	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000680	974	75032568J	ANTONIA TALAVERA MARTINEZ	8
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000678	361	75056466Z	CONCEPCION TALAVERA MARTINEZ	7
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230910000514	425	75060568E	JULIO GONZALEZ QUESADA	7
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230120000203	464	26153611N	MARTINA FUENTES SANCHEZ	7
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES231010000511	500	42953255L	SALVADOR PALOMAS FLORES	7
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000867	248	24244995M	CESAR LLOPIS ALGUACIL	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000765	271	75066142F	ISABEL MORENO SANCHEZ	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000761	328	26228229H	RICARDO DE LA CRUZ FUENTES	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230820000550	447	75052609K	MARIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000203	460	26396610Q	MARIANO BLAZQUEZ SANCHEZ	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000714	469	75064724S	NICOLAS LOPEZ MUÑOZ	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000530	474	26449183B	PEDRO FERNANDEZ LOPEZ	6
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000670	230	75064399N	ANGEL SANCHEZ DIAZ	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	904J519	244	21490157S	BENJAMIN CHACON SUAREZ	5

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000638	261	26437587F	EUGENIO PARRA ROBLES	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000566	278	75064337L	FRANCISCO HERREROS VIVO	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000718	282	75063392V	JOSE DE LA CRUZ MENDOZA EGEA	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000622	325	26492917E	PEDRO MORENO SANCHEZ	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230820000561	432	43044515S	LUIS TOMAS MUÑOZ MOLINA	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000586	499	75061014P	RUFO LOPEZ MONTIEL	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000790	553	75099288X	PEDRO BERZOSA TALAVERA	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000805	556	75099288X	PEDRO BERZOSA TALAVERA	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES239040000732	3431	75063650E	FUNDADOR LOPEZ ALGUACIL	5
JAEN	SIERRA SEGURA (BEAS DE SEGURA)	ES230370000515	415		JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PERALTA	0
JAEN		096-J-209°	169	B23378565	SORANDO S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000335	926	25292457R	CRISTOBAL PINO PEREZ	15
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000126	4007	25322925V	JOSE MANUEL BARRANCO MARTIN	15
MALAGA	ANTEQUERA	ES290930000060	4009	25309727K	DOLORES FALCON MANCERAS	15
MALAGA	ANTEQUERA	ES290350000129	2665	G91007278	AGRICOLA ROMERO GOMEZ SC	14
MALAGA	ANTEQUERA	ES290970000025	4006	25318294D	JOSE ANTONIO CORDERO BAUTISTA	14
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000160	4010	E29710613	EL CEPILLAR, C.B.	14
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000361	4008	25318410X	FRANCISCO ROMERO ARRABAL	13
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000641	1035	25226965J	FRANCISCO SANCHEZ CORADO	10
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000133	3992	25324155M	FRANCISCO BENITEZ VEGAS	10
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000008	924	B92434323	DEHESA DE LA YEDRA SL	9
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000402	1044	25226965J	FRANCISCO SANCHEZ CORADO	9
MALAGA	ANTEQUERA	ES290890000133	3989	74806338B	PABLO SAYAGO LEBRON	8
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000222	4025	25308675G	ANTONIO GONZALEZ CONEJO	8
MALAGA	ANTEQUERA	ES290960000043	760	74912037W	RAFAELA JIMENEZ RUIZ	7
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000693	794	24867206C	JOSE ANTONIO BECERRA MARTIN	7
MALAGA	ANTEQUERA	ES290930000040	894	25300391T	NICOLAS MARTIN LAGOS	7
MALAGA	ANTEQUERA	18MA00076	1105	33379969T	INMACULADA SUAREZ FERNANDEZ	7
MALAGA	ANTEQUERA	ES29015000620	1024	74905921G	MIGUEL RUIZ LIGERO	6
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000391	3994	25329758L	ANTONIO RUIZ LARA	6
MALAGA	ANTEQUERA	ES290180000070	668	77458754K	ANTONIO VERA DOMINGUEZ	5
MALAGA	ANTEQUERA	ES29093000010	913	25315232Y	ALEJO MUÑOZ MUÑOZ	5
MALAGA	ANTEQUERA	ES29015000389	1020	25292729C	JUAN RUIZ JIMENEZ	5
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000327	4011	25291610M	JOSE PEREZ PEREZ	5
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000280	907	25303856S	JOSE GREGORIO MELERO ESTRADA	0
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000084	1061	74767571E	TOMAS GOMEZ ARRABAL	0
MALAGA	ANTEQUERA	ES290150000555	1063	74909710K	DAVID FRANCISCO GOMEZ LIGERO	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290030000014	739	24841397V	JUAN MANUEL GALLARDO GUARDEÑO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290330000001	741	24806818F	ANTONIO HIDALGO TORRES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290040000020	747	27384183S	BENJAMIN JUAN PASCUAL LUQUE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290020000005	751	24783358F	JOSE CAZORLA ROMAN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290440000036	758	52573483Z	ANTONIO BONILLA FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290790000059	781	24832930Z	LUCIA ORTIGOSA GUERRERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290030000025	783	74818152A	ADELA MARTIN FERNANDEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290940000121	915	24835648H	ANTONIO PAREJA CLAROS	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290040000020	916	27384183S	BENJAMIN JUAN PASCUAL LUQUE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290870000015	940	52582588B	ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	14
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290020000012	788	52583589T	FRANCISCO JAVIER LUQUE MARTIN	13
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290450000013	910	52589436M	JUAN ANTONIO MORENO CEBREROS	13
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290940000175	932	24795651H	MANUEL RAMIREZ ROMAN	13
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290870000019	1081	25689694M	FERMIN GUERRERO MOYANO	13
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290750000041	902	77470860Y	FERNADO MODESTO CORRAL JIMENA	12
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290530000004	1043	77467357E	ANTONIO JULIO FERNANDEZ ALVAREZ	12
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290940000212	798	25054254D	SOFIA MARFIL LOPEZ	9
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290910000003	885	74813000A	FRANCISCO BUENO NARVAEZ	9
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290450000007	1019	77468345K	FRANCISCO JOSE RAMON RUIZ CEBREROS	9
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290910000033	1075	77470081D	JOSE MANUEL GUERRA TORRES	9
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290830000057	759	76426967Z	DAVID ALVAREZ VILLALBA	8
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290450000002	1060	52579379E	DOLORES GODOY GODOY	8
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290790000045	662	52585767Q	MIGUEL ANGEL MORENO ZAMORA	0

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290790000105	664	24703577J	SALVADOR RUIZ FRIAS	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290990000039	666	25085492J	JOSE ANTONIO MERIDA FERNANDEZ	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290300000003	667	52584543B	INOCENCIO JIMENEZ MARTIN	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290300000004	672	74818486S	JOSE MARIA JIMENEZ MARTIN	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290940000096	673	25027503F	ENRIQUE GALLARDO VILLAR	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290830000005	736	53682622R	JOSE MIGUEL DIAZ LUQUE	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290940000300	745	25043121P	JUAN ANTONIO GONZALEZ MERINO	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	2944 MA 14	748	33392344R	JOSE ANTONIO GOMEZ AGUILAR	0
MALAGA	AXARQUIA / COSTA DE MALAGA (VELEZ-MALAGA	ES290870000006	749	77468295V	SALVADOR BERMUDEZ FERNANDEZ	0
MALAGA	COSTA DE MALAGA (ESTEPONA)	ES290410000120	860	B91055764	MARISMAS DE TIERRAS BAJAS SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	COSTA DE MALAGA (ESTEPONA)	ES290410000145	1103	52264853K	MAURICIO SOLER ESCOBAR	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	COSTA DE MALAGA (ESTEPONA)	ES290410000118	861	B91055764	MARISMAS DE TIERRAS BAJAS SL	9
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	ES290400000015	898	24842073A	JUAN CONTRERAS BRAVO	15
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	ES290120000156	1054	25688976T	MARIA GARCIA ARANDA	15
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	ES291000000036	1121	74807474C	MANUEL VERA MERINO	15
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	042MA00534	883	52560764Z	ANTONIA MARMOLEJO GAMEZ	11
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	ES290120000131	1031	24623418D	FELIPE SANCHEZ ARANDA	9
MALAGA	GUADALHORCE OCCIDENTAL (CARTAMA)	ES290120000049	3999	53691960R	FCO. JOSÉ GARCÍA REINA	0
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290430000076	750	25100615W	DIEGO MONTAÑEZ GALVEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290710000007	784	25680002L	ANTONIO MIGUEL LOPEZ TORRES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290670000873	882	25092390B	SEBASTIAN BRENES CUENCA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290430000101	1057	25040834K	ANA GARCIA BUENO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290430000072	1059	33375746D	JUAN ANDRES GASPAR TRUJILLO	12
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	039 MA 00033	888	33379728N	FRANCISCO JAVIER CHICON PODADERA	11
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	011 MA 00017	743	25325183K	JUAN FRANCISCO DIAZ PEDRAZA	7
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290110000180	1109	24769343E	JUAN HUERTAS MONTIEL	7
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290110000028	737	53690368L	JOSE LEIVA MERIDA	6
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290670000346	740	25667645J	JUAN ANTONIO JIMENEZ CORTES	6
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290670000418	1058	25045284D	MARIA DEL CARMEN GARCIA LUPION	6
MALAGA	GUADALHORCE ORIENTAL (MALAGA)	ES290670000452	1090	26808263S	JORGE SANTIAGO MATEOS	6
MALAGA	RONDA	ES2908402101	912	B06064448	CROOKE LARIOS SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
MALAGA	RONDA	22MA46	1086	25498601L	CASILDA GUTIERREZ GUTIERREZ	20
MALAGA	RONDA	0084MA00000789	1111	75857650Q	ENCARNACION JARILLO RAMOS	19
MALAGA	RONDA	ES290840000835	2671	25591603D	REBECA ORELLANA LUNA	19
MALAGA	RONDA	063 MA 00032	792	45294828P	MARIA DEL PILAR BECERRA GARCIA	18
MALAGA	RONDA	074MA00054	1113	25589578P	PEDRO TORNAY CALLE	18
MALAGA	RONDA	ES290740000054	2691	25589578P	PEDRO TORNAY CALLE	18
MALAGA	RONDA	0084MA00000420	904	25524525E	MARGARITA CORRO DELGADO	16
MALAGA	RONDA	084MA00598	937	75853491C	MIGUEL ANGEL REGUERA SANCHEZ	16
MALAGA	RONDA	ES290840000616	1016	A29105715	RONDALUCIA, S.A.	16
MALAGA	RONDA	ES290840000740	922	25582814Y	JUAN PEREZ GARCIA	15
MALAGA	RONDA	46MA46	1094	25498601L	CASILDA GUTIERREZ GUTIERREZ	14
MALAGA	RONDA	ES290460000197	787	P2908400A	AYUNTAMIENTO DE RONDA	13
MALAGA	RONDA	ES290560000177	1092	B92262716	SIERRA PARTINA, SL	13
MALAGA	RONDA	ES290840000890	4245	25578290J	MARIA AUXILIADORA SANCHEZ ELENA	13
MALAGA	RONDA	ES290840000752	1102	G92116474	HERMANOS BAREA ALVAREZ S.C	12
MALAGA	RONDA	ES290840000856	917	25552829J	FRANCISCO CUBILES ATIENZA	10
MALAGA	RONDA	ES290840000521	795	25576551E	PEDRO MADRID VALLE	0
MALAGA	RONDA	ES290840000305	858	25569635Y	CATALINA BERMUDEZ BARRIGA	0
MALAGA	RONDA	ES2908402017	889	25561438C	ANDRES MARQUEZ RAMIREZ	0
MALAGA	RONDA	0084MA00000422	906	25513681B	PILAR CORRO DELGADO	0
MALAGA	RONDA	ES290840000818	920	25585802G	JOSE ANTONIO DE LA ROSA ROSADO	0
MALAGA	RONDA	ES290740000034	928	25551740M	CARMEN PINZON LOPEZ	0
MALAGA	RONDA	ES290480000041	931	25593565Q	MILAGROS RAMIREZ NIEBLAS	0
MALAGA	RONDA	ES290840000677	938	B92141977	DEHESA DEL MARQUES SL	0
MALAGA	RONDA	ES290480000067	1071	74926301Y	JOSE GONZALEZ SEPULVEDA	0
MALAGA	RONDA	ES290460000144	1084	74923326K	EDMUNDO SANCHEZ RUBIO	0
MALAGA	RONDA	ES290840000072	1202	B29660610	YASHUTOMO SL	0
MALAGA	RONDA	ES290840000728	4149	25578290J	MARIA AUXILIADORA SANCHEZ ELENA	0
SEVILLA	BAJO GUADALQUIVIR (UTRERA)	ES410690000873	3934	52668911S	RAFAEL ANTONIO CALVO CARO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	BAJO GUADALQUIVIR (UTRERA)	ES410950000446	811	G41972456	AGROGANADERA EL ARREBOLADO SC	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	BAJO GUADALQUIVIR (UTRERA)	ES410950000092	1006	27934088J	ANA MARIA SANCHEZ-IBARGUEN CORRO	12
SEVILLA	BAJO GUADALQUIVIR (UTRERA)	ES410640000003	1488	B41492299	LAS LUMBRERAS GANADERAS S.L.	5
SEVILLA	CAMPIÑA / SIERRA SUR (OSUNA)	ES410760000058	1017	25723132R	SANTIAGO ROPERO FUENTES	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	CAMPIÑA / SIERRA SUR (OSUNA)	ES410680000127	800	28694104V	JULIO DE LA PUERTA GARCIA-CORONA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	LOS ALCORES (CARMONA)	ES410240000535	962	75315328B	MANUEL RUIZ MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	LOS ALCORES (CARMONA)	ES410040000088	3974	B91344549	FRANCISCO OLIVERA, S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	LOS ALCORES (CARMONA)	ES410240000455	951	28506208P	IGNACIO ROBERTO GARCIA LOPEZ	12
SEVILLA	LOS ALCORES (CARMONA)	ES410240000454	953	28506208P	IGNACIO ROBERTO GARCIA LOPEZ	9
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000573	881	B91055764	MARISMAS DE TIERRAS BAJAS SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000608	1100	52264853K	MAURICIO SOLER ESCOBAR	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000504	808	B41018656	AGRICOLA PERALTA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000555	1375	B41018656	AGRICOLA PERALTA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410870000003	3949	B41509274	REAL DE LA PLATA, S.L.	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000571	825	27608674A	DOLORES RUFINO MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000581	840	27608674A	DOLORES RUFINO MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES4103101000	3711	B41016106	SUMINISTROS ALCALAREÑOS, SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410130000001	817	A28302412	HAMSTER SA	18
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000192	3699	75368807S	JUSTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	17
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410430000514	823	31160976R	RAFAEL PEREZ MENDEZ	16
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000039	3666	28821384S	ADELA Mª RODRIGUEZ VAZQUEZ	16
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000259	453	75399304Z	ANTONIA DOMINGUEZ NAVARRO	15
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000259	1377	75399304Z	ANTONIA DOMINGUEZ NAVARRO	15
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000590	3686	77532569Y	JOSE ANTONIO JACINTO FERNANDEZ	15
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410570000512	3688	28763821K	Mª CARMEN JACINTO FERNANDEZ	15
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410570000068	3691	75318544F	LINO JACINTO GARCIA	15
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000521	2614	B11370517	BARBINTER S.L.	14
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410830000001	466	28219305F	CARLOS JAVIER PORRAS TEJEIRO	12
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410130000500	837	00801348M	SIRENA TABANERA RODRIGUEZ-FERRO	12
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	012SE00514	3655	E91545830	HEREDEROS DE LUIS ALGARRA, C.B.	12
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000004	3859	28138821T	Mª ROSARIO LOPEZ MENDEZ	12
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410120000506	3941	A41173725	AGRÍCOLA GUZMAN, S.A.	12
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410450000523	805	B41958505	ALBESERRANA SL	11
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410570000065	458	28543309X	FAUSTINO MARTIN LOPEZ	10
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410090000014	954	75361027D	MERCEDES FERNANDEZ RUIZ	9
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES41830000047	456	28904916B	LUIS MIGUEL MARQUEZ CACERES	8
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410570000099	721	B41283326	ANMOSA S.L.	8
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000605	829	B91164004	RILOSTONE SL	8
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000005	461	28708392E	MARIA DEL CARMEN MARTIN SANCHEZ	6
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000016	3635	E41175779	C.B. HIJOS DE M TERESA FERNANDEZ ORDOÑEZ	6
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410310000002	3597	31489474J	JUAN PEDRO DOMEC SOLIS	5
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES41080000024	450	75360936X	FERNANDO CANDEL MENDEZ	0
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES41080000004	472	B41415944	SOLETA S.L.	0
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES41079000008	834	27608674A	DOLORES RUFINO MARTIN	0
SEVILLA	PONIENTE DE SEVILLA (SANLUCAR LA MAYOR)	ES410790000008	836	27608674A	DOLORES RUFINO MARTIN	0
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000338	944	28506208P	IGNACIO ROBERTO GARCIA LOPEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410110000005	979	B41907783	GANADERIA DEL GUADAIRA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410110000069	981	B41907783	GANADERIA DEL GUADAIRA SL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410600000051	983	52297233V	FRANCISCO GUISADO AGUERA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000326	1150	28239107Y	MANUEL VILLAU ANAYA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000315	1151	28239107Y	MANUEL VILLAU ANAYA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410350000025	1474	75472717B	SEBASTIAN CAMACHO DELGADO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410770000040	1475	28552988Y	SALVADOR MORENO MARMOL	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410350000021	1480	31480356A	JOSE PEREZ GALLARDO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000280	1486	28241362F	DOLORES VALLE GAMERO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000356	2689	X3141961T	ANNE RUGEMER	21
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410770000052	956	B41648619	OLIVARERA DEL CORBONES SL	13
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000127	1478	48855067P	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ	12
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000308	3962	28547019V	JUAN SANTIAGO VALLE CAMACHO	12
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410770000134	960	B41648619	OLIVARERA DEL CORBONES SL	11

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410600000115	968	28463987S	JUAN IGNACIO BERMUDEZ CORONEL GARCIA VINUESA	11
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000380	1485	48857845A	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ SANCHEZ	11
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000510	1007	B91124420	PROYDEMORON SL	9
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410350000001	993	A41036575	GAENA SA	8
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410770000023	1144	B41612433	VALLE CAMACHO SL	8
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000329	1148	48817430E	JUAN MANUEL VILLAU MARTIN	8
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410770000120	1483	28294957N	MIGUEL ANGEL TERCERO VERA	8
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES41065000082	476	A41116948	ARENALES DE MAZA S.A.	7
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000004	480	A35092311	EXPLOTACIONES VILLALBA S.A.	7
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000321	1283	A41116948	ARENALES DE MAZA S.A.	7
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000278	975	B41708587	EXPLOTACIONES HERMANOS PIRRI SL	6
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000040	1001	75860727B	EDUARDO PEREZ MEDINA	6
SEVILLA	SERRANIA SUDOESTE (MARCHENA)	ES410650000243	1482	25553743F	MANUEL SOTO CORRAL	6
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000062	701	75302382Z	ENRIQUE AVILA MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000058	703	28441739P	FRANCISCO AVILA MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000179	733	47207155T	IGNACIO CUBERO CONDE	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000128	816	28559648L	CAYETANO ESPINOLA RODRIGUEZ	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000760	3551	27321318D	ISMAEL BERNABE CENTENO	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000114	654	28354705Y	MARIA DEL MONTE HERNANDEZ DEL CASTILLO	19
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000131	644	G41175886	HEREDEROS DE AMPARO RODRIGO DE LA PEÑA SILVA SC	18
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000110	1336	28720351K	MARIA ISABEL GUTIERREZ MELENDO	18
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000053	656	A08013542	INVERSIONES EBYS SA	17
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000060	711	13674261W	JULIO CABRILLO RUIZ	17
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000155	849	50268475C	MARIA DEL CARMEN BENDALA GARCIA	17
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000038	997	28878979H	JOSE MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ	17
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000088	690	27813792F	CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ	16
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000127	695	29353381E	MARIA ANGELES MATAS RODRIGUEZ	16
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000512	702	75437932W	MIGUEL ANGEL MEJIAS LEMOS	16
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000570	990	28387667D	MARIA DOLORES PORRAS RIVERO	16
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410660000594	3942	28694240S	JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ	16
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000098	653	75423447F	BELEN ALVAREZ SANCHEZ	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000070	691	75441713B	JOSE IGNACIO ARAUJO ORTIZ	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000531	715	B41602640	CERRO DE ESCOLASTICA SL	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000042	726	75441740S	JOSE ANTONIO PEREZ CHAVEZ	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000044	727	75441740S	JOSE ANTONIO PEREZ CHAVEZ	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000016	728	G91117879	CORONADO SC	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000557	976	75308273V	MANUEL LEON BERMEJO	15
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000747	677	75432720B	ANDRES LECHUGA GOMEZ	14
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000737	722	27320998B	JOSE IGNACIO PASO PRIETO	14
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000009	841	B91122762	ALMADEN AGRICOLA GANADERA SL	14
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000033	853	28518052F	FERNANDO CORNELLO PALACIOS	14
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000641	648	G91459115	HERMANOS BAQUERO CHAVARRIA SC	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000023	719	G41871930	CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ SC	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410880000005	814	B91734889	ENCINAS DEL GOURMET SL	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000049	961	E41217605	HERMANAS MEGIAS MONTALBO CB	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000024	1331	28505944C	CARMELO GALLEGO VEGA	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000006	1462	28233066Z	JESUS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	13
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000521	651	G41405507	HERMANOS NEILA MATAS SC	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000011	729	27860927S	ELOISA SANCHEZ GUERRERO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000610	848	28871678P	ROSARIO GUTIERREZ NAVARRO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000142	852	45658815C	MANUEL CASTILLO CASTILLEJO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000133	948	75423484K	GERARDO FALCON ROJAS	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000299	1316	27901961V	ANTONIO HIDALGO ARGUILLO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000276	1318	27901961V	ANTONIO HIDALGO ARGUILLO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000055	3969	28010957Q	JULIA SANCHEZ CORZO	12
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000029	655	75441745C	MANUEL DIEGO ALVAREZ SANCHEZ	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000056	679	B91618850	ANUPORC SL	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000146	699	47502043M	JOSE MIGUEL MEJIAS DEL RIO	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000200	843	27623917C	FERNANDO RAMON ARANDA CABRERA	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000529	844	27623917C	FERNANDO RAMON ARANDA CABRERA	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000605	846	27623917C	FERNANDO RAMON ARANDA CABRERA	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000530	847	27623917C	FERNANDO RAMON ARANDA CABRERA	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000118	966	34043549F	REMEDIOS MARIN RODRIGUEZ	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000150	1333	01384096W	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000021	3954	B11257524	BARRANCOS DE LA URBANA, S.L.	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000011	4089	G91290825	DEHESA TORIBIA S.C	11
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	002SE118	708	28866866A	FRANCISCO BAYON BARRAS	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000032	714	08702335D	VICTOR MANUEL MORILLO MORILLO	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000809	716	75357055Q	MANUEL MOYA ALONSO	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000532	813	B41756180	MOPASA LOPEZ SANCHEZ S.L.	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410880000501	945	30789332Z	ROSA MARIA ESPINOLA ROCHO	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000728	969	E42126326	HERMANOS JIMENEZ ESCUDERO CB	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000514	972	75380637T	MANUEL LIRA RODRIGUEZ	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000684	3901	75432692Y	RAFAEL CALS JIMENEZ	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000582	3903	75432692Y	RAFAEL CALS JIMENEZ	10
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000215	505	28720351K	MARIA ISABEL GUTIERREZ MELENDO	9

Provincia de Explotción	Comarca de Explotación	Código de Explotación	Númer de Solicitud	Cif/Nif	Titular	Baremación Oficial
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000006	822	B41726753	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE CAZALLA SL	9
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000053	828	B91146449	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS EL OREGANAL	9
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000064	857	B91443259	DEHESA DEL VALLE Y GALLARDO SL	9
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000024	984	30042287D	MARIA DOLORES MUÑOZ ODRIOZOLA	9
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000527	488	75423300K	JUAN PEDRO FERNANDEZ JIMENEZ	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000143	685	27806647S	MANUEL ARANDA CABRERA	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000560	686	27496885V	ANTONIO MARTINEZ CORRALES	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000120	713	28663507X	JOSE MANUEL CASTILLEJO FALCON	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000809	718	47001606W	JESUS ALBERTO MOYA GARCIA	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000008	803	28773618C	MIGUEL ANGEL CUBERO CONDE	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000301	810	28360750W	SAMUEL DEL RIO LLORENTE	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000677	812	28360750W	SAMUEL DEL RIO LLORENTE	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000708	831	G41958786	FERNANDEZ DEL CAMPO SC	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000732	835	G41958786	FERNANDEZ DEL CAMPO SC	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410730000679	838	G41958786	FERNANDEZ DEL CAMPO SC	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000190	943	28360750W	SAMUEL DEL RIO LLORENTE	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410880000026	946	75423484K	GERARDO FALCON ROJAS	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000535	1004	08794340Z	AURELIO RAFAEL SOTO GUERRERO	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000023	1005	G41620162	VALDEFUENTES SC	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000562	1008	G41620162	VALDEFUENTES SC	8
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000194	681	27806647S	MANUEL ARANDA CABRERA	7
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000192	689	27806647S	MANUEL ARANDA CABRERA	7
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410480000553	1011	G41620162	VALDEFUENTES SC	7
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000112	3657	B41601733	DEHESA LOS RECITALES, S.L.	7
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000032	3944	G41531427	MAJADAS ALTAS, S.C.	7
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000133	678	13725163M	ISABEL MADRAZO ZUÑIGA	6
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410330000210	683	27806647S	MANUEL ARANDA CABRERA	6
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410020000539	826	B41836669	EXPLOTACIONES AGRICOLA LOS PARRALES, SL	6
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000009	734	N4421545G	TRIANA ENTERPRISES SA	5
SEVILLA	SIERRA NORTE (CAZALLA DE LA SIERRA)	ES410320000012	3945	28233476X	FRANCISCO MERCHAN MARTINEZ	0
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410990000012	818	27936575Q	ANA ORTA GARCIA	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	078SE0166	688	28907972P	HUGO RAEL GONZALEZ PEREZ	19
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410990000127	696	48862626T	ALEJANDRO PINA DEL PINO	15
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410990000083	820	27936575Q	ANA ORTA GARCIA	13
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES41099000008	693	A81624348	INMOBILIARIA AGRICOLA Y URBANA S.A.	12
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410780000004	958	28651165L	CELEDONIO GONZALEZ MANTERO	12
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES41049000100	802	52236509J	JAVIER GONZALEZ CAVA	11
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES41006000029	697	28525026N	ALEJANDRO PINA VALERO	10
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410230000038	965	E42126326	HERMANOS JIMENEZ ESCUDERO CB	9
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410490000100	809	E41210915	HIJOS DE JUAN JOSE GONZALEZ CABELLO C.B.	8
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410270000529	682	B91217711	AGROPECUARIA ESCARDIEL S.L.	7
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410270000001	705	08290166T	EMILIO MORILLO MORILLO	0
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410990000120	717	B41599143	AGROPECUARIA SIERRA DEL SUR	0
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410490000001	801	B91159392	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MURGA-PEINADO	0
SEVILLA	VEGA DE SEVILLA (CANTILLANA)	ES410990000120	845	B41594896	SEQUIMA S.L.	0
SEVILLA		ES41010000522	830	27608674A	DOLORES RUFINO MARTIN	EN FASE DE BAREMACIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2008, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Córdoba, 3 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Programas:

Fomento del sector equino 2008.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.18.14.772.11.71B.8.

0.1.16.00.18.14.782.11.71B.7.

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
JOSÉ FERNÁNDEZ-SALGUERO CARRETERO	8738720-P	1.747,00
MANUEL ANGEL RÍOS MUÑOZ	75700483-P	332,00
FERNANDO VEGA ACERO	28513792-W	25.238,23
ANTONIO LUIS BLANCO BORREGUERO	30202020-F	5.555,20
CUEVAS BAJAS SL	B-14523955	7.193,00
YEGUADA ALARCÓN CB	E-14597660	9.312,00
MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA	75699045-L	39.100,00
LUIS MAHILLO GARCÍA	29989206-N	10.431,00
PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE POZOBLANCO SL	B-14230668	11.250,00

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
ANTONIO CABEZAS RAMÍREZ	30431789-Y	7.350,00
GANADERÍA ESPECIAL SL	B-78569167	15.252,78
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DEL CERTAMEN CÓRDOBA ECUESTRE	G-14475552	34.500,00

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, correspondientes a la provincia de Málaga para la campaña 2008.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, en adelante), de 17 de noviembre de 1989, establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs, en adelante), las cuales son gestionadas y tramitadas a través de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Sanidad Vegetal.

Esta Comunidad Autónoma tiene asumida las competencias en materia de agricultura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48.3.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de sanidad vegetal y animal, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución. Asimismo, hay que tener en cuenta el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la mencionada Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

Mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de enero de 2006, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), con el objetivo de establecer un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos. La citada Orden fue modificada por Orden de 23 de mayo de 2007 con motivo de la adecuación de algunos aspectos en la gestión de los expedientes de ayudas como la revisión de las condiciones de acceso a las subvenciones y la incorporación de nuevos cultivos. La Orden de 16 de mayo de 2008 modifica la de 12 de enero de 2006 y procede a la convocatoria de ayudas para 2008. Las subvenciones sujetas a la misma se acogen al régimen de ayudas de mínimis establecidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) Núm. 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006.

Por otra parte, el artículo 2 del Reglamento (CE) Núm. 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 28 de diciembre de 2006, L379/5, considera que las medidas de ayuda no reúnen todos los criterios del artículo 87, apartado 1 del Tratado, y, por consiguiente, estarán exentas de la obligación de notificar establecida en el artículo 88, apartado 3, del Tratado, si cumplen las condiciones establecidas en los apartados 2 a 5 del citado artículo 2 de dicho Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2008, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Programa y crédito presupuestario:
0.1.16.00.18.29.77217.71B.0.
1.1.16.00.18.29.78217.71B.9.

S.C.A. Agrícola de Estepona	7.760,03
S.C.A. Horticultores El Torcal	2.605,49
S.A.T. Trops	5.700,82
S.C.A. Virgen de la Oliva	4.290,93
Fedeprol Andalucía Centro OP	9.042,00

Málaga, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución y documento técnico refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Almedinilla, de toma de conocimiento por el Delegado Provincial, de 2 de abril de 2009.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN Y DOCUMENTO TÉCNICO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALMEDINILLA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUO INDUSTRIAL «II AMPLIACIÓN LOS BERMEJALES», EN EL MUNICIPIO DE ALMEDINILLA
PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-100/07: Cumplimiento de Resolución y documento técnico refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevo Sector de SUO Industrial «II Ampliación Los Bermejales»; en el municipio de Almedinilla, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Construcciones Industriales Jose Toro, S.L., representado por don José Toro Roldán.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 19 de junio de 2008, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de agosto de 2008, acuerda la subsanación de las deficiencias

y remitir el expediente para la toma de conocimiento por la Delegación Provincial, teniendo entrada en ésta el 3 de septiembre de 2008. Posteriormente, con fecha 12 de noviembre de 2008 esta Delegación Provincial requiere al Ayuntamiento de Almedinilla que rectifique determinadas cuestiones en el documento técnico de la subsanación remitida al objeto de poder tomar conocimiento.

3. Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero de 2009, acuerda aprobar la rectificación del documento técnico de subsanación volviendo a remitir con fecha de entrada en esta Delegación Provincial el 5 de marzo de 2009 el acuerdo y la documentación técnica correspondiente para su toma de conocimiento por la Delegación Provincial y posterior depósito e inscripción de la modificación en el Registro de Instrumento de Planeamiento.

4. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 19 de junio de 2008, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 19 de junio de 2008, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 2 de abril de 2009. El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

3. NORMAS URBANÍSTICAS-ORDENANZAS REGULADORAS

TÍTULO I. RÉGIMEN GENERAL.

CAPÍTULO 1. DETERMINACIONES GENERALES.
Artículo 1.1. Definición y delimitación.

CAPÍTULO 2. GESTIÓN DEL SUELO.
Artículo 1.2. Desarrollo del Sector.
Artículo 1.3. Plan de etapas.
Artículo 1.4. Alcance de las determinaciones particulares.
Artículo 1.5. Obligaciones y cargas de los propietarios.
Artículo 1.6. Reparto de cargas y beneficios.
Artículo 1.7. Ejecución de las obras de urbanización.

TÍTULO II. CONDICIONES DE LA URBANIZACIÓN.
TÍTULO III. CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

CAPÍTULO 1. DIPOSICIONES GENERALES.

Sección 1.ª Definiciones sobre parcelas.
Sección 2.ª Definiciones sobre la posición de la edificación.
Artículo 3.1. Retranqueo.
Artículo 3.2. Tipologías edificatorias.

Sección 3.ª Definiciones sobre ocupación de la parcela.
Artículo 3.3. Superficie ocupable.
Artículo 3.4. Ocupación o superficie ocupada.

Sección 4.ª Definiciones sobre aprovechamiento de las parcelas.

CAPÍTULO 2. CONDICIONES DE VOLUMEN DE LOS EDIFICIOS.
CAPÍTULO 3. CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE Y DOTACIÓN DE LOS EDIFICIOS.

TÍTULO IV. CONDICIONES PARTICULARES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO.

CAPÍTULO 1. DETERMINACIONES GENERALES.
Artículo 5.1. División del sector.

CAPÍTULO 2. ORDENANZA NÚM. 1. INDUSTRIA.
Artículo 5.2. Ámbito y tipología.

Sección 1.ª Condiciones de uso.
Artículo 5.3. Uso característico.
Artículo 5.4. Usos complementarios, compatibles y alternativos.
Sección 2.ª Condiciones de la edificación.
Artículo 5.5. Condiciones de la parcela.
Artículo 5.6. Posición del edificio respecto a la alineación exterior.
Artículo 5.7. Separación a linderos.
Artículo 5.8. Línea de edificación paralela a la CP-195.
Artículo 5.9. Ocupación de la parcela.
Artículo 5.10. Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento.
Artículo 5.11. Altura de la edificación.
Artículo 5.12. Condiciones de imagen urbana.
Artículo 5.13. Normas particulares uso vivienda incluido en el polígono industrial.
Artículo 5.14. Dotación de aparcamientos.

CAPÍTULO 3. ORDENANZA NÚM. 2. SERVICIOS DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL.
Artículo 5.15. Ámbito y características.

Sección 1.ª Condiciones de uso.
Artículo 5.16. Uso característico.
Artículo 5.17. Usos compatibles.

Sección 2.ª Condiciones de la edificación.
Artículo 5.18. Posición de la edificación.
Artículo 5.19. Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento.
Artículo 5.20. Altura de la edificación.

3. NORMATIVA URBANÍSTICA-ORDENANZAS REGULADORAS

TÍTULO I

RÉGIMEN GENERAL

CAPÍTULO 1

Determinaciones generales

Artículo 1.1. Definición y delimitación.

1. Constituyen el objeto de las presentes ordenanzas regular las condiciones del suelo urbanizable sectorizado ordenado, cuyo desarrollo se realiza acorde al cumplimiento de

los requisitos contemplados en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante Ley del Suelo), y de la aplicación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almedinilla (Córdoba), así como los Reglamentos de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.

2. La delimitación en detalle del suelo objeto de las presentes ordenanzas se define en los planos que desarrollan la presente Innovación, los cuales han sido realizados en base a las directrices marcadas en el PGOU de Almedinilla.

CAPÍTULO 2

Gestión de suelo

Artículo 1.2. Desarrollo del Sector.

1. El desarrollo del Sector será por iniciativa Privada y se desarrollará en base a la aplicación de la LOUA mediante el sistema de Compensación. Como instrumentos se prevén Proyecto de Compensación y Reparcelación y Proyecto de Urbanización.

2. Su urbanización se ejecutará con arreglo a las determinaciones que se establecen en Título II de estas Normas.

3. Las edificaciones cumplirán las condiciones generales del Título IV de estas Normas.

Artículo 1.3. Plan de etapas.

Dadas las características de la zona a urbanizar y según el desarrollo de la Modificación, a las expectativas de demanda y utilización del suelo, a la división de las propiedades y a las previsiones del PGOU, se establece una única etapa para su desarrollo.

Artículo 1.4. Alcance de las determinaciones particulares.

1. Las determinaciones particulares tienen el alcance que a continuación se señala:

a) Superficie: La dimensión de su superficie es una cifra de referencia cuyo carácter es estimativo pudiendo ajustarse en el momento de tramitar el correspondiente proyecto de Compensación y Reparcelación.

b) Programa:

b.1. Proyecto de Compensación y Reparcelación. Se formulará y presentará a tramitación en el plazo de seis (6) meses a contar desde la aprobación de la Modificación.

b.2. Proyecto de Urbanización. Habrá de presentarse en los siguientes quince días a la firmeza del Proyecto de Compensación y Reparcelación.

b.3. Ejecución de la urbanización. Deberá estar ejecutada en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses desde la aprobación del Proyecto de Urbanización.

c) Cesiones mínimas: Las cesiones señaladas como tales en la respectiva ficha tendrán carácter obligatorio y gratuito.

2. Cualquier alteración de las determinaciones contenidas en la ficha que no concuerde con el alcance que estas Normas señalan para ella, deberá tramitarse como Modificación.

Artículo 1.5. Obligaciones y cargas de los propietarios.

a) Los propietarios de terrenos situados en el sector están obligados a ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Almedinilla.

La superficie total de los viales urbanizados, parques y jardines públicos ajardinados, los terrenos destinados a zonas deportivas, de recreo y expansión, y los terrenos precisos para la instalación y funcionamiento de los restantes servicios públicos.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio los terrenos, ya urbanizados, en los que se localice la parte de aprovechamiento urbanístico correspondiente a dicha Administración en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías.

b) Los costes de urbanización totales del área serán repartidos entre los propietarios pertenecientes a la misma, de forma proporcional a los aprovechamientos que les corresponda.

La ejecución de la urbanización se realizará en los términos señalados por la legislación urbanística aplicable.

c) Los propietarios de las parcelas resultantes y urbanizadas, tendrán la obligación de edificar los solares en el plazo fijado en la preceptiva licencia.

d) El plazo para la solicitud de licencia de edificación una vez adquirido el derecho al aprovechamiento urbanístico será de dos (2) años.

Artículo 1.6. Reparto de cargas y beneficios.

El reparto de cargas y beneficios previsto para la ejecución del sector se realizará según está previsto en las NN.SS. de planeamiento y en la legislación urbanística vigente, de forma proporcional al aprovechamiento urbanístico.

Artículo 1.7. Ejecución de obras de urbanización.

El proyecto para la Urbanización desarrollará íntegramente el sector, recogiendo las obras necesarias de infraestructuras tanto exteriores como propias.

Las obras podrán ejecutarse, en caso necesario, por fases, previéndose en el Documento Proyecto de Urbanización en ese caso.

TÍTULO II

CONDICIONES DE LA URBANIZACIÓN

Se tendrá en cuenta en la redacción del proyecto de urbanización que se realice, las consideraciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Almedinilla y las especificaciones establecidas en el Título VI, Capítulo II de las Normas Urbanísticas del PGOU «Condiciones generales de urbanización» que se transcriben a continuación:

Artículo 89. Condiciones generales.

1. Las determinaciones de los proyectos de urbanización que ejecuten las previsiones de este Plan en las distintas clases de suelo, asi como las características de las obras ordinarias de urbanización, se ajustarán a las condiciones establecidas en el presente Capítulo, así como a las impuestas en la normativa técnica de aplicación, cuyo cumplimiento sera requisito imprescindible para la autorización de las obras.

2. El Plan establece como criterio general de urbanización el soterramiento de todas las infraestructuras (abastecimiento de agua, saneamiento, suministro eléctrico en media y baja tensión, alumbrado público, telecomunicaciones y gas) en los suelos urbanos consolidados y mediante la ejecución de sus previsiones en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable.

Artículo 90. Red de abastecimiento de agua.

1. La red sera mallada, discurriendo por ambos laterales de los viales, preferiblemente bajo los acerados. La separacion maxima entre lados opuestos de arterias de la malla será de 900 m. Los distribuidores estaran conectados entre si o a las arterias de la malla, utilizándose distribuidores ciegos solo en caso de calles sin salida y puntos de consumo aislado.

2. Los elementos de la red de distribución se calcularán para la siguiente dotación mínima:

a) Zonas residenciales: 250 litros por habitante y día, con un caudal punta equivalente al caudal medio multiplicado por el coeficiente 2,5.

b) Zonas industriales: 4.000 m^3/ha/año (valor indicativo a adaptar al tipo de actividades)

c) Parques y jardines: 250 l/m^2/año.

3. El diseño de la red garantizará una presión mínima en el punto mas desfavorable de 5 m sobre la altura de la edifica-

ción colindante. La presión de trabajo de la red será superior a 2,5 Kg/cm^2 (25 m.c.a.) e inferior a 6 Kg/cm^2 (60 m.c.a.).

4. El diámetro mínimo de la red de distribución sera de 90 mm, diseñándose de manera que la velocidad no sea inferior a 0,6 m/s ni superior a 3 m/s.

5. Se colocarán llaves de corte que permitan aislar secciones de abastecimiento de longitud no superior a 300 m.

6. Se preverá como mínimo un hidrante cada 10 hectáreas en zonas de uso residencial, y cada 4 hectáreas en zonas de uso industrial o terciario. La red de abastecimiento de los hidrantes debe permitir el funcionamiento simultáneo de dos hidrantes consecutivos de 1.000 l/min. durante dos horas, con una presión mínima de 10 m.c.a.

7. La red deberá estar separada respecto de los conductos de las demás instalaciones un mínimo de 20 cm tanto vertical como horizontalmente. En cualquier caso las conducciones deberán estar por encima de la red de alcantarillado, con una distancia superior a 90 cm sobre la generatriz superior de la conducción de saneamiento.

Artículo 91. Red de saneamiento

1. La red será preferentemente unitaria, debiendo discurrir necesariamente por los viales, y preferentemente por los ejes de estos.

2. La sección mínima de la red será de 300 mm de diámetro. La velocidad en la conducción estará comprendida entre 0,6 m/seg y 3,0 m/seg. La pendiente se determinará para garantizar esta velocidad mínima.

3. Se dispondrán pozos de registro a distancias máximas de 50 m, así como en cambios de alineaciones, de sección o de rasante. Se dispondrán imbornales o sumideros cada 50 m, con una superficie de recogida no superior a 600 m$^{2.}$

4. Cuando discurran por calzada o aparcamiento, las conducciones mantendrán una diferencia de cota superior a un metro desde su clave hasta la superficie de calzada, y se protegerán convenientemente.

5. Queda prohibido el uso de fosas sépticas en suelo urbano y urbanizable.

6. En áreas de segunda residencia la red de recogida de aguas pluviales de suelo público podrá discurrir por superficie, mediante los elementos de canalización adecuados, hasta su vertido a los cauces naturales.

Artículo 92. Red de suministro de energía eléctrica.

1. Las reservas de suelo para la instalación de centros de transformación y redes de distribución tendrán carácter público.

2. La distribución en baja tensión se efectuara preferentemente a 380/220 v con trazado obligatorio subterráneo. Las redes enterradas estarán siempre 20 cm por encima de la red de abastecimiento de agua, y cumplirán las reglamentaciones técnicas vigentes (REBT).

2. La distribución de alta tensión será obligatoriamente subterránea en suelo urbano consolidado, previéndose su soterramiento en el desarrollo de las áreas y sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable.

Artículo 93. Red de alumbrado público.

1. La red de alumbrado público será subterránea e independiente de la red de distribución de baja tensión, con trazado que garantice una separación mínima de 20 cm por encima de la red de agua, y cumplirá las reglamentaciones técnicas vigentes (REBT).

2. Las iluminaciones y uniformidades sobre calzada serán al menos las siguientes:

a) Vías principales: 30 lux, con uniformidad superior a 0,30.

b) Vías secundarias. 15 lux, con uniformidad superior a 0,20.

c) Vías locales en sectores de segunda residencia: 7 lux con uniformidad de 0,20.

Artículo 94. Red viaria.

1. Atendiendo a la función que desempeñen en el sistema de transportes, se distinguen:

a) Vías principales: Vías estructurales de los núcleos urbanos que canalizan los principales recorridos de la población.

b) Viario medio o secundario: Vías de segunda importancia que estructuran distintos sectores de la población.

c) Viario local: Vías de acceso a la residencia o a las actividades productivas implantadas.

2. Las vías primarias se resolverán con segregación del trafico rodado (calzadas) y peatonal (acerado), con pendientes inferiores al 10%, y previsión de arbolado. Con carácter general, el tráfico rodado será de doble circulación. El ancho mínimo de carril será de 3,50 m, con una velocidad de proyecto de 50 Km/h. Se utilizarán radios de curvatura de 75 m y radios de entronque de 25 m.

3. El viario medio o secundario separará el tráfico rodado del peatonal, con pendientes inferiores al 15% y previsión de arbolado. Podrá tener único o doble sentido de circulación rodada. El ancho mínimo de carril será de 3,00 m, con una velocidad de proyecto de 50 km/h. Se utilizarán radios de curvatura de 25 m y radios de entronque de 10 m.

4. El viario local podrá resolverse con sección única, integrando los tráficos rodados y los peatonales, con pendientes inferiores al 15%. Con carácter general, el tráfico rodado será sentido único. El ancho mínimo de carril será de 2,50 m, con una velocidad de proyecto de 30 km/h. Se utilizarán radios de curvatura de 25 m y radios de entronque de 10 m.

5. La pendiente del viario en intersecciones será inferior al 3% para viario primario y al 5% en el resto de casos.

6. Para garantizar las adecuadas condiciones de accesibilidad peatonal y permitir la implantación de infraestructuras, se establece una anchura mínima de acerado de 2 m, salvo en aquellos casos en los que se dispongan alcorques, en los que esta anchura no será inferior a 2,75 m.

7. El ancho mínimo de aparcamientos en cordón será de 2,20 m, salvo en zonas industriales, en las que será de 2,50 m. Los valores recomendables de esta anchura se establecen en 2,40 m y 2,70, respectivamente. La longitud mínima de aparcamientos será de 4,50 m (recomendándose utilizar 5,00 m).

Artículo 95. Áreas libres.

1. La ordenación de zonas verdes y áreas libres se acomodara a la configuración primitiva del terreno.

2. El proyecto de urbanización deberá prever la suficiente dotación de arbolado y jardinería, especificándose las especies y su disposición, y propiciando la conservación de las masas de arbolado existentes.

3. Se contemplara la disposición del mobiliario urbano (bancos, papeleras, fuentes, etc.), áreas de juegos, laminas de agua, espacios para el juego y deporte, compatibles con el carácter y diseño específico del espacio libre.

1. Se deberá garantizar el funcionamiento correcto de todos los servicios urbanos, incluyéndose en su caso las conexiones necesarias, aunque se tenga que actuar fuera del sector que se trate.

2. En el proyecto de urbanización que se redacte en su día, deberá contener como mínimo las características que se citan a continuación:

- Estudio geotécnico del terreno a partir del que se justifique la solución a adoptar en firmes y pavimentos.

- Los bordillos a colocar serán de hormigón de 15x25 cm de sección mínima (salvo en alcorques y parterres de plantaciones, que podrán ser de 10x20 cm de sección).

- En acerados se utilizarán piezas prefabricadas antideslizantes sobre base de hormigón y subbase granular con el espesor que aconseje el estudio del terreno antes citado.

- Los aparcamientos sobre la subbase y afirmado que determine el estudio geotécnico, serán de hormigón (con espesor y resistencia adecuados).

- Las calzadas se pavimentarán con aglomerado asfáltico en caliente. La sección transversal de la calzada tendrá pendiente hacia los laterales, constituyendo la línea de aguas la intersección con el acerado, o en su caso el aparcamiento.

- Para las plantaciones y ajardinados se deberá tener en cuenta la normativa municipal.

- Se adoptarán las medidas de urbanización y forestación adecuadas y precisas para evitar la visión desde el núcleo urbano y el suelo no urbanizable las medianeras y traseras de los edificios industriales, colindantes al espacio libre.

TÍTULO III

CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

CAPÍTULO 1

Disposiciones generales

Será de aplicación el Título VI, Capítulo I de las Normas Urbanísticas del PGOU de Almedinilla, del artículo 71 al artículo 83 ambos incluidos.

Sección 1.ª Definiciones sobre parcelas

Será de aplicación lo establecido en el artículo 71 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

Sección 2.ª Definiciones sobre la posición de la edificación

Serán de aplicación los artículos 72 a 74 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

Artículo 3.1. Retranqueo.

1. Es la anchura de la banda de terreno comprendido entre la alineación exterior y la línea de edificación. El parámetro puede establecerse como valor fijo obligado o como valor mínimo.

2. El retranqueo puede ser:

a) Retranqueo en todo el frente de alineación de una manzana.

b) Retranqueo en las plantas pisos de una edificación.

3. El retranqueo se medirá en la forma determinada para la separación mínima a linderos.

Artículo 3.2. Tipologías edificatorias.

La normativa de zonas emplea las siguientes definiciones de tipologías edificatorias:

a) Edificación aislada, la que está exenta en el interior de una parcela, sin que ninguno de sus planos de fachada esté en contacto con las propiedades colindantes.

b) Edificación adosada, la que estando construida en una única parcela tiene sus líneas de fachada coincidentes, al menos, con los linderos laterales.

c) Edificación pareada, tipología edificatoria en que las construcciones cumplen la condición de medianeras en un lindero común y de edificación aislada en los restantes.

Sección 3.ª Definiciones sobre ocupación de la parcela

Será de aplicación el artículo 72 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

Artículo 3.3. Superficie ocupable.

1. Es la superficie que puede ser ocupada por la edificación basándose en las limitaciones establecidas en la documentación gráfica de la Modificación y en las Normas Generales de Ordenación.

2. La superficie ocupable puede señalarse:

a) Indirectamente como resultado de aplicar condiciones de posición tales como retranqueos, separación entre edificaciones, etc.

b) Directamente mediante la asignación de un coeficiente de ocupación.

3. A los efectos del establecimiento de las condiciones de ocupación se distingue la ocupación de las plantas sobre rasante y las de la edificación subterránea.

4. Las construcciones enteramente subterráneas podrán ocupar en el subsuelo los espacios correspondientes a retranqueos o separación a linderos, salvo mayores limitaciones en la normativa particular de la zona.

Artículo 3.4. Ocupación o superficie ocupada.

1. Es la relación entre la superficie construida y la superficie edificable en cada una de las plantas, basándose en las limitaciones establecidas en la documentación gráfica de la Modificación y en las Normas Generales de Ordenación.

2. Es la superficie comprendida dentro del perímetro formado por la proyección de las fachadas sobre un plano horizontal de todo el volumen de la edificación, excluidos los cuerpos y/o elementos salientes.

3. En las zonas en que se realicen patios de luces, la superficie de los mismos se descontará de la superficie ocupada en cada una de las plantas.

4. La ocupación será necesariamente igual o inferior a los valores de la superficie ocupable y de la superficie edificable fijados.

Sección 4.º Definiciones sobre aprovechamiento de las parcelas

Serán de aplicación los artículos 73 a 75 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

CAPÍTULO 2

Condiciones de volumen de los edificios

Serán de aplicación los artículos 77 a 79 de las Normas Urbanísticas del PGOU.

CAPÍTULO 3

Condiciones de calidad, higiene y dotación de los edificios

Serán de aplicación el artículo 83 e las Normas Urbanísticas del PGOU.

TÍTULO V

CONDICIONES PARTICULARES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

CAPÍTULO 1

Determinaciones generales

Será de aplicación el Título IX de las Normas Urbanísticas del PGOU.

Artículo 5.1. División del Sector.

En función de los objetivos diferentes que la Modificación persigue en cada lugar y de su uso característico, el Área

de Ordenación se ha dividido en dos (2) tipos de zonas de la forma siguiente:

- Ordenanza núm. 1. Industrial, en dos (2) grados.
- Ordenanza núm. 2. Servicios de interés público y social.

CAPÍTULO 2

Ordenanza núm. 1. Industrial

Artículo 5.2. Ámbito y tipología.

1. Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en el Plano de Ordenación 03 Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado. Zonificación y Usos, del presente documento, como uso industrial.

2. Los edificios responderán a la tipología de edificación industrial exenta, pareada o adosada.

Sección 1.ª Condiciones de uso

Artículo 5.3. Uso característico.

El uso determinado de la zona será el industrial en sus dos (2) grados, en todas sus categorías.

Artículo 5.4. Usos complementarios, compatibles y alternativos.

Son usos complementarios los que se señalan a continuación:

a) Uso aparcamiento.
b) Uso equipamiento comercial, social y deportivo.
c) Uso de Espacios Libres.

Son usos compatibles los que se señalan a continuación:

a) Uso vivienda.
b) Uso oficinas, siempre que se propia de la industria.

Son usos alternativos los que se señalan a continuación:

En las parcelas que presentan frente a la carretera CP-195 se permitirán usos de apoyo a carreteras marcadas por la legislación.

Sección 2.ª Condiciones de la edificación

Artículo 5.5. Condiciones de la parcela.

No cabrá efectuar parcelaciones, reparcelaciones o segregaciones de las que resulten fincas que incumplan las condiciones siguientes:

a) Longitud mínima del lindero frontal:
- Grado 1.º: diez (10) metros.
- Grado 2.º: veinticinco (25) metros.

b) Superficie mínima de parcela:
- Grado 1.º: doscientos cincuenta (250) metros cuadrados.
- Grado 2.º: mil (1.000) metros cuadrados.

c) Fondo mínimo de parcela: no se establece limitación de fondo edificable.

d) La forma de la parcela permitirá inscribir un círculo de diámetro igual o superior a la dimensión mínima establecida para el lindero frontal.

No se permitirán parcelaciones ni agregaciones que generen parcelas que no tengan uno de sus frentes apoyados en una vía pública.

Artículo 5.6. Posición del edificio respecto a la alineación exterior.

1. La edificación deberá situarse separada a una distancia de 2,50 m de la línea de fachada respecto al vial «A» como aparece en la alineación reflejada en el Plano de Ordenación 05 Red Viaria: Estructura y Alineaciones, corresponderá al propietario de la nueva edificación garantizar el correcto tratamiento de las medianeras con las edificaciones colindantes.

2. El espacio libre resultante del retranqueo, podrá dedicarse a aparcamiento en superficie, jardín o muelles de carga y descarga. No cabrá realizar en el mismo almacenaje al aire libre de productos, salvo depósitos de combustible destinados al uso de la instalación cuando así lo permita la legislación sectorial y ocultos a la vista por pantallas de arbolado. Podrán construirse en el mismo casetas de portería o control de accesos, con superficie máxima construida de cinco (5) metros cuadrados y altura de coronación inferior a tres (3) metros, pudiendo adosarse al lindero frontal. La utilización del retranqueo por porterías, muelles de carga o depósitos, deberá hacerse en consonancia con el respeto al tratamiento de los espacios libres.

Artículo 5.7. Separación a linderos.

Se establece una separación a la línea de fachada de 2,50 m.

Se permitirá la separación a linderos laterales y testeros para la formación de patios abiertos y con tratamiento de fachada de los cerramientos de los mismos en las zonas medianeras que quedan vistas.

Artículo 5.8. Línea de edificación paralela a la CP-195.

Para las parcelas dentro de la zona de influencia de la CP-195, la línea de límite de edificación será la indicada en el plano de alineaciones, de manera que se garantice mantener libre como mínimo la zona legal de dominio público adyacente en todo su recorrido, de tres metros de anchura.

A su vez no se permitirá el acceso directo de vehículos a los solares desde la carretera, debiéndose realizarse éstos desde la calle diseñada al efecto.

Artículo 5.9. Ocupación de la parcela.

No podrá ocuparse, sobre o bajo rasante, una superficie de parcela superior a la que se determina para cada grado.

La ocupación máxima de parcela vendrá dada por el coeficiente de ocupación máxima de las plantas sobre rasante.

- Grado 1.º: será del cien por ciento (100%) de la superficie de la parcela una vez descontado el retranqueo frontal de la edificación.
- Grado 2.º: será del ochenta y cinco con cuatro por ciento (85,4%) de la superficie de la parcela para la ocupación sobre rasante y del cien por ciento (100%) una vez descontado el retranqueo frontal de la edificación.

En ningún caso esta superficie construida bajo rasante computará como edificabilidad.

Artículo 5.10. Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento.

El coeficiente de edificabilidad neta sobre la parcela edificable se establece para cada grado:

- Grado 1.º: será de uno con catorce (1,140 m2t / m2s) de metro cuadrado construido por cada metro cuadrado de parcela.
- Grado 2.º: será de cero con ochocientos cincuenta y cuatro (0,854 m^2t / m^2s) de metro cuadrado construido por cada metro cuadrado de parcela.

Artículo 5.11. Altura de la edificación.

1. La altura máxima de la edificación será de dos (PB+1) plantas.

2. La altura máxima edificable será:

- Para forjados planos, la altura será de 8,00 m medidos desde la cara superior del forjado.
- Para nave industrial con cubierta a dos aguas la altura máxima será de 9,00 m medidos a cumbrera de la cubierta.

1. Excepcionalmente y por razones técnicas justificadas derivadas de las características particulares de la edificación, podrá autorizarse una altura mayor a la total indicada para elementos singulares relacionados con el uso de la edificación (torres de almacenamiento y transformación, tolvas, chimeneas...).

2. La altura libre mínima será:

- Para planta baja: dos con sesenta (2,60) metros.
- Para vivienda: dos con cincuenta (2,50) metros.

Artículo 5.12. Condiciones de imagen urbana.

1. Vuelos:

- Las jambas de portadas o huecos podrán sobresalir de la alineación de fachada, como máximo, 10 cm.

- No se permitirán cuerpos volados sobre la alineación exterior a la fachada.

1. Condiciones de composición y materiales de fachada:

- Los materiales a emplear en fachadas serán uniformes quedando prohibidos el empleo de materiales no preparados para cara vista.

- Las edificaciones que se ejecuten en las parcelas delimitadas por el borde exterior de la delimitación del polígono con el suelo no urbanizable tendrán el mismo tratamiento en los testeros que en la fachada.

- Las medianerías que ofrezcan caras vistas serán tratadas de forma similar a la fachada por parte de la propiedad que quede vista.

Artículo 5.13. Normas particulares uso vivienda incluido en el Polígono Industrial.

En parcelas de superficie mayor o igual a 500 m^2, será uso compatible al dominante como industrial, el de vivienda, siempre que este suficientemente justificada su necesidad en relación con la industria, con las siguientes limitaciones:

- La superficie construida máxima no podrá exceder de ciento cincuenta (150) metros cuadrados construidos, que forman parte de la edificabilidad total asignada a la parcela.

- Solo se permitirá la construcción de una vivienda por parcela en la planta primera.

- La altura libre mínima de vivienda será de 2,50 m.

- Será de aplicación las condiciones generales de edificación del las NN.SS:

Artículo 5.14. Dotación de aparcamiento.

Dado que aneja a la red viaria, la Modificación prevé plazas de aparcamiento se reservará en el interior de la parcela espacio suficiente para una (1) plaza por cada cien (100 m^2t) metros cuadrados construidos, o fracción destinado a aparcamiento de turismos. Completando así el total de plazas necesarias establecidas en la LOUA, las NN.SS. y el Reglamento de Planeamiento. Este espacio será independiente del necesario para vehículos pesados relacionados con la actividad industrial.

CAPÍTULO 3

Ordenanza núm. 2. Servicios de interés público y social

Artículo 5.15. Ámbito y características.

1. Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en el Plano de Ordenación 03 Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado. Zonificación y Usos, como uso Equipamiento (SIPS).

2. Incluye los terrenos y edificaciones que con carácter exclusivo se destinan a los distintos usos de equipamiento y servicios públicos.

Sección 1.ª Condiciones de uso

Artículo 5.16. Uso característico.

El uso característico será el de Comercial Dotacional y Social en todas sus categorías.

Artículo 5.17. Usos compatibles.

1. En las parcelas calificadas para uso de equipamiento y servicios públicos, además del uso característico señalado, podrá disponerse cualquier otro uso de equipamiento y servicios públicos que no interfieran el desarrollo de las actividades propias del uso característico, se considera compatible el uso educativo con el uso característico deportivo.

2. En todas las parcelas calificadas para uso de equipamiento y servicios públicos se considera compatible la vivienda de quien guarde la instalación. También se considera compatible la residencia comunitaria con el uso educativo o formativo.

3. Las parcelas calificadas para uso de equipamiento y servicios públicos podrán destinarse a Servicios infraestructurales, vinculados al suministro de agua, energía, saneamiento, telecomunicaciones y alumbrado.

Sección 2.ª Condiciones de la edificación

Artículo 5.18. Posición de la edificación.

La posición de la edificación en la parcela es libre siempre que no queden medianeras al descubierto.

La edificación deberá situar su línea de fachada como mínimo en la alineación reflejada en el Plano alineaciones del presente documento. En el supuesto que el retranqueo sea superior al indicado en el Plano alineaciones del presente documento corresponderá al propietario de la nueva edificación garantizar el correcto tratamiento de las medianeras de la edificación colindante.

Artículo 5.19. Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento.

Para el uso Dotacional y Servicios Públicos la edificabilidad máxima neta será de uno (1,00 m^2t/m^2s) metros cuadrados de techo por cada metro cuadrado de parcela.

Artículo 5.20. Altura de la edificación.

La altura máxima de la edificación en número de plantas será de dos (2). La altura en metros deberá ser justificada en función de las necesidades concretas de la instalación.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE ALMEDINILLA	
NORMATIVA URBANISTICA	Fichas de planeamiento y gestión

SUSO "II Ampliación Los Bermejales"	BERMEJALES III

Definición del ámbito (OE)		
Tipo:	Ordenado	
Superficie:	41.735,75	m^2

Régimen del suelo (OE)	
Clasificación:	URBANIZABLE
Categoría:	SECTORIZADO ORDENADO

Desarrollo
Proyecto de URBANIZACIÓN

Gestión urbanística	
Proy. COMPENSACIÓN Y REPARCELACIÓN	
Plazo máximo aprobación	30 meses/AD PU
Sistema Actuación:	COMPENSACIÓN
Iniciativa:	PRIVADA

Uso e intensidad global		
Uso: (OE)	INDUSTRIAL	
Edificabilidad:	0,745	m^2t/m^2s

Aprovechamiento		
Área de reparto:	Sector Cuo	
A. Medio:	0,745	UA/ m^2s
A. Objetivo sector:	31.093,13	m^2t
A. Subjetivo del sector:	27.983,82	m^2t
A. 10% Municipal:	3.109,31	m^2t

Situación y ordenación

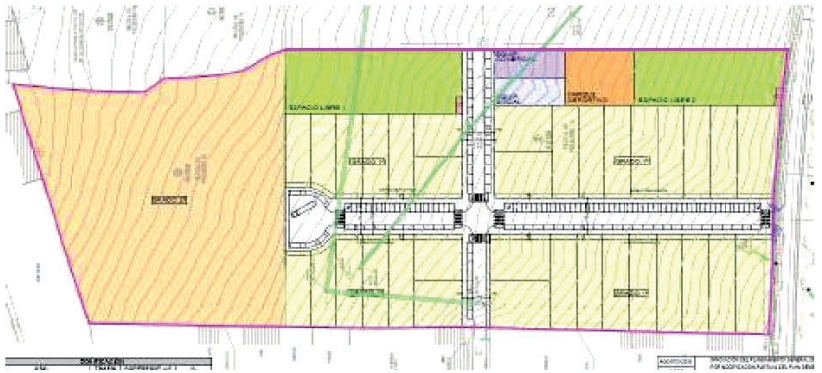

Usos pormenorizados		
Industrial grado 1º	20.579,72	m^2t
Industrial grado 2º	10.513,41	m^2t

Reservas para dotaciones locales		
Espacios libres	4.173,58	m^2s
Equipamientos	1.669,44	m^2s
Sistemas Infraestructura	48,00	m^2s
Aparcamientos públicos	155	plazas

Objetivos y determinaciones de ordenación detallada	
OBJETIVOS:	Obtención de suelo de uso industrial que de cobertura a las demandas de empresas de mediano y gran tamaño junto a las vías de comunicación más importantes.
ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS:	2 plantas
ORDENACIÓN:	Las condiciones de ordenación se corresponden con la del presente documento de Innovación.
Observaciones:	Se adoptarán las medidas de urbanización y forestación adecuadas para evitar la visión desde el núcleo urbano y el suelo no urbanizable las medianeras y traseras de los edif. industriales, colindantes al espacio libre.

(OE) Determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural conforme al art. 10.1 de la LOUA.

FICHA DE PLANEAMIENTO SUSO "BERMEJALES III" (II Ampliación Los Bermejales) NC USO GLOBAL INDUSTRIAL

Córdoba, 22 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPT	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
12407-1	ANA ROMAN PEREZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
30213-1	LOURDES MEDINILLA ARIZA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA POR INADMISION EL EXPEDIENTE
23363-1	FERNANDA NICOLE CASISA TORRES SAN FERNANDO	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE AUDIENCIA AL INTERESADO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
23383-1	INMACULADA DOMINGUEZ GUIMERA SAN FERNANDO	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23356-1	Mª. JOSE VALERO LUNA JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
763-1	VANESA MARQUEZ CARRILLO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA POR INADMISION EL EXPEDIENTE.
7895-1	JOSEFA PERDIGONES GONZALEZ JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15834-1	FRANCISCA LEAL RUEDA CHICLANA DE LA FRA.	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE AUDIENCIA AL INTERESADO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12020-1	NOELIA ARGUDO SANCHEZ CHICLANA DE LA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
7467-1	ANA Mª IGARTIBURU VALIENTE CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
12128-1	MIGUEL A. RUANO DOMINGUEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
12343-1	NICOLAS LOBON GAMEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
21004-1	Mª TERESA FERREIRA TALAVERA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
21081-1	Mª CARMEN ARIAS BENITEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
12329-1	JOSE A. BERMUDEZ FERNANDEZ EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
12334-1	RAQUEL ESPINOSA DE LOS SANTOS EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
12339-1	JOSE Mª. CAUQUI ROSSO EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD
12123-1	KHADOUJ BELMARHFI SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
20836-1	JOSE LUIS MARIN CUEVAS TARIFA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
20920-1	FRANCISCO IBAÑEZ SUAREZ SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
21232-1	Mª LOURDES FERREIRA MOREIRA GOMEZ BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
8884-1	JUAN P. SANTIAGO FERNANDEZ LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
12135-1	ANTONIO SERGIO LOBATO COZAR LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 22 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimietno de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-1/1220032/2008-26	RAFAELA MEDINA TINEO LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/120847/2008-47	JOSEFA BERNAL TRONCOSO JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-1/1360909/2008-32	CARMEN CALIANI RODRIGUEZ ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/243624/2007-05	JUAN MANUEL QUINTERO PONCE CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/243460/2007-81	MANUEL GOMEZ JIMENEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/244745/2007-06	MANUEL TERRERO SERRANO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/244908/2007-18	LEONARDO CHAVES BREA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/237855/2007-76	DOLORES FUENTES COBOS CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/238141/2007-31	JUANA MARTIN NUÑEZ CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/246170/2007-27	MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/252452/2007-14	MARIA LUISA SAÑUDO NIEVES CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/237921/2007-88	MERCEDES ALVAREZ PINO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/247392/2007-64	MARIA RUIZ MENACHO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/247220/2007-68	GABRIELA NUÑEZ JIMENEZ JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/247498/2007-48	ANTONIA YUSTE RODRIGUEZ JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/247628/2007-54	JOSE RAMOS VERA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/251948/2007-37	ISABEL SANCHEZ GALLEGO JIMENA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/252620/2007-71	JOSE COTO LINARES SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/238191/2007-93	ANA MORENO GOMEZ PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/237965/2007-96	FRANCISCO GARCIA CALVO EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/232700/2007-47	DOLORES MACIAS CASTILLO ESPERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

Cádiz, 22 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Progrma de Solidaridad.

Nº EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRES Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
14102-1	CODERT FERNÁNDEZ, RAFAEL ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
15024-1	PORRAS HEREDIA, MARÍA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRES Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
14986-1	TERRONES GUTIÉRREZ, YESSICA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
21962-1	CORTÉS REYES, MARÍA TERESA ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
23258-1	BONILLA RICO, MARÍA FRANCISCA ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
10059-1	SOTO RONDÁN, ANA MARÍA ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
22200-1	SERRANO PERDIGONES, MARI CARMEN ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
26991-1	HINOJOSA NÚÑEZ, JOSEFA ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
20855-1	CAMACHO CARDOSO, ESMERALDA BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD
15161-1	MORENO VERDEJO, MARI CARMEN CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
21319-1	LORENZO MARTEL, MARÍA JOSÉ CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
15072-1	PAREJA RAPOSO, MARÍA ISABEL CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11596-1	PÉREZ HERNÁNDEZ, MARÍA ROSA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
16369-1	BAUTISTA SÁNCHEZ, MONTAÑA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14920-1	RAMÍREZ MACÍAS, MARÍA NIEVES JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14587-1	ROMERO MAYA, FRANCISCO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14093-1	MARÍN POSTIGO, SARA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
20633-1	CARRASCO BORGA, SONIA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11626-1	MARTÍN ROMERO, MARÍA DEL MAR ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
12241-1	GARCÍA AGUILAR, MARÍA LUISA SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte. 41/09. Que con fecha 29 de abril de 2009, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la/los menor/es N.CH. O. nacido/a/s el día 28.2.09, hija de N.C.O., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de abril de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 30 de abril de 2009, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000360, relativo a la menor N.G.M., al padre de la misma don Diego Galván Amaya por el que se

A C U E R D A

1. Aprobar el régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la interesada la resolución recaída en el expediente de recurso que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido

practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Alimentos Ecológicos Amaltea, S.L.
Representante: Doña Magdalena Raquel Pascual Garrido.
Expediente: 14/2009.
Objeto: Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial.
Acto: Resolución de 7 de abril de 2009, de recurso de reposición.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- El Secretario General, Antonio Jesús Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/245/OTROSFUNCS/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 16 de enero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2008/245/OTROSFUNC/PA.
Denunciado: Reposiciones Ibéricos Caballero, S.L.
CIF: B18532580.
Último domicilio conocido: Calle Martínez Campos, 10, 4.° A, Granada.
Infracción: Tipificada en el artículo 83.5 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, calificada como leve, según el art. 85 de la misma.
Sanción: 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/396/AG.MA./INC,
HU/2008/607/G.C./INC.
Interesado: Don Manuel Barrera García.
Don Esteban Martín Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/396/AG.MA./INC, HU/2008/607/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Gabriel José Expósito Moreno.
DNI: 26259574-Z.
Expediente: JA/2009/315/G.C./EP.
Infracciones: 2. Grave arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 3 de marzo de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Rafael Hidalgo Castro.
DNI: 45738580-K.
Expediente: JA/2009/457/G.C./EP.
Infracciones: 2. Grave. Arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 30 de marzo de 2009.
Sanción: Multa 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Juan Marín Vergillos.
DNI: 26445830-Q.
Expediente: JA/2008/1095/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 4 de marzo de 2009.
Sanción: Multa 601,02 €.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Romero Moreno.
DNI: 26225379-C.
Expediente: JA/2008/1137/G.C./EP.
Infracciones: 2. Graves. Arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 11 de febrero de 2009.
Sanción: Multa 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Elías Francisco Peralta Aguilar.
DNI: 26002588-F.
Expediente: JA/2008/1203/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 11.2.2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Mariano Jesús Rodríguez Albacete.
DNI: 75094427-W, María Jesús Albacete Rodríguez (madre-tutora de Mariano Jesús Rodríguez Albacete).
Expediente: JA/2008/1342/G.C./EP.
Infracciones: 2. Graves. Arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 12 de febrero de 2009.
Sanción: Multa 601,02 e Indemnización 200,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Diego Gámez Fernández.
DNI: 26431973-M.
Expediente: JA/2009/235/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 23.2.2009.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Lorenzo Sánchez Martínez.
DNI/CIF: 23675988-H.
Expediente: JA/2008/817/AG.MA./ENP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 4 de marzo de 2009.
Sanción: Multa 601,02 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan José Martínez Navarro.
DNI/CIF: 15426089-N.
Expediente: JA/2008/1356/G.C./ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 16 de marzo de 2009.
Sanción: Multa 60,1 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Isabel Aranda Rus.
DNI/CIF: 26213364-B.
Expediente: JA/2008/1368/G.C./ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 16 de marzo de 2009.
Sanción: Multa 60,1 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Quiñones Sanz, Rosario.
DNI: 2169511J.
Expediente: JA/2008/1075/AGMA/FOR.
Infracciones: 2. Grave. Arts. 76.3 y 76.2 de Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 15 de enero de 2009.
Sanción: Multa de 750 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Quiñones Sanz, María del Carmen.
DNI: 00851476Q.
Expediente: JA/2008/1075/AGMA/FOR.
Infracciones: 2. Grave. Arts. 76.3 y 76.2 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 15 de enero de 2009.
Sanción: Multa de 750 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Gámez Fernández, Diego.
DNI: 26431973M.
Expediente: JA/2008/793/AGMA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6 de Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 23 de diciembre de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ramón Perea Rodríguez.
DNI: 37763485 S.
Expediente: JA/2008/1240/AG.MA/INC.

Infracciones: 1 Leve. Art. 64.5, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 17.2.2009.
Sanción: Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Ana de la Casa García.
DNI: 25814742 W.
Expediente: JA/2008/869/AG.MA/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.4, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 15 de diciembre de 2008.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Joselo Bienvenido Barreto.
DNI: X3188586G.
Expediente: JA/2008/1232/G.C/INC.
Infracciones:1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/99 de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Fecha: 18 de febrero de 2009.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Fernando Fernández Pérez.
CIF: 33488986 C.
Expediente: JA/2008/1328/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 20 de enero de 2009.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Inversiones Rurales Andaluzas, S.L.
DNI/CIF: B82498213.
Expediente: JA/2008/216/AG.MA/PA.
Infracción: Artículo 76.1, Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Sanción: 15.000 euros.
Fecha: 16.3.2009.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde la notificación de la Resolución.

Interesado: José Luis Gutiérrez Gea.
DNI/CIF: 26178914 S.
Expediente: JA/2008/895/G.C./PA.
Infracción: Artículo 88.2 Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Sanción: 1.000 euros.
Fecha: 3.3.2009.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde la notificación de la Resolución.

Interesada: Frigoríficos Caravaca, S.L.
DNI: B 30371314.
Expediente: JA/2009/25/AG.MA./RSU.
Infracciones: 1. Grave art. 83.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.
Fecha: 19.1.2009.
Sanción: Multa de 2.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: Motorjarsa, S.A.
DNI: A23310758.
Expediente: JA/2009/38/O.F../RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.C de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 2.4.2009.
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Pedro Bermúdez Castillo.
DNI: 75112965.
Expediente: JA/2009/49/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.A de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 2.4.2009.
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: D. Pedro Martínez Raez.
DNI: 26467618T.
Expediente: JA/2009/359/PA./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.C de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 9.3.2009.
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: D. Francisco Castellanos Arroyo.
DNI: 25916952T.
Expediente: JA/2009/414/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Grave. Art. 34.3.I.J de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 18.3.2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: M.ª Sacramento Villegas Pérez.
DNI: 24255243.
Expediente: JA/2009/469/AG.MA./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.D de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 1.4.2009.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Marín Campillo.
DNI: 22425444E.
Expediente: JA/2009/475/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4C de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 3.4.2009.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Gutiérrez Tirado.
DNI: 23637791.
Expediente: JA/2008/1237/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4A, de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 1.4.2009.

Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: Sucesores José Antonio.
DNI: B23549959.
Expediente: JA/2009/177/AG.MA./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.C, de la Ley 10/98 de Residuos.
Fecha: 27.3.2009.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: Ramón Moreno Muñoz.
DNI: 26252020-G.
Expediente: JA/2009/245/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de febrero de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Ion Cacalnau Vilor.
DNI: X9844354D.
Expediente: JA/2009/254/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 24 de febrero de 2009.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Adem Ali Isin.
DNI: X06869899Y.
Expediente: JA/2009/279/G.C./PES.
Infracciones: 2. Leve. Arts. 79.1 y 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 26 de febrero de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado/a: Rumen Ivanov Mitev.
DNI: X6346979Z.
Expediente: JA/2009/284/G.C./PES.
Infracciones: 2. Leve. Arts. 79.1 y 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 27 de febrero de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David Gómez Sáez.
DNI: 53292618-P.
Expediente: JA/2009/295/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 2 de marzo de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Pedro Antonio Expósito Torres.
DNI: 53595321-P.
Expediente: JA/2009/296/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 2 de marzo de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI: 77328042-H.
Expediente: JA/2009/336/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 74.10 y art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 5 de marzo de 2009.
Sanción: 1.202,02 euros.
Indemnización: 120,24 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Valentín Hernández Cortes.
DNI: 75070063-H.
Expediente: JA/2009/355/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
2. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003. 3. Muy graves. Art. 78.1 Ley 8/2003.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación durante 5 años y un día.
Fecha: 9 de marzo de 2009.
Sanción: 5.263 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Santos Hernández Cortes.
DNI: 26255553-H.
Expediente: JA/2009/357/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
2. Graves Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003.
Fecha: 9 de marzo de 2009.
Sanción: 1.262 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Alberto Vera Felipe.
DNI: 05657078-K.
Expediente: JA/2009/369/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 11 de marzo de 2009.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI: 77328042-H.
Expediente: JA/2009/399/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 74.10 y art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 17 de marzo de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Comiso de artes prohibidos (3 hurones y 12 redes).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Santos Hernández Cortes.
DNI: 26255553-H.
Expediente: JA/2009/419/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 23 de marzo de 2009.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Hernández Cortes.
DNI: 26234084-P.
Expediente: JA/2009/423/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 23 de marzo de 2009.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Domingo Hernández Heredia.
DNI: 26235185-M.
Expediente: JA/2009/425/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
2. Muy grave. Art. 78.1, Ley 8/2003.
Fecha: 24 de marzo de 2009.
Sanción: 4.602 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Valentín Hernández Cortes.
DNI: 75070063-H.
Expediente: JA/2009/436/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
2. Muy grave. Art. 78.1, Ley 8/2003.
Fecha: 25 de marzo de 2009.
Sanción: 4.602 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación durante 5 años y un día.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José María García López.
DNI: 25935223-D.
Expediente: JA/2008/1250/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.4, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 18 de febrero de 2009.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Trinidad Frutos Liria.
DNI: 26738849-S.
Expediente: JA/2008/1327/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, art. 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 26 de marzo de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Pedro Cantudo García.
DNI/CIF: 25917411-E.
Expediente: JA/2008/1341/AG.MA/CAZ.
Fecha: 3 de marzo de 2009.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Agustín Cruz Nájera.
DNI: 26439127-Y.
Expediente: JA/2009/26/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.12, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de marzo de 2009.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Sociedad de Cazadores Virgen de Fátima.
DNI: G-23501125.
Expediente: JA/2009/40/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.12, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 30 de marzo de 2009.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Asen Metodiev Slavchev.
DNI: X-9388719G.
Expediente: JA/2009/100/GC/PES.
Fecha: 16 de marzo de 2009.
Contenido: Prescripción de la infracción.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Vasil Stefanov Markov.
DNI: X-7749558F.
Expediente: JA/2009/101/GC/PES.
Fecha: 16 de marzo de 2009.
Contenido: Prescripción de la infracción.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 27 de abril de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el

plazo de quince días los interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0091/08-CO. Industria Oleícola de Levante, S.A. Cabra (Córdoba).

Sevilla, 29 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

385/08-SE	Guerrero Lobato, Manuel	término municipal de Arahal (Sevilla).
SA-HU-34-08	Gómez Pastor, Manuel	término municipal de Arahal (Sevilla).
365/08-SE	Paul Mustafa;	término municipal de Villaverde del Río (Sevilla).
213/08-JA	Fabrega Ruiz, Francisco	término municipal de Cazorla (Jaén).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

200/08-SE; Castro Gómez, Rafael; término municipal de Utrera (El Palmar de Troya) (Sevilla).

200/08-SE; Álvarez Romero, Juana María; término municipal de Utrera (El Palmar de Troya) (Sevilla).

157/08-GD; Reposición Ibéricos Caballero S.L.; término municipal de Chimeneas (Granada).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

214/08-SE; López Jurado, Fermina; término municipal de Pedrera (Sevilla).
138/08-CB; Serrano Burgos, Rafael; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).
68/08-JA; Oliver Nebot, Alfonso, en nombre y representación de: Finca Las Hermosillas, S.A.; término municipal de Linares (Jaén).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y la difusión del arte contemporáneo en la tercera comisión del año 2008 resultantes de la valoración de las reformulaciones presentadas en esta comisión.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 21 de enero de 2008, se convocaban las medidas de apoyo para la creación y la difusión del arte contemporáneo para el año 2008 (publicado en BOJA núm. 24, de 4.2.2008).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 15 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diversas modalidades de medidas de apoyo, a propuesta de la Comisión Técnica de la Oficina de Creación Contemporáneo, reunida el día 2 de marzo de 2009.

NÚM.	SOLICITANTES	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO	%	TIPO DE AYUDA / PROYECTO
	SIMÓN JUAN ARREBOLA PARRAS	77.322.541-Z	2.618,00	100	PRODUCCIÓN / CUARTO DE LAS MARAVILLAS
	MIGUEL CABEZAS MONTIEL	28.810.707-X	3.750,00	49,80	PRODUCCIÓN / SEVILLA ME MATA - SURMANO
	MONTSE CARABALLO CARO	45.659.783-E	2.400,00	100	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
	ÓSCAR CARRASCO RAGEL	75.878.440-Z	6.000,00	39,74	PRODUCCIÓN / EXLANDIA
	JOSÉ ANTONIO CASAL	28.822.782-X	2.000,00	100	PRODUCCIÓN / ENTREPARQUES
	COPY LOVERS ESTUDIO, S.L.	B-91.664.649	6.000,50	100	PRODUCCIÓN / REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES
	ALBERT CORBI LLORENS	21.667.657-R	4.000,00	32	PRODUCCIÓN / PIEL EFÍMERA
	PABLO FERNÁNDEZ PUJOL	75.746.096-N	2.000,00	94,23	PRODUCCIÓN / PARAÍSO ALTO
	ANTONIO HERMÁN ZURITA	30.802.710-Y	3.000,00	100	PRODUCCIÓN / PROYECTO INICIARTE
	JUAN JOSÉ MACHADO DOMÍNGUEZ	28.572.023-C	3.000,00	50	PRODUCCIÓN / THE CITY
	RAFAEL MÉLIDA MUÑOZ	29.724.723-Y	6.000,00	27,97	PRODUCCIÓN / RECICLARTE
	DANIEL PALACIOS JIMÉNEZ	44.373.956-X	2.000,00	97,03	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
	GUILLERMO PANEQUE MACÍAS	30.511.915-T	7.000,00	100	PRODUCCIÓN / LA PIEL CONTRA LA IMÁGEN
	MECA, MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	G-04.105.417	6.000,00	42,25	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / LA CAÍDA DE LOS MUROS
	MIGUEL ÁNGEL MELGARES CALZADO	53.155.796-J	4.000,00	26,41	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / ESTUDIOS PERFORMÁTICOS AVANZADOS DASaRTS
	GALERÍA FERNANDO SERRANO	B-21.156.658	8.000,00	72,07	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / UNIVERSIDAD POPULAR DE VERANO
	ASOCIACIÓN ASSICULTURE	G-64.720.204	2.000,00	18,20	DIFUSIÓN / EDICIÓN DE CATÁLOGO: ARTE Y NATURALEZA. PAISAJES EFÍMEROS
	ASOCIACIÓN WEKEEND PROMS	G-14.576.557	2.000,00	86,96	DIFUSIÓN / RETROSPECTA 99.08
	CAROLINA BARRIO ALARCÓN	48.807.301-J	7.200,00	95,95	DIFUSIÓN / PHOTO MIAMI 08
	VICTORIA CANO PÉREZ	26.447.840-W	1.316,10	43,87	DIFUSIÓN / POOPY SKIN. OLYMPIC FINE ARTS 2008
	GALERÍA DE ARTE CASABORNE	B-92.399.252	5.626,00	42,57	DIFUSIÓN / ARTE LISBOA 08
	LA CAJA CHINA, S.L.	B-41.952.961	6.000,00	49,71	DIFUSIÓN/ ASISTENCIA DE ARTE LISBOA 2008
	PALOMA GÁMEZ LARA	75.065.147-R	3.200,00	77,91	DIFUSIÓN / ROJO
	ISABEL HURLEY MOLINA	26.038.534-G	6.425,00	56,98	DIFUSIÓN / DIVA PARÍS 2008
	JAVIER PIVIDAL GARCÍA	22.990.005-X	3.000,00	84,79	DIFUSIÓN / LIBRO DE ARTISTA/ CATÁLOGO DE JAVIER PIVIDAL DIBUJOS
	MAGDALENA RAMOS ARGÜELLES BELLOTI	31.826.667-A	4.000,00	100	DIFUSIÓN / ARTE SANTANDER 08

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Agencia de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a la entidad interesada que en el Anexo se relaciona, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución, asimismo relacionada en el anexo, dictada por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento sancionador con referencia DAJ 340/2008 tramitado por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por la interesada, recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Transcurrido un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, se procederá a comprobar el cumplimiento de la obligación de proceder a la inmediata reposición del dominio público portuario. En el supuesto en que se comprobase la permanencia de la ocupación, se apercibirá a Murgialdemar, S.L., compiliéndole a su cumplimiento con imposición de multas de 250,00 euros, que se repetirán cada mes, computados desde aquél en que se efectúe la primera comprobación, hasta la realización completa de la conducta debida, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sin en el plazo de tres meses no hubiera atendido dicha obligación, la Administración ejecutará la actuación subsidiariamente y a costa del obligado, en relación a lo que se le apercibirá en el momento de imponer la última multa coercitiva, según lo indicado anteriormente. En tal caso, se liquidará provisionalmente el gasto en que deba incurrir la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y se notificará al interesado para su abono, siguiéndose la vía ejecutiva en supuesto de impago. Ello sin perjuicio de la devolución, en su caso, del importe que resulte de la liquidación definitiva o la exigencia de su completo hasta el total.

Las sanciones impuestas deberán abonarse en la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011. La persona interesada podrá remitir a los Servicios Centrales de esta Agencia Pública Puertos de Andalucía, en Sevilla, C/ Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, el justificante del ingreso realizado, indicando la referencia «Expte. sancionador 340/2008».

La persona interesada podrá realizar el pago de la multa desde el día siguiente a la presente notificación. No obstante si no se hubiera pagado con anterioridad, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, la sanción impuesta deberá abonarse, en todo caso, dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

El importe de la sanción accesoria se ingresará en el mismo número de cuenta, y con las mismas referencias, dentro del plazo de un mes desde que le sea notificada su cuantía, lo cual se realizará una vez establecida la misma por referencia a la fecha en que se haya efectuado la total reposición del dominio público portuario, a cuyo efecto, si no la comunicara y acreditara la interesada Murgialdemar, S.L., se reputará como tal fecha, aquélla en que la entidad concesionaria o esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía comprobase la efectiva reposición.

A N E X O

Expte: 340/2008.
Fecha Resolución: 9.3.09.
Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Murgialdemar, S.L., B-04476248, El Ejido (Almería).
Art. L 21/07. Infracción: 78.c.
Sanción: 3.000 €.
- Obligación de reponer el dominio público a su estado anterior.
- Multa accesoria 20.035,75 euros/año.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en aplicación de lo establecido en la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la disposición adicional undécima de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciónes, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de Subvenciónes, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas, las subvenciones que se enumeran a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.0 0.03.00.740.52.43A.0.

Expte.: ORS-0114-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Polígono San Pablo, Avda. Kansas City, Barrio. B-BLQ.212, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 94.500,00 euros.

Expte.: ORS-0496-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Arzobispo Guerrero, 21, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 186.502,84 euros.

Expte.: ORS-0286-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Rascón, 27, Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 65.260,40 euros.

Expte.: ORS-0889-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Romero Civantos, 4, de Motril (Granada).
Núm. de viviendas: 5.
Subvención: 37.500,00 euros.

Expte.: ORS-1028-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Moscatel, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 81.843,62 euros.

Expte.: ORS-0176-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Madreselva, 18, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 133.000,00 euros.

Expte.: ORS-0027-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Calle Estepona, 6, de Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 60.610,26 euros.

Expte.: ORS-0689-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Soledad Miranda, 6, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 133.000,00 euros.

Expte.: ORS-0077-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Canal, 2, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 154.962,21 euros.

Expte.: ORS-0279-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pasaje de Mármoles, núm. 8, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 66.883,41 euros.

Expte.: ORS-0076-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Ramos, 71, Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 105.803,43 euros.

Expte.: ORS-0079-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Bda. M.ª Auxiliadora, Bº 6, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 156.794,31 euros.

Expte.: ORS-0092-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Bd. María Auxiliadora, Bq. 7, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 155.161,23 euros.

Expte.: ORS-0203-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pez Volador, 5, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 38.463,85 euros.

Expte.: ORS-0210-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Romera, 4, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 41.633,43 euros.

Expte.: ORS-0063-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. La Fabriquilla, Cártama (Málaga).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 43.256,88 euros.

Expte.: ORS-0087-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avda. de Cádiz 67 Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 45.
Subvención: 162.847,43 euros.

Expte.: ORS-0129-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza Mayor, núm. 3, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 207.331,17 euros.

Expte.: ORS-0115-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pje. Córdoba, núm. 3, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 116.338,84 euros.

Expte.: ORS-0246-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Conquistador Benito Baños, 16, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 30.
Subvención: 131.789,10 euros.

Expte.: ORS-0033-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Príncipe Felipe Martos (Jaén).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 42.073,03 euros.

Expte.: ORS-0183-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Bernardas, 5, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 26.696,90 euros.

Expte.: ORS-0367-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. El Barbero de Sevilla, 4, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 125.529,99 euros.

Expte.: ORS-0446-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Libertad, 2, Martos (Jaén).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 63.086,97 euros.

Expte.: ORS-0570-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pza. del Obradoiro, 5, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 126.276,57 euros.

Expte.: ORS-0407-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Eva Cervantes, 9, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 36.
Subvención: 214.341,21 euros.

Expte.: ORS-0453-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Ciudad de Alberique, 13, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 129.618,09 euros.

Expte.: ORS-0602-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Santo Domingo Savio, 3, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 133.000,00 euros.

Expte.: ORS-0676-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Carrera de Jesús, 51, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 79.613,42 euros.

Expte.: ORS-0698-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Cristobal Colón, núm. 94, Torredonjimeno (Jaén).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 79.800,00 euros.

Expte.: ORS-0440-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Jullio Pellicer, 19, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0554-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Luis Montoto, 149, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 105.000,00 euros.

Expte.: ORS-0713-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Molinos, 64, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 71.990,51 euros.

Expte.: ORS-0492-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ps. de la Palmera, núm. 17, Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 71.516,34 euros.

Expte.: ORS-0413-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Bolero, 35A, Úbeda (Jaén).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 14.393,07 euros.

Expte.: ORS-0495-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, C/ Estadio Bloque, 13, Ayamonte (Huelva).
Núm. de viviendas: 9.
Subvención: 95.000,00 euros.

Expte.: ORS-0569-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Doña Clarines, 67, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 223.175,58 euros.

Expte.: ORS-0648-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Rafael Andrades Navarrete, 4, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 103.865,97 euros.

Expte.: ORS-0872-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Psje. Delineantes, 3, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 105.191,66 euros.

Expte.: ORS-0911-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Federico Molina, núm. 68, Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 111.123,39 euros.

Expte.: ORS-1099-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Núñez de Balboa, 16, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 88.035,35 euros.

Expte.: ORS-0846-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ciudad de Ayora, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 31.291,88 euros.

Expte.: ORS-1031-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Nicolás Maquiavelo, 4, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 33.487,01 euros.

Expte.: ORS-0993-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Hermano Juan Fernández, núm. 2, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 131.714,44 euros.

Expte.: ORS-0780-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Puerto del Escudo 4, Torre 3, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 56.
Subvención: 270.086,51 euros.

Expte.: ORS-0891-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pasaje Escultor Benlliure, 2, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 175.257,61 euros.

Expte.: ORS-1039-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios La Calesera, 5, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 31.
Subvención: 185.648,73 euros.

Expte.: ORS-1074-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Ciudad de Onteniente, 4, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 46.944,50 euros.

Expte.: ORS-0596-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Jardín de Alcalá, 2.ª Fase, 1, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 212.800,00 euros.

Expte.: ORS-1113-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Alondra, núm. 6, Benalmádena (Málaga).
Núm. de viviendas: 39.
Subvención: 248.797,14 euros.

Expte.: ORS-1129-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Nicolás Maquiavelo, 6, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 17.
Subvención: 77.346,68 euros.

Expte.: ORS-1066-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ La Luna, 25-27, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 112.500,00 euros.

Expte.: ORS-1116-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. San Bartolomé, 14, Andújar (Jaén).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 36.922,44 euros.

Expte.: ORS-1121-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. de Prop. Ronda General Rodrigo, núm. 3, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 44.600,09 euros.

Expte.: ORS-1125-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avda. Barcelona, 37, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 132.758,32 euros.

Expte.: ORS-1160-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Gran Capitán, núm. 7, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 55.885,63 euros.

Expte.: ORS-1556-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ José López Tafal, 7, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 17.
Subvención: 126.496,88 euros.

Expte.: ORS-1232-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Samaniego, 2, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 91.946,61 euros.

Expte.: ORS-1229-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avda. Granada, 63 Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 23.552,64 euros.

Expte.: ORS-1461-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Maestro Lecuona, 8 Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 29.430,65 euros.

Expte.: ORS-1355-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Edificio Rusadir, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 11.
Subvención: 55.307,30 euros.

Expte.: ORS-1340-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Historiador Domínguez Ortiz, núm. 15, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 36.227,31 euros.

Expte.: ORS-1712-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Lepanto, núm. 11, Maracena (Granada).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 62.561,75 euros.

Expte.: ORS-1962-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Fray Serafín de Ausejo, 22, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 62.138,73 euros.

Expte.: ORS-2008-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Carrera, 75, Martos (Jaén).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 23.503,84 euros.

Expte.: ORS-1792-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pje. de Teba, núm. 8, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 156.911,38 euros.

Expte.: ORS-1839-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Vecinos Manolo Escobar, 41, Ejido (El) (Almería).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 56.105,67 euros.

Expte.: ORS-1238-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad.de Prop. Pasaje de Teba, 11, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 121.922,42 euros.

Expte.: ORS-1271-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Corredera Capuchinos, 58, Andújar (Jaén).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 95.000,00 euros.

Expte.: ORS-1356-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Pilar de la Imprenta, 10, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 3.
Subvención: 39.900,00 euros.

Expte.: ORS-1955-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Guadalquivir, núm. 1, Úbeda (Jaén).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 83.997,35 euros.

Expte.: ORS-1668-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Málaga, núm. 6, Huétor Tájar (Granada).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 38.000,00 euros.

Expte.: ORS-1960-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios del Edificio del Río Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 5.
Subvención: 32.725,15 euros.

Expte.: ORS-1849-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Proo. Pz. José Solís, 2, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 151.800,67 euros.

Expte.: ORS-2350-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Martínez Montañés, 12, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 31.006,71 euros.

Expte.: ORS-2338-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pintor Sorolla, 7, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 16.417,96 euros.

Expte.: ORS-2403-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. San Juan, 1, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 87.858,24 euros.

Expte.: ORS-2271-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios 28 de Febrero, 42, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 131.563,24 euros.

Expte.: ORS-2840-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Las Postas, 7, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 52.
Subvención: 277.354,01 euros.

Expte.: ORS-2856-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Gracia Sáenz de Tejada, 1, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 96.022,70 euros.

Expte.: ORS-2749-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Bda. Felipe II, 42, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 140.633,44 euros.

Expte.: ORS-2058-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Bda. Ntra. Sra. del Rosario, Bl. 1, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 216.395,25 euros.

Expte.: ORS-2421-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de C/ Estrella, 21, Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 71.545,64 euros.

Expte.: ORS-2558-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio San Isidro, portal 3, En C/ Redonda, 85, Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 34.370,29 euros.

Expte.: ORS-2569-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Andalucía, 2, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 11.774,40 euros.

Expte.: ORS-2467-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Poeta Antonio Gala, 6, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 212.600,57 euros.

Expte.: ORS-2705-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Poeta Belmonte Muller, 5, Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 83.248,28 euros.

Expte.: ORS-3136-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Urbanización Parque del Sur, 13, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 44.
Subvención: 350.098,23 euros.

Expte.: ORS-3067-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pasaje de Teba, 9, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 201.176,86 euros.

Expte.: ORS-3189-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Caldereros, 18, Andújar (Jaén).
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 26.219,76 euros.

Expte.: ORS-3268-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Tiradores, 15, Andújar (Jaén).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 40.256,43 euros.

Expte.: ORS-2951-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Huetor Vega, 10, edificio Lapice, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 25.
Subvención: 168.149,19 euros.

Expte.: ORS-3037-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Cruces, 40, Motril (Granada).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 73.176,22 euros.

Expte.: ORS-3001-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pasaje Teba, 21, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 80.081,60 euros.

Expte.: ORS-3327-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ernesto Mira, 1, Motril (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 70.676,10 euros.

Expte.: ORS-3404-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. La Cruzada, 7, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 59.941,76 euros.

Expte.: ORS-3405-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Canos, 16, Úbeda (Jaén).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 28.179,97 euros.

Expte.: ORS-3479-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Edif. El Coso Marbella (Málaga).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 173.597,12 euros.

Expte.: ORS-3123-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Psje. de Teba, 12, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 158.666,76 euros.

Expte.: ORS-2896-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Insula Barataria, núm. 2, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 190.000,00 euros.

Expte.: ORS-2943-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Esmeralda, 22, Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 28.351,64 euros.

Expte.: ORS-3029-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Paz, 20, Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 126.345,79 euros.

Expte.: ORS-3139-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Sierra Blanca, núm. 1, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 149.223,00 euros.

Expte.: ORS-3604-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. de Prop. Edificio Carmen Fuengirola (Málaga).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 109.267,99 euros.

Expte.: ORS-3340-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Mateo Alemán, 12, Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 107.463,47 euros.

Expte.: ORS-3354-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Hurtado, 18, Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 60.576,08 euros.

Expte.: ORS-3712-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Sagrada Familia, bloque 10, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 74.317,65 euros.

Expte.: ORS-3751-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Sevilla, 33, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 78.272,99 euros.

Expte.: ORS-4237-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios San Ginés de la Jara, núm. 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 104.330,07 euros.

Expte.: ORS-4046-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pz. Ronda, 19, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 154.722,93 euros.

Expte.: ORS-3917-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza Mayor, 2, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 180.733,12 euros.

Expte.: ORS-4067-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Benaocaz, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 203.444,09 euros.

Expte.: ORS-3875-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Ortega Munilla, 17, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 35.716,25 euros.

Expte.: ORS-4156-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Viñadores, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 64.988,88 euros.

Expte.: ORS-3979-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. de la Bota, núm. 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 67.512,35 euros.

Expte.: ORS-0668-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avenida de Dílar, 124, de Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 70.408,28 euros.

Expte.: ORS-4069-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Plaza de la Vid, 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 64.146,19 euros.

Expte.: ORS-3977-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. Redores, núm. 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 73.198,63 euros.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0074.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Gámez Porcel, DAD-CO-2008-0074, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7032, finca SC_000014, sita en Patio La Voz del Pueblo, 9 3 A, 14011, Córdoba y dictado propuesta de Resolución de 2 de abril de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.
2. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 34, acc. 1, 1.ª planta (14008), así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7032.
Finca: SC_000014.
Municipio (provincia): Córdoba.
Dirección vivienda: Patio la Voz del Pueblo, 9 3 A.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Gámez Porcel, José M.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0004.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Jesús Pérez Parras, DAD-CO-2009-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7014, finca SC_000072, sita en Pablo Neruda, 4, 14550, Montilla (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 12 de marzo de 2009,

donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial en Córdoba de EPSA, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc., 1.º, 14008, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7014.
Finca: SC_000072.
Municipio (provincia): Montilla.
Dirección vivienda: Pablo Neruda, 4.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pérez Parras, Manuel Jesús.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- La Instructora, Belén Campos del Río, la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales

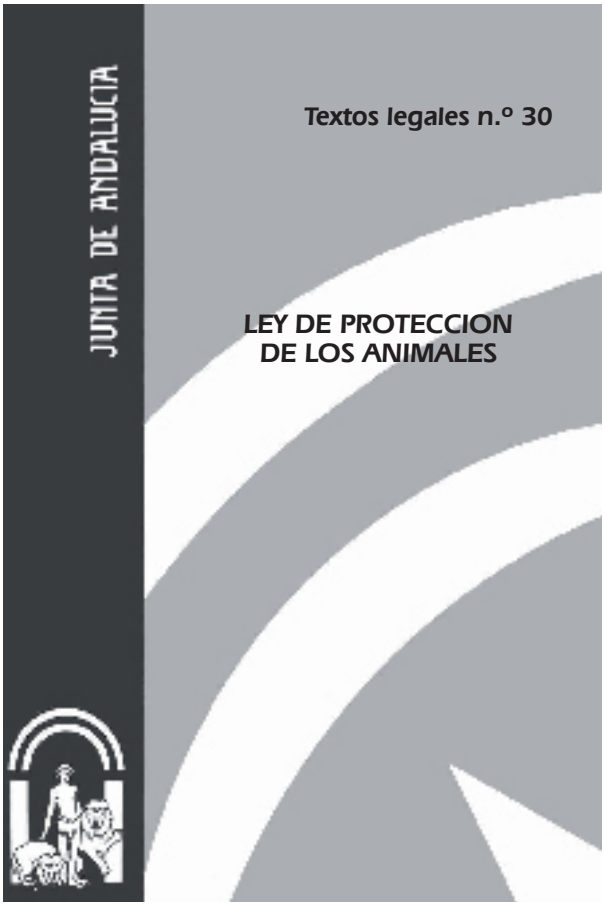

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía

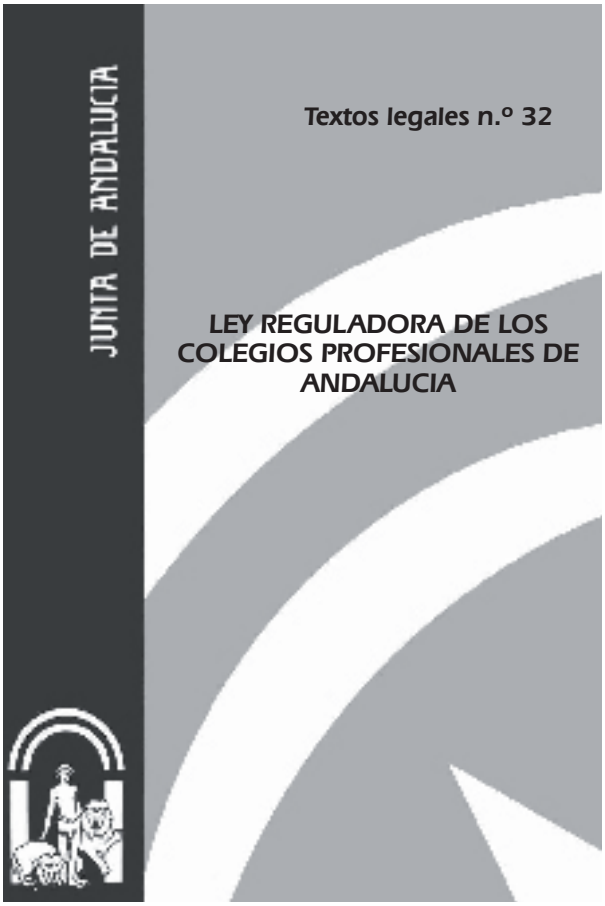

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: **Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

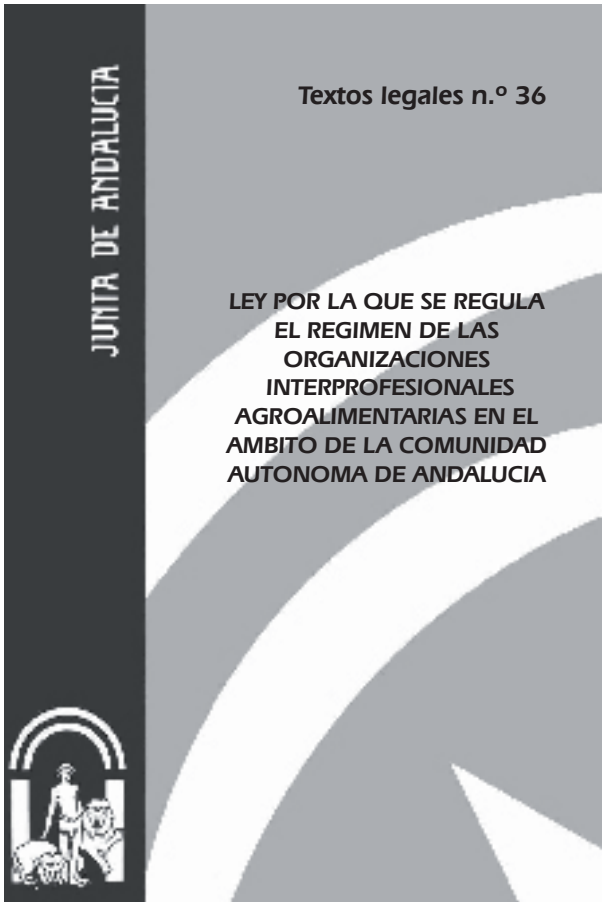

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2006
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2009

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2009 es de 167,36 €.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío,** por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

_____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico